



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE MECÁNICA
CARRERA INGENIERÍA INDUSTRIAL

**DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE
GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN EL
GADM DEL CANTÓN GUARANDA**

Trabajo de Titulación

Tipo: Proyecto Técnico

Presentado para optar al grado académico de:

INGENIERO INDUSTRIAL

AUTORES:

HENRY GEOVANNY PILATASIG TOCTO

MARÍA PAOLA QUILLE CASPI

Riobamba - Ecuador

2022



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE MECÁNICA
CARRERA INGENIERÍA INDUSTRIAL

**DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE
GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN EL
GADM DEL CANTÓN GUARANDA**

Trabajo de Titulación

Tipo: Proyecto Técnico

Presentado para optar al grado académico de:

INGENIERO INDUSTRIAL

AUTORES: HENRY GEOVANNY PILATASIG TOCTO

MARÍA PAOLA QUILLE CASPI

DIRECTOR: Ing. JUAN CARLOS CAYÁN MARTÍNEZ

Riobamba-Ecuador

2022

©2022, Henry Geovanny Pilatasig Tocto & María Paola Quille Caspi

Se autoriza la reproducción total o parcial, con fines académicos, por cualquier medio o procedimiento, incluyendo la cita bibliográfica del documento, siempre y cuando el Derecho de Autor.

Nosotros, HENRY GEOVANNY PILATASIG TOCTO y MARÍA PAOLA QUILLE CASPI, declaramos que el presente trabajo de titulación es de nuestra autoría y los resultados de este son auténticos y originales. Los textos constantes en el documento que provienen de otra fuente están debidamente citados y referenciados.

Como autores, asumimos la responsabilidad legal y académicas de los contenidos de este trabajo de titulación. El patrimonio intelectual pertenece a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

Riobamba, 10 de marzo del 2022



María Paola Quille Caspi
C.I. 0202345229



Henry Geovanny Pilatasig Tocto
CI: 2100694393

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE MECÁNICA
CARRERA INGENIERÍA INDUSTRIAL

El Tribunal del Trabajo de Titulación certifica que: El Trabajo de Titulación: Tipo: Proyecto Técnico, **DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN EL GADM DEL CANTÓN GUARANDA**, realizado por la señorita y el señor: **MARÍA PAOLA QUILLE CASPI** y **HENRY GEOVANNY PILATASIG TOCTO**, ha sido minuciosamente revisado por los Miembros del Tribunal del Trabajo de Titulación, el mismo que cumple con los requisitos científicos, técnicos, legales, en tal virtud el Tribunal Autoriza su presentación.

FIRMA	FECHA
Ing. Eugenia Mercedes Naranjo Vargas MSc. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL	2022-03-10
Ing. Juan Carlos Cayán Martínez MSc. DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN	2022-03-10
Ing. Julio Cesar Moyano Alulema MSc. MIEMBRO DEL TRIBUNAL	2022-03-10

DEDICATORIA

Mi trabajo de titulación se la dedico a padre y a mi hermana, a mi Padre Gabriel Quille quien con su amor, dedicación y sacrificio me ayudo a ingresar a mi carrera universitaria y con sus consejos me impulso a seguir adelante a pesar de los obstáculos y desde hace ya algunos años que no se encuentra entre nosotros, pero desde el cielo a derramado sus bendiciones para lograr mis metas, a mi hermana Blanca Quille quien desde la partida de mi padre me apoyo moral y económicamente durante toda mi carrera universitaria y se convirtió en mi inspiración, a ellos dos les dedico la culminación de mi carrera y todos mis logros.

María

A Dios por sus infinitas bendiciones en cada etapa de mi vida, a mis padres Milton y María quienes han velado por mi bienestar y educación siendo mi apoyo y pilares fundamentales en todo momento, a mis hermanos Jenny, Angie y Richard por su comprensión incondicional y respaldo a pesar de las adversidades, a todos mis amigos y compañeros quienes me dieron la confianza y aliento para seguir adelante, y a los docentes de la carrera de Ingeniería Industrial por darme la oportunidad de desarrollarme profesionalmente, gracias a todos ellos por permitirme hacer realidad este sueño.

Henry

AGRADECIMIENTO

Primeramente, agradezco a Dios por brindarme salud y vida y darme unos excelentes padres a mi madre Transito C. y mi padre Gabriel Q. que me inculcaron valores y me guiaron por el camino del bien, especialmente quiero agradecer a mi padre quien a pesar de que ya hace algunos años no está entre nosotros desde el cielo derrama sus bendiciones hacia mí , a mis hermanos por su apoyo moral durante toda la carrera especialmente a mi hermana Blanca Q. y Gabriel Q quienes estuvieron apoyándome incondicionalmente día a día e impulsándome a cumplir con mis metas, a mi esposo Jhony Y. y mi hija Kiara Valentina Y. quienes son el pilar fundamental en mi vida, a mis amigos José S., Laura M., Byron A., Angélica L. y Mary M. por permitirme formar parte de sus vidas y compartir junto a ellos risas, lágrimas y logros.

María

A Dios por darme la sabiduría necesaria para la realización de este proyecto, a las autoridades y a todo el personal administrativo y operativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Guaranda por permitirnos realizar nuestro trabajo de titulación y brindarnos su apoyo incondicional en cada etapa de la investigación, a los ingenieros Alejandra F., Juan Carlos C., y Julio M., quienes han sido guía continuo con sus valiosos aportes y orientación para la culminación del presente trabajo, y a todas las personas que de una u otra manera me apoyaron para culminar con esta meta.

Henry

TABLA DE CONTENIDO

ÍNDICE DE TABLAS.....	xi
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xiii
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	xiv
ÍNDICE DE ANEXOS.....	xvi
ÍNDICE DE ABREVIATURAS.....	xviii
RESUMEN	xviii
SUMMARY.....	xx
INTRODUCCIÓN	1

CAPÍTULO I

1. DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA.....	2
1.1. Planteamiento del problema.....	2
1.2. Formulación del problema	3
1.3. Justificación.....	3
1.4. Objetivos.....	5
1.4.1. <i>Objetivo General</i>	5
1.4.2. <i>Objetivos específicos</i>	5

CAPÍTULO II

2. FUNDAMENTOS TEÓRICOS	5
2.1. Antecedentes.....	5
2.2. Marco teórico	6
2.2.1. <i>Accidentes laborales</i>	6
2.2.2. <i>Identificación de riesgos laborales</i>	7
2.2.3. <i>Factores de los accidentes del trabajo</i>	7
2.2.4. <i>Evaluación de riesgos</i>	8
2.2.5. <i>Información cuantitativa sobre seguridad</i>	8
2.2.6. <i>Medidas de control del riesgo profesional</i>	9
2.2.7. <i>Gestión en Seguridad y salud en el trabajo</i>	9
2.2.8. <i>Principales Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud</i>	10
2.2.9. <i>Generalidades de un sistema de gestión</i>	10
2.2.9.1. <i>Ventajas de implementación de un sistema de seguridad y salud en el trabajo</i>	10
2.2.9.1. <i>Desventajas de implementación de un sistema de seguridad y salud en el trabajo</i> ..	11

2.9.10.	Elementos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	11
2.9.10.1.	<i>Gestión de talento humano</i>	12
2.9.10.2.	<i>Gestión operativa</i>	12
2.9.10.3.	<i>Gestión técnica</i>	13
2.9.10.4.	<i>Gestión administrativa</i>	13
2.9.11.	<i>Implementación y Operación</i>	13
2.9.12.	<i>Fases para la implementación de la norma ISO 45001:2018</i>	14
2.3.	Marco Legal ecuatoriano	15
2.3.1.	Notificaciones de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en Ecuador	16
2.3.2.	<i>Marco legal aplicable en el GAD del cantón Guaranda</i>	16
2.3.3.	<i>Leyes ecuatorianas vigentes</i>	17
2.4.	Marco conceptual Seguridad y salud en el trabajo	18
2.4.1.	<i>Riesgo en el trabajo</i>	18
2.4.2.	<i>Enfermedades profesionales u ocupacionales</i>	18
2.4.3.	<i>Acto inseguro</i>	18
2.4.4.	<i>Condición de trabajo</i>	19
2.4.5.	<i>Inspecciones</i>	19
2.4.6.	<i>Señalización</i>	19
2.4.7.	<i>Prevención</i>	19
2.4.8.	<i>Prevención – incendios</i>	20

CAPÍTULO III

3.	MARCO METODOLÓGICO	21
3.1.	Metodología de la investigación	21
3.1.1.	<i>Fuentes primarias</i>	21
3.1.2.	<i>Fuentes secundarias</i>	21
3.2.	Descripción de la empresa	22
3.3.	Ficha de caracterización del GADM-Guaranda	23
3.4.	Análisis situacional actual de la municipalidad frente a los requisitos establecidos por la norma ISO 45001.2018. en el GADM-Guaranda	24
3.5.	Requisitos que cumple el GADM-Guaranda de la norma ISO 45001:2018 situación inicial	28
3.5.1.	<i>Contexto de la organización</i>	28
3.5.1.1.	<i>Comprensión de la organización y de su contexto</i>	28

3.5.1.2.	<i>Comprensión de las necesidades y expectativas de los trabajadores y de otras partes interesadas</i>	30
3.5.1.3.	<i>Determinación del alcance del sistema de gestión de la SST</i>	30
3.5.1.4.	<i>Sistema de gestión de la SST</i>	30
3.5.2.	Liderazgo y participación de los trabajadores	30
3.5.2.1.	<i>Liderazgo y compromiso</i>	30
3.5.2.2.	<i>Política de la SST</i>	33
3.5.2.3.	<i>Roles, responsabilidades y autoridades en la organización municipal</i>	34
3.5.2.4.	<i>Consulta y participación de los trabajadores</i>	34
3.5.3.	Planificación	35
3.5.3.1.	<i>Acciones para abordar riesgos y oportunidades</i>	35
3.5.3.2.	<i>Identificación de peligros y evaluación de los riesgos y oportunidades</i>	36
3.5.3.3.	<i>Evaluación de los riesgos para la SST y otros riesgos para el sistema de gestión de la SST</i>	37
3.5.3.4.	<i>Evaluación de las oportunidades para la SST y otras oportunidades para el sistema de gestión de la SST</i>	39
3.5.3.5.	<i>Determinación de los requisitos legales y otros requisitos</i>	40
3.5.3.6.	<i>Planificación de acciones</i>	40
3.5.3.7.	<i>Objetivos de la SST y planificación para lograrlos</i>	40
3.5.4.	Apoyo	41
3.5.4.1.	<i>Competencia</i>	41
3.5.4.2.	<i>Toma de conciencia</i>	41
3.5.4.3.	<i>Comunicación</i>	41
3.5.5.	Operación	43
3.5.5.1.	<i>Planificación y control operacional</i>	43
3.5.5.2.	<i>Eliminar peligros y reducir riesgos para la SST</i>	43
3.5.5.3.	<i>Gestión del cambio</i>	44
3.5.5.4.	<i>Compras</i>	44
3.5.5.5.	<i>Contratistas</i>	44
3.5.5.6.	<i>Preparación y respuesta ante emergencias</i>	44
3.5.6.	Evaluación del desempeño	45
3.5.6.1.	<i>Seguimiento, medición, análisis y evaluación del desempeño</i>	45
3.5.6.2.	<i>Evaluación del cumplimiento</i>	45
3.5.6.3.	<i>Auditoría interna</i>	45
3.5.6.4.	<i>Revisión por la dirección</i>	46
3.5.7.	Mejora	46
3.5.7.1.	<i>Incidentes, no conformidades y acciones correctivas</i>	46

3.5.7.2.	<i>Mejora continua</i>	46
----------	------------------------------	----

CAPÍTULO IV

4.	RESULTADO	48
4.1.	Requisitos de la norma ISO 45001:2018 en el GADM-Guaranda	48
4.1.1.	<i>Contexto de la organización</i>	48
4.1.1.1.	<i>Comprensión de las necesidades y expectativas de los trabajadores y de otras partes interesadas</i>	54
4.1.1.2.	<i>Determinación del alcance del sistema de gestión de la SST</i>	54
4.1.1.3.	<i>Sistema de gestión de la SST</i>	55
4.1.2.	<i>Liderazgo y participación de los trabajadores</i>	56
4.1.2.1.	<i>Política de la SST</i>	57
4.1.2.2.	<i>Roles, responsabilidades y autoridades en la organización</i>	58
4.1.2.3.	<i>Consulta y participación de los trabajadores</i>	62
4.1.3.	<i>Evaluación de riesgos y peligros que están expuestos los trabajadores que laboran en las dependencias municipales del cantón, a través de la matriz GTC45</i>	65
4.1.4.	<i>Planificación</i>	65
4.1.4.1.	<i>Acciones para abordar riesgos y oportunidades</i>	65
4.1.4.2.	<i>Identificación de peligros y evaluación de los riesgos y oportunidades</i>	66
4.2.	Matriz de identificación de peligros, valoración y control de riesgos, en el ANEXO H. la misma que se muestra en la tabla 7-4	79
4.2.1.	<i>Evaluación de riesgos para la SST y otros riesgos para el sistema de gestión de la SST</i>	80
4.2.1.1.	<i>Planificación de acciones</i>	81
4.2.2.	<i>Capacitación y socialización al personal administrativo del GADMCG, sobre los niveles de riesgos laborales para la prevención de riesgos laborales en temas de SST</i>	83
4.2.2.1.	<i>Planificación de acciones</i>	83
4.2.2.2.	<i>Objetivos de la SST y planificación para lograrlos</i>	87
4.2.3.	<i>Apoyo</i>	88
4.2.3.1.	<i>Toma de conciencia</i>	89
4.2.3.2.	<i>Comunicación</i>	89
4.2.3.3.	<i>Información documentada</i>	91
4.2.3.4.	<i>Creación y actualización</i>	93
4.2.3.5.	<i>Control de la Información documentada</i>	93
4.2.4.	<i>Operación</i>	93

4.2.4.1.	<i>Planificación y control operacional</i>	93
4.2.4.2.	<i>Eliminar peligros y reducir riesgos para la SST</i>	95
4.2.4.3.	<i>Gestión del cambio</i>	97
4.2.4.4.	<i>Compras</i>	98
4.2.4.5.	<i>Contratistas</i>	99
4.2.4.6.	<i>Contratación externa</i>	99
4.2.4.7.	<i>Preparación y respuesta ante emergencias</i>	100
4.2.5.	<i>Evaluación del desempeño</i>	102
4.2.5.1.	<i>Seguimiento, medición, análisis y evaluación del desempeño</i>	102
4.2.5.2.	<i>Evaluación del cumplimiento</i>	102
4.2.5.3.	<i>Auditoría interna</i>	103
4.2.5.4.	<i>Programa de auditoría interna</i>	104
4.2.5.5.	<i>Revisión por la dirección</i>	104
4.2.6.	<i>Mejora</i>	105
4.2.6.1.	<i>Incidentes, no conformidades y acciones correctivas</i>	106
4.2.6.2.	<i>Mejora continua</i>	109
4.2.7.	<i>Análisis situacional bajo la implementación de los requisitos establecidos por la norma ISO 45001.2018</i>	110
4.2.8.	<i>Cálculo de costos</i>	114
4.2.8.1.	<i>Directos</i>	114
4.2.8.2.	<i>Indirectos</i>	114
4.2.8.3.	<i>Totales</i>	114
	CONCLUSIONES	111
	RECOMENDACIONES	116
	GLOSARIO	
	BIBLIOGRAFÍA	
	ANEXOS	

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1-2: Identificación de riesgos	7
Tabla 2-2: Evaluación de riesgos	8
Tabla 3-2: Ventajas de implementación	11
Tabla 4-2: Desventajas de implementación	11
Tabla 5-2: Estructura y cláusulas ISO 45001:2018	14
Tabla 6-2: Normativa Legal GADM- Guaranda	16
Tabla 7-2: Normativa Legal GADM- Guaranda	17
Tabla 1-3: Caracterización de la empresa.....	23
Tabla 2-3: Check list inicial de cumplimiento - SST GADM-Guaranda	24
Tabla 3-3: Análisis FODA del GADM-Guaranda	29
Tabla 4-3: Estructura del Manual de seguridad implementado.....	31
Tabla 5-3: Participación de los trabajadores.....	35
Tabla 6-3: Planificación – procedimientos	36
Tabla 7-3: Nivel de deficiencia	37
Tabla 8-3: Nivel de exposición	38
Tabla 9-3: Nivel de probabilidad.....	38
Tabla 10-3: Nivel de consecuencias	38
Tabla 11-3: Determinación del nivel del riesgo	39
Tabla 12-3: Interpretación del nivel del riesgo.....	39
Tabla 13-3: Nivel de aceptabilidad del riesgo	39
Tabla 1-4: Matriz PESTEL	49
Tabla 2-4: Matriz de contexto de la organización	52
Tabla 3-4: Matriz de identificación de peligros GTC45	67
Tabla 4-4: Desarrollo Matriz de identificación de peligros GTC45	68
Tabla 5-4: Desarrollo Matriz GTC45	70
Tabla 6-4: Matriz GTC45.....	72
Tabla 7-4: Matriz de identificación de peligros, valoración y control de riesgos.....	79
Tabla 8-4: Preparación y respuesta ante emergencias	101
Tabla 9-4: Check list final del SGSO	110
Tabla 10-4: Costos directos del trabajo de titulación.....	114
Tabla 11-4: Costos indirectos del trabajo de titulación.....	114
Tabla 12-4: Costos totales.....	114

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1-2: Accidente laboral	7
Figura 2-2: Proceso de identificación de los riesgos	9
Figura 3-2: Ciclo de Deming	10
Figura 4-2: Mapa de la clasificación del sistema de Gestión SST.	12
Figura 1-3: Palacio Municipal del GADM-Guaranda	22
Figura 2-3: Ubicación del GADM-Guaranda.....	23
Figura 3-3: Manual de Gestión	33
Figura 4-3: Metodología de trabajo.....	47
Figura 1-4: Metodología de trabajo.....	54
Figura 2-4: Sistema de gestión- carta conformidad.....	55
Figura 3-4: Liderazgo y compromiso (ANTES)	56
Figura 4-4: Liderazgo y compromiso (DESPUÉS)	56
Figura 5-4: Política de la SST	57
Figura 6-4: Política de la SST	58
Figura 7-4: Roles, responsabilidades y autoridades en la organización 1	59
Figura 8-4: Roles, responsabilidades y autoridades en la organización 2.....	60
Figura 9-4: Roles, responsabilidades y autoridades en la organización 3.....	61
Figura 10-4: Roles, responsabilidades y autoridades en la organización 4.....	62
Figura 11-4: Consulta y participación de los trabajadores 1	63
Figura 12-4: Consulta y participación de los trabajadores 2	64
Figura 13-4: Procedimiento de elaboración de procedimientos.....	66
Figura 14-4: Procedimiento de información de riesgos.....	67
Figura 15-4: Mantenimiento de máquinas y equipos	80
Figura 16-4: Comunicación de riesgos del SSO.....	81
Figura 17-4: Procedimiento de organización y responsabilidades de la SSO	82
Figura 18-4: Procedimiento de capacitación	84
Figura 19-4: Procedimiento de mantenimiento de máquinas y equipos	85
Figura 20-4: Procedimiento de planes de emergencia y contingencia.....	86
Figura 21-4: Mantenimiento de máquinas y equipos	87
Figura 22-4: Procedimiento de comunicación de riesgos del SSO	88
Figura 23-4: Procedimiento de información de riesgos.....	89
Figura 24-4: Procedimiento objetivo de la gestión de talento humano.....	90
Figura 25-4: Gestión de la información documentada	91
Figura 26-4: Gestión de la información documentada	93
Figura 27-4: Lista Maestra de control de documentos	94

Figura 28-4: Programa de inspecciones de SSO	95
Figura 29-4: Procedimiento de investigación de accidentes y enfermedades	97
Figura 30-4: Procedimiento para el presupuesto de SSO año 2021	98
Figura 31-4: Procedimiento del dispensario médico	99
Figura 32-4: Procedimiento de capacitación	100
Figura 33-4: Procedimiento de seguimiento y control	103
Figura 34-4: Procedimiento de Auditorías	103
Figura 35-4: Procedimiento para evaluación y seguimiento.....	104
Figura 36-4: Programa de adiestramiento	105
Figura 37-4: Recarga de equipos contra incendios.....	106
Figura 38-4: Procedimiento seguimiento y control	107
Figura 39-4: Programa para equipos de protección personal.....	109

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1-2: Proceso de identificación de los riesgos.....	9
Gráfico 2-2: Ciclo de Deming.....	10
Gráfico 3-2: Mapa de la clasificación del sistema de Gestión SST.....	12
Gráfico 4-2: Implementación de un sistema de Gestión SST.....	13
Gráfico 5-2: Marco legal.....	15
Gráfico 1-3: Auditoría inicial de la norma ISO 45001	27
Gráfico 2-3: Metodología de trabajo	47
Gráfico 1-4: Perfil estratégico del entorno	50
Gráfico 2-4: Análisis de oportunidades	50
Gráfico 3-4: Análisis de debilidades	51
Gráfico 4-4: Cumplimiento norma ISO 45001	¡Error! Marcador no definido.

ÍNDICE DE ANEXOS

- ANEXO A:** MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL GADM-GUARANDA
- ANEXO B:** MATRIZ DE CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN
- ANEXO C:** DIAGNÓSTICO TÉCNICO LEGAL DE ACUERDO CON EL DECRETO EJECUTIVO 2393 Y 957
- ANEXO D:** PROCEDIMIENTO DE INFORMACIÓN DE RIESGOS
- ANEXO E:** PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS
- ANEXO F:** PROCEDIMIENTO DE INFORMACIÓN DE RIESGOS
- ANEXO G:** GTC45- MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS
- ANEXO H:** MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS
- ANEXO I:** PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN DE RIESGOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
- ANEXO J:** PROCEDIMIENTO DE ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
- ANEXO K:** PROGRAMA DE CAPACITACIÓN
- ANEXO L:** PROCEDIMIENTO DE MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS
- ANEXO M:** PROCEDIMIENTO DE PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA
- ANEXO N:** PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN DE RIESGOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
- ANEXO O:** PROCEDIMIENTO DE INFORMACIÓN DE RIESGOS
- ANEXO P:** PROCEDIMIENTO OBJETIVO DE LA GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
- ANEXO Q:** PROCEDIMIENTO DEL CONTROL DOCUMENTAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
- ANEXO R:** LISTA MAESTRA DE PROCEDIMIENTOS
- ANEXO S:** PROGRAMA DE INSPECCIONES DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL
- ANEXO T:** PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES
- ANEXO U:** PROCEDIMIENTO PARA EL PRESUPUESTO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL AÑO 2021
- ANEXO V:** PROCEDIMIENTO DEL DISPENSARIO MÉDICO
- ANEXO W:** PROCEDIMIENTO DE CAPACITACIÓN

- ANEXO X:** PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDADES PREVENTIVAS EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
- ANEXO Y:** PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDADES PREVENTIVAS EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (ESCALERAS -ESCALERAS DE MANOS)
- ANEXO Z:** PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
- ANEXO AA:** PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍAS
- ANEXO BB:** PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
- ANEXO CC:** PROGRAMA DE ADIESTRAMIENTO
- ANEXO DD:** PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEDIDAS CORRECTORAS Y PREVENTIVAS
- ANEXO EE:** PROGRAMA PARA EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
- ANEXO FF:** TRABAJO DE CAMPO
- ANEXO GG:** CARTA CONFORMIDAD

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

ISO	(International Standardization Organization) Organización Internacional de Estandarización
INSHT	Instituto Nacional de Seguridad E Higiene en el trabajo
NIOSH:	Instituto Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional
EPP	Equipo de protección personal
MSNM	Metros sobre el nivel del mar.
SG-SST	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
COPASST	Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado

RESUMEN

El objetivo del presente trabajo de titulación fue, desarrollar e implementar de un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional en el GADM del cantón Guaranda, a través de un análisis detallado de todos los componentes legales que se encuentran vigentes en la norma ISO 45001:2018. En primer lugar, se determinó de la situación actual del GADM del cantón Guaranda, aplicando una auditoría interna. Posteriormente se ejecutó el desarrollo de la información documentada de las distintas dependencias municipales tanto en registros físicos como digitales, a través de la evaluación de los riesgos existentes en la municipalidad con un total de 2068 riesgos existentes. Además, se desarrolló el cronograma de implementación de charlas de capacitación y entrega del sistema de gestión propuesto al departamento de seguridad y salud ocupacional de la institución. En la auditoría interna que se desarrolló al principio, se pudo determinar el no cumplimiento en un 60% de los procedimientos establecidos por la norma; posteriormente se realizó una auditoría final dando un cumplimiento del 74% mientras que el proceso de mejora es del 26% cumpliendo así en su totalidad con la información documentada exigida según la normativa ISO 45001:2018. Se recomienda el compromiso de los funcionarios públicos de la Municipalidad para la prestación de los recursos precisos para el cumplimiento de la Norma ISO 45001:2018.

Palabras clave: <TECNOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA INGENIERÍA>, <SISTEMA DE GESTIÓN>, <SALUD OCUPACIONAL >, <PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS BÁSICOS>, <GADM-GUARANDA>, <GUARANDA (CANTÓN)>.

0832-DBRA-UPT-2022



SUMMARY

The objective of this degree work was to develop and implement a safety and occupational health management system in GADM of Guaranda canton, through a detailed analysis of all the legal components that are accordance ISO 45001:2018 Standard. First, the current situation of GADM of Guaranda canton was determined by applying an internal audit. Subsequently, the documented information of the various municipal departments was executed in both physical and digital records, through the evaluation of existing risks in the municipality with a total of 2068 existing risks. In addition, a schedule was developed for the implementation of training talks and delivery of the proposed management system to the institution's occupational health and safety department. During the internal audit, it was determined that 60% of the procedures established by the standard were not complied with; subsequently, a final audit was carried out, resulting in 74% compliance, while the improvement process is 26%, thus complying in full with the documented information required by ISO 45001:201. It is recommended the commitment of public officials from Municipality to provide the precise resources for compliance with ISO 45001:2018.

Keywords: <TECHNOLOGY AND ENGINEERING SCIENCES> <MANAGEMENT SYSTEM OCCUPATIONAL HEALTH AND SAFETY OPERATING PROCEDURES> <GUARNADA (CANTON)>



INTRODUCCIÓN

La provincia de Bolívar cuya capital es San Pedro de Guaranda, conocida también como la ciudad de las siete colinas por encontrarse situado por siete de estos relieves geográficos, misma que está ubicada a 2668 msnm, la ciudad de Guaranda se caracteriza por ser pequeña , muy pintoresca con edificaciones que recuerdan la época de la colonia, de clima muy agradable la cual bordea entre los 15 y 21 grados centígrados, la ciudad alberga al Gobierno Autónomo Descentralizado municipal del cantón Guaranda, en cuya edificación se encuentran las instalaciones del Palacio Municipal, conformado por varias dependencias municipales, encontrándose en esta la oficina municipal, oficinas de los concejales y más direcciones como la dependencia del salón de la ciudad en la cual se realiza varios actos protocolarios. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guaranda, es una entidad pública destinada a la ejecución de actividades administrativas ejecutivas y legislativas, realizadas por ministerios y las diversas organizaciones regionales existentes prestando servicios a la ciudadanía, el mismo que tiene diferentes dependencias en las cuales funcionan los departamentos de: registro de la propiedad, obras públicas, comisaría municipal, taller municipal y la unidad de tránsito.

La municipalidad cantonal, es responsable de prestar los diversos servicios a la población, garantizando que todos los trámites realizados sean ejecutados acorde los diversos procedimientos, protocolos, manuales y demás en lo referente al área de seguridad y salud en el trabajo siempre precautelando el bienestar general de todas las personas que hacen uso de las diversas dependencias que ahí laboran, en la actualidad el Gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Guaranda protege y gestiona periódicamente diversos tipos de capacitaciones al personal que presta sus servicios profesionales dentro de la institución de igual manera se ejecutan periódicamente actualizaciones a la parte técnica del área de seguridad, con la vinculación por parte de la academia a través de la realización de prácticas preprofesionales con futuros profesionales de las diversas instituciones de educación superior en varias áreas, con especial énfasis en el área de seguridad, porque con esta idea se intenta precautelar la seguridad del trabajador que a su vez representa a la institución municipal y por otra parte es importante, una implementación de un sistema de seguridad y salud ocupacional acorde los parámetros de la normativa ISO 45001: 2018 para lograr el alcance del proceso de seguridad y de mejora continua en toda la organización, de ahí la importancia del tema de titulación planteado.

CAPÍTULO I

1. DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA

1.1. Planteamiento del problema

A nivel mundial la salud y el trabajo son procesos múltiples y complejos, vinculados e influenciados entre sí. Por ende, se puede afirmar que el mundo del trabajo es extremadamente complejo y heterogéneo en donde conviven los llamados “viejos” o tradicionales riesgos con los derivados de los nuevos modelos de organización laboral y de la incorporación de las nuevas tecnologías, los llamados “riesgos modernos”. Las estrategias neoliberales han tenido como resultados la desocupación, la precarización de las relaciones laborales y la externalización de los riesgos laborales (Tomasina, 2012, p. 56-67).

En el país la normativa legal vigente del Ecuador establece la obligatoriedad de la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en todas las instituciones públicas y privadas del país, indistinto si es una empresa manufacturera o de servicios. En este sentido, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) ha adoptado la metodología denominada “Modelo Ecuador” para el sistema, estableciendo cuatro pilares de gestión: administrativa, técnica, talento humano y procedimientos operativos básicos (Mendoza, 2017, p. 264-283).

En Ecuador, si bien existen investigaciones publicadas en la última década que ofrecen información sobre el diagnóstico situacional sobre la seguridad y salud en el trabajo, son escasos los documentos encontrados que permitan evaluar la tendencia y evolución de la siniestralidad laboral más reciente en este país; los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales están reconocidos legalmente en el Ecuador, así como las prestaciones y subsidios por incapacidad laboral, normativas que tiene su origen en convenios y resoluciones internacionales adoptadas por este país. El empleador está obligado a notificar al SGRT los Accidentes de Trabajo (A.T.) y posibles Enfermedades Profesionales (E.P.) ocurridos en los centros de trabajo, para la correspondiente calificación a través del Comité de Valuación de Incapacidades y de Responsabilidad Patronal (CVIRP), así como para la verificación del grado de implantación de las medidas preventivas en los centros de trabajo y la correspondiente responsabilidad patronal del empleador (Gómez, et al. 2016, p. 166-172).

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guaranda es una institución pública que brinda diferentes servicios las cuales comprenden desde las actividades administrativas ejecutivas y legislativas, realizadas por ministerios y organizaciones regionales

por el bien de la ciudadanía, mismas que tienen diferentes dependencias las cuales son: registro de la propiedad, obras públicas, comisaria municipal, taller municipal y unidad de tránsito, contando con 466 trabajadores municipales, por lo cual es necesario precautelar la seguridad y salud laboral, por tal motivo es necesario la implementación de un sistema de seguridad y salud ocupacional, porque el talento humano que labora en las diferentes dependencias de la municipalidad no cuenta con reglamentos actualizados, existencia incompleta del manual de seguridad, así como de la inexistencia del registro de la información documentada en los formatos digitales, por tanto inexistencia de una lista maestra donde se muestran los diversos reglamentos, procedimientos que deben constar como parte de un sistema de gestión en el ámbito de la seguridad laboral de la institución, a fin de cumplir con el reglamento y disposiciones vigentes que sugiere el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social del país, para garantizar el bienestar de los trabajadores municipales y cumplir con lo establecido por las leyes ecuatorianas.

1.2. Formulación del problema

El Gobierno Autónomo Municipal Descentralizado del cantón Guaranda GADM-CG, no dispone de un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional actualizado, motivo por el cual se ha planteado la siguiente interrogante que facilite una solución de mejora al tema planteado; ¿En qué forma el desarrollo e implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional beneficia al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guaranda?, Si la municipalidad cantonal cumple con las recomendaciones de la normativa internacional de estandarización en materia de seguridad ISO 45001:2018 se convertirá en un referente a nivel local y nacional en materia de seguridad y salud en el trabajo en el correcto desarrollo de la gestión administrativa municipal, porque el cumplimiento de todos los parámetros establecidos por la normativa permite mitigar los potenciales riesgos laborales que afectan a la salud del talento humano que labora en las distintas dependencias garantizando la seguridad y el bienestar de la ciudadanía que acude a las dependencias municipales y permitiendo el desempeño adecuado del personal que labora en el Palacio municipal, permitiendo la actuación oportuna y eficaz en caso de suscitarse un evento adverso en las instalaciones de la institución, acorde lo señala la normativa.

1.3. Justificación

El Gobierno Autónomo Descentralizado municipal del cantón Guaranda, debido a su compromiso de prestación de servicios a toda la ciudadanía que acude a la realización de un determinado trámite, es el ente responsable de garantizar el cumplimiento de los requisitos de la normativa de prevención de riesgos laborales con el objetivo de precautelar la integridad de la salud de los

trabajadores municipales y de la ciudadanía que hacen uso de las distintas dependencias municipales, por tal motivo es necesario implementar un Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional el cual se encuentra basado en la norma ISO 45001:2018, en base al ciclo de mejora continua en referencia al cumplimiento de todas las normas de seguridad vigentes, incentivando la cultura de seguridad y salud en el trabajo a las distintas dependencias, ofreciendo a los funcionarios públicos, adecuados entornos laborales y características importantes para la salud, de esta manera se ha logrado motivar a todo el personal gracias al ambiente seguro y agradable, por tal motivo el estudio del presente trabajo de titulación se justifica por la importancia del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional dentro de la entidad municipal, permitiendo la reducción de los accidentes ocasionados por diversos factores que afectan la salud e integridad del talento humano en la municipalidad del Cantón Guaranda, de ahí su importancia del tema de titulación planteado, el desarrollo e implementación del sistema de seguridad y salud ocupacional ha sido desarrollado a partir de la aplicación de diversos métodos, procedimientos, técnicas e instrumentos y un minucioso análisis de la documentación, que disponía la municipalidad, con el fin de no omitir datos importantes en materia de seguridad institucional.

1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivo General

Desarrollar e implementar un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional en el GADM del cantón Guaranda.

1.4.2. Objetivos específicos

- Realizar un análisis de la situación actual del Gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Guaranda con respecto al cumplimiento de todos los requisitos de la norma ISO 45001.2018.
- Evaluar los riesgos y peligros a los que están expuestos los trabajadores que laboran en las dependencias municipales del cantón, a través de la matriz GTC45
- Desarrollar e implementar el sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional en la municipalidad cantonal.
- Capacitar y socializar al personal administrativo del GADMCG, sobre los niveles de riesgos laborales existentes, en base a todos los requisitos legales aplicables para la prevención de riesgos laborales en temas de SST, para lograr cumplir los objetivos planteados.

CAPÍTULO II

2. FUNDAMENTOS TEÓRICOS

2.1. Antecedentes

La importancia de la seguridad y salud ocupacional en el ámbito del desarrollo de las actividades laborales es un aspecto importante a considerar porque cada actividad realizada genera un número determinado de riesgos los cuales pueden afectar a la seguridad e integridad de las personas involucradas, de igual manera se generan graves consecuencias económicas y psicosociales que repercuten ante el desarrollo de la actividad deseada, es por ello que se debe considerar en todas las instituciones públicas como privadas a nivel de país, la implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional con el objetivo de reducir las amenazas de una organización y precautelar la seguridad, porque una mayor eficiencia en el desempeño de las actividades laborales están vinculadas directamente con un bienestar integral en las condiciones de los lugares donde se realizan la actividad profesional, por este motivo los factores de riesgo facilitan la ocurrencia de un accidente o enfermedad laboral, las cuales pueden ser de tipo: físico, químico, biológico, psicosocial, mecánico, ergonómico, por ello la necesidad e importancia de una correcta identificación, evaluación y control para la mitigación de probables riesgos potenciales que afecten a la estructura organizacional de la empresa, por ello a continuación, se exponen resultados basados en una revisión bibliográfica acorde varios autores y diversas investigaciones relacionadas directamente con el tema de titulación planteado:

- En el trabajo de titulación del autor Santillán y Castillo (2016, p. 1-2) denominado: “SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE LA HOSTERÍA BAMBÚ DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA” menciona que: La hostería Bambú es una empresa prestadora de servicios turísticos, ubicada en la ciudad de Riobamba en la Av. Pedro Vicente Maldonado Km. 1 1/2 y Av. Saint Ammand Montrond , su principal actividad es el servicio de alojamiento en hosterías, con el objetivo de seguir lo establecido en la ley del país fue necesario la elaboración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud ocupacional, para proporcionar un ambiente seguro , confiable sobre todo que garantice la seguridad laboral de las personas que ahí laboran y de los clientes que hacen uso de esta hostería, en la ficha de caracterización realizada hasta el año 2016 la Hostería Bambú contaba al mes de enero de 2016 con un porcentaje de eficiencia en materia de seguridad y salud ocupacional del 0%, razón por la cual se propuso el tema de titulación planteado es por ello que una vez realizado la elaboración de los procedimientos y más elementos correspondientes a las diversas áreas como la Gestión Administrativa, Técnica, de Talento Humano y procedimientos y programas

operativos se implementó procedimientos y más información documentada con un índice de eficacia del 82% garantizando un ambiente laboral en óptimas condiciones en referencia a la seguridad y salud ocupacional.

- Acorde el trabajo de titulación del autor Pesantez Rodríguez (2020, p. 15) denominado: “DISEÑO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO APLICANDO LA NORMA ISO 45001:2018, EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUALACEO” manifiesta que: La Seguridad y Salud en el Trabajo como elementos esenciales de la gestión institucional, siendo una tarea importante velar por la seguridad de todo el personal involucrado, cuya finalidad ha sido mostrar un análisis de la problemática que fue constatada en las dependencias del GADMCG en temas de seguridad razón por la cual el objetivo primordial fue basado en la minimización de accidentes, incidentes y enfermedades profesionales, para contribuir a mejorar el ambiente laboral del personal municipal de la institución, por ello se determinó la falta de los requerimientos técnicos que establece la normativa legal vigente en el país, realizando la evaluación cualitativa de los riesgos, posteriormente se implementó el Reglamento Interno de SST y la Matriz de Riesgos laborales, el trabajo concluyó con la reducción de los accidentes laborales presentados en la municipalidad.

En base a los trabajos de titulación expuestos los sistemas de gestión de seguridad y salud ocupacional implementados permiten reducir y controlar los riesgos generados por las actividades laborales y condiciones del trabajo, a través de la utilización de diversas técnicas, matrices, protocolos de actuación, equipos de protección personal, señalética, manuales entre otros.

2.2. Marco teórico

2.2.1. Accidentes laborales

Según Tomasina (2012, p. 61), menciona que: Es toda contusión corporal sufrida por el operario con ocasión o por consecuencia del trabajo ejecutado por cuenta ajena. La precariedad laboral se ha inscrito con mayores tasas de accidentes relacionados al trabajo. Esta siniestralidad aumentada está determinada por el modelo basado en la eventualidad, movilidad permanente, ocupación irregular que conlleva una urbe de trabajadores fluctuante expuesta a permanentes alteraciones de riesgos en el trabajo.



Figura 1-2: Accidente laboral

Fuente: (Hernandez, 2021).

2.2.2. *Identificación de riesgos laborales*

Según Takala (2021, p. 30) manifiesta que: es una etapa fundamental en la práctica de la higiene industrial, preciso para una planificación adecuada de la evaluación de riesgos y de las estrategias de control, así como para el establecimiento de prioridades de acción. Un diseño correcto de las medidas de control requiere, asimismo, la determinación física de las fuentes contaminantes y de las vías de transmisión de los agentes.

Tabla 1-2: Identificación de riesgos

Identificación de riesgos	Determinación de:
	Agentes que pueden estar presentes y las circunstancias de estos.
	Naturaleza y posible magnitud de los efectos nocivos para la salud y el bienestar.

Fuente: (Decreto Ejecutivo 2393 ,1986).

Realizado por: (Quille Paola, Pilatasig Henry, 2021).

2.2.3. *Factores de los accidentes del trabajo*

Según el autor Cavassa (1991, p. 42) menciona que: Los elementos que inciden en la producción del accidente son:

- Factores humanos: compuestos por, Psicológicos, fisiológicos, sociológicos, económicos.
- Factores técnicos: compuestos por la organización.

Estos componentes causan el accidente una vez derivado el disfuncionamiento en cualquiera de ellos. (Cavassa, 1991, p. 42)

2.2.4. *Evaluación de riesgos*

Según Cañada Clé (2009, p. 56) menciona que: La evaluación de riesgos, constituye un punto de partida para realizar acciones preventivas en temas de seguridad y salud laboral en el trabajo, motivo por el cual la evaluación se basa en los siguientes aspectos importantes los cuales son:

Tabla 2-2: Evaluación de riesgos

<i>Evaluación de Riesgos</i>	Análisis de los factores de Riesgo Laboral
	Identificación de Factores de Riesgo
	Estimación del Riesgo
	Valoración del Riesgo

Fuente: (Decreto Ejecutivo 2393 ,1986).

Realizado por: (Quille Paola, Pilatasig Henry, 2021).

2.2.5. *Información cuantitativa sobre seguridad*

La información cuantitativa sobre hechos se expresa, esencialmente, en forma numérica. Las medidas cuantitativas pueden registrar valores nominales, tales como un número de accidentes determinado; valores ordinales que definen prioridades; o coeficientes, que pueden describir la frecuencia de accidentes en relación con su gravedad. El problema principal es definir los criterios necesarios para garantizar la eficacia de las prácticas de seguridad y encontrar el mejor modo de evaluarlas (Tarrants, 1980, p. 2). Otro problema es diseñar formas de información que sean eficaces al representar el carácter (y la necesidad) las medidas de seguridad y, al mismo tiempo, comprensibles para las personas interesadas, como los trabajadores o los usuarios de sustancias y material químico. Se ha observado que la información sobre seguridad influye en la conducta, pero que su modificación está influida, a su vez, no sólo por el contenido de la información, sino también por la forma en que se presenta, por ejemplo, por su atractivo e inteligibilidad. Si los riesgos no se presentan eficazmente ni se comprenden y reconocen correctamente, no puede esperarse un comportamiento racional y seguro por parte de los trabajadores, los directivos, los diseñadores, los proveedores y otras personas relacionadas con la seguridad. (Takala, 2021, p. 2)

2.2.6. Medidas de control del riesgo profesional

Las medidas de control para prevención de los riesgos profesionales se encuentran divididas en 3 aspectos principales que son:

- Identificación de los riesgos: la identificación de los riesgos se apunta a disminuir la probabilidad que se produzca un aspecto negativo, antieconómicos como por ejemplo averías, accidentes lesiones, que perjudiquen la integridad física de los trabajadores (Castillo Parra 2016, p. 6-13).

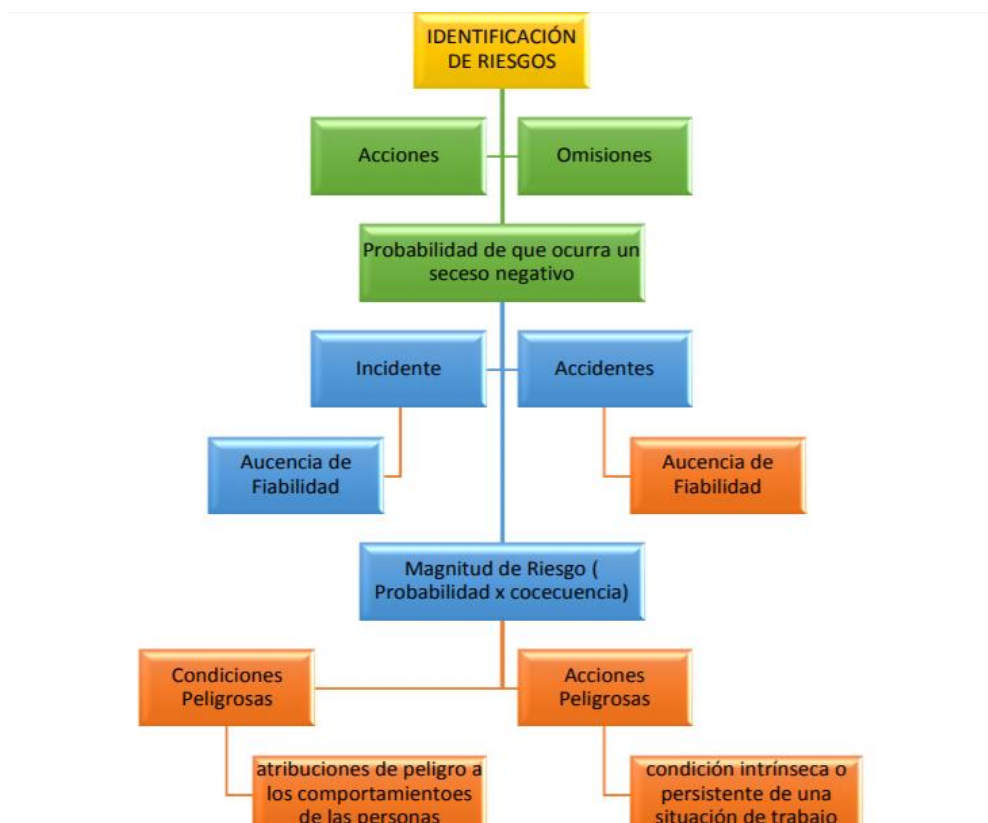


Gráfico 6-2: Proceso de identificación de los riesgos

Fuente: (Castillo Parra, 2016, p. 6-13).

2.2.7. Gestión en Seguridad y salud en el trabajo

Un programa adecuado en referencia a la Gestión en seguridad y salud en el trabajo, es importante que sea seguido bajo un modelo de una normativa internacional que permita guiar la ejecución y desarrollo del sistema dentro de un proceso de mejora continua que facilite de manera progresiva, dar cumplimiento a las normativa legal y técnica de manera que la empresa pueda implementar todas las condiciones de seguridad en el trabajo con el objetivo que garanticen el desarrollo de los procesos llevados a cabo en el momento de la implementación de un programa de seguridad y salud ocupacional en el área de trabajo (Mancera Mario, 2018, p. 330).

2.2.8. Principales Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud

Particularidades principales de los Sistemas de Gestión están fundamentadas en el accionar acorde al modelo de la filosofía de Deming: planificar, hacer, verificar y actuar (PHVA), mismo que consiente a la institución una mejora integral de; competitividad, servicio y del producto, optimizando la eficiencia y rentabilidad de la institución. En la figura 3-2 se muestra el ciclo PHVA para el desarrollo de la mejora continua en las empresas. (Suárez 2019, p. 271)



Gráfico 7-2: Ciclo de Deming

Fuente: (Suárez Rosero 2019, p. 9-10).

2.2.9. Generalidades de un sistema de gestión

En la seguridad y salud ocupacional se trabaja con riesgos o factores de riesgos que causan un efecto negativo, en la salud de las personas; por otro lado, el aspecto del ambiente laboral que va a generar un impacto de salud o riesgo. En referencia a la metodología, la identificación de los impactos ambientales de salud en los sistemas de seguridad y salud ocupacional, deben pasar por la identificación de los factores ambientales relacionados con el estado relativo de salud-enfermedad (Paredes-Peñañiel et al. 2018, p. 54).

2.2.9.1. Ventajas de implementación de un sistema de seguridad y salud en el trabajo

Las principales ventajas de la implementación de un sistema de seguridad y salud en el trabajo se muestran en la tabla 3-2:

Tabla 3-2: Ventajas de implementación

<i>Ventajas de implementación SGSSO</i>	Mejora las condiciones laborales de los empleados
	Imagen corporativa, pues muestra a la sociedad el compromiso de la empresa por la seguridad de los trabajadores
	Protege a las personas los ambientes de seguros, procedimientos, normas y capacitaciones en materia de seguridad
	Ayuda a controlar los riesgos en el trabajo causantes de enfermedades y accidentes que en algunos casos pueden ser mortales

Fuente: (Uquillas Daquilema y Aviles Villacis 2011, p. 40)

Realizado por: (Quille Paola, Pilatasig Henry, 2021)

2.2.9.1. *Desventajas de implementación de un sistema de seguridad y salud en el trabajo*

Las principales desventajas de la implementación de un sistema de seguridad y salud en el trabajo se muestran en la tabla 4-2 son:

Tabla 4-2: Desventajas de implementación

<i>Desventajas de implementación SGSSO</i>	Poca disponibilidad para realizar una inversión económica
	Falta de personal capacitado para el diseño del sistema
	Resistencia al cambio
	Dificultad para lograr un compromiso por parte de los empleados con la misión del sistema

Fuente: (Uquillas Daquilema y Aviles Villacis, 2011, p. 40).

Realizado por: (Quille Paola, Pilatasig Henry, 2021).

2.9.10. *Elementos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo*

Se define como elementos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, a los mecanismos y acciones necesarios para alcanzar dichos objetivos, ya que consiste en el desarrollo

de un proceso lógico por etapas, basado en una mejora continua que incluye la política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y las acciones de mejora, con el objeto de reconocer, evaluar y controlar los riesgos. Como principal objetivo, la prevención de riesgos laborales en beneficio en la salud y la seguridad de los trabajadores por ello el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo se compone de 4 aspectos, los cuales son la gestión de talento humano, la gestión operativa, la gestión técnica y la gestión administrativa como se detalla a continuación en la figura 4-2 (Suárez Rosero 2019, p. 9-10)

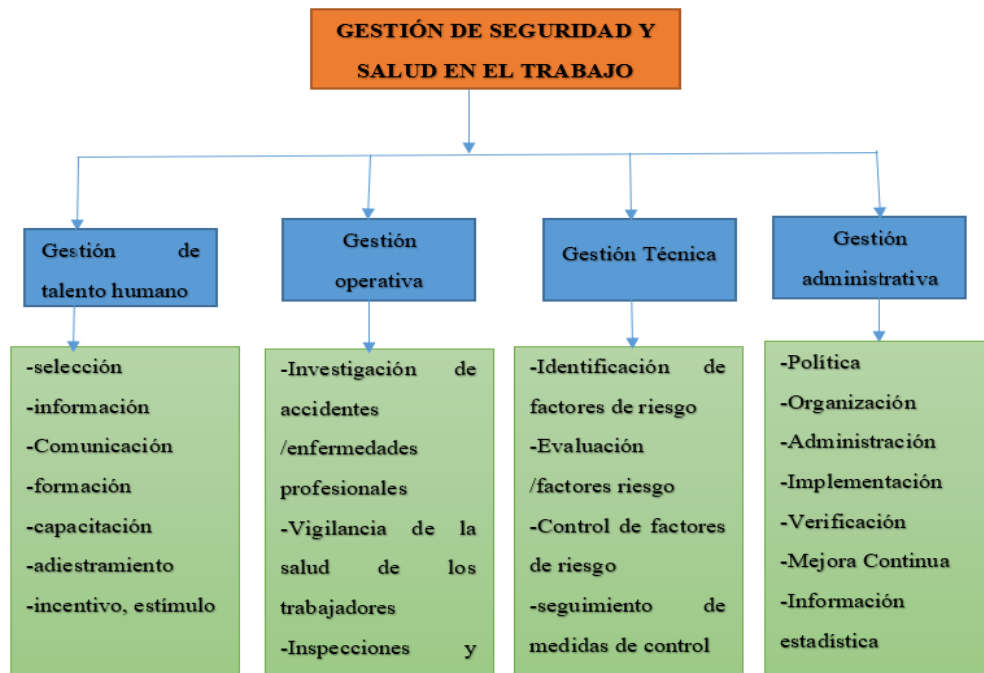


Gráfico 8-2: Mapa de la clasificación del sistema de Gestión SST

Fuente: (Suárez Rosero 2019, p. 9-10)

Realizado por: (Quille Paola, Pilatasig Henry, 2021).

2.9.10.1. *Gestión de talento humano*

Acorde Jarrín y Gracia (2014, p. 30) manifiestan que: La gestión de talento humano para que un sistema pueda desarrollar y llevar a la práctica es la más importante en la realización de todos los subelementos que componen esta sección porque son encargados de: selección, capacitación, formación, adiestramiento, participación y estímulo.

2.9.10.2. *Gestión operativa*

En este proceso de la gestión operativa se incluyen a los procedimientos con mayor complejidad por tanto suelen ser los más costosos, pero en pocos casos el no desarrollarlos puede simbolizar,

la desaparición, o al menos la merma de capacidad, de la empresa u organización (Jarrín y Gracia 2014, p. 31).

2.9.10.3. Gestión técnica

Acorde Jarrín y Gracia (2014, p. 28) manifiestan que: la gestión técnica permite asemejar, medir, valorar y controlar los factores potenciales de riesgo presentes en una organización, iniciando con la identificación de los aspectos claves correspondientes a la gestión técnica, en función del nivel de riesgo calificado. Se compone de aspectos que se deben considerar los mismos que son:

- Método de evaluación certificado
- Equipos de medición certificados y calibrados
- Técnicos calificados

La Gestión Técnica es trascendental para los restantes elementos y subelementos del sistema de gestión. (Jarrín y Gracia 2014, p. 28).

2.9.10.4. Gestión administrativa

Según Jarrín y Gracia (2014, p. 29) mencionan que: La gestión administrativa abarca todos los elementos que permiten planificar, controlar y evaluar todos los restantes elementos y subelementos del sistema, constituyendo así la herramienta de gobernabilidad del sistema en la que pueden registrar y valorar todo el sistema de gestión implementado, en el cual la asignación de recursos que se den en la política y la planificación de la seguridad y salud son parte importantes, ya que la planificación nace de un diagnóstico inicial o de la auditoría técnico - legal, que en un elemento de los procesos operativos del sistema.

2.9.11. Implementación y Operación

Examina la estructura administrativa que consienta la implantación del sistema, suministrando los recursos necesarios para el fin, además contiene requisitos para el ejercicio, concientización y competencia de los empleados y personal de selección, la participación, consulta y comunicación con las diferentes partes interesadas, es un factor importante además de la documentación del sistema y el control operativo de preparación y respuesta ante emergencias. (Orozco 2009, p. 16)



Gráfico 9-2: Implementación de un sistema de Gestión SST

Fuente: (Carbajal Veramendi, 2019).

2.9.12. Fases para la implementación de la norma ISO 45001:2018

La implementación de un sistema de gestión está basada en la normativa de seguridad ISO 45001:2018 la cual contiene 10 ítems contenidos en disposiciones, valorando cada una de ellas desde el aspecto de la alta gerencia hacia el talento humano de una empresa o institución pública o privada. Por ello se muestra a continuación la siguiente estructura de la normativa en la tabla: (Carbajal Veramendi 2019, p. 69-70)

Tabla 5-2: Estructura y cláusulas ISO 45001:2018

Tipo de cláusula:	Cláusulas:	Aspectos destacables:
Cláusulas informativas	0 introducción	Incluye antecedentes, propósito, justifica la necesidad de liderazgo y participación y el establecimiento del ciclo PDCA.
	1 objeto y campo de aplicación	Especifica los requisitos necesarios para implementar el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, aplicable a cualquier organización.
	2 Referencias normativas	A diferencia de otras ISO de gestión, la 45001 no incluye referencias normativas.
	3 términos y definiciones	Mantiene una terminología común con el resto de las normas ISO del sistema de gestión
	4 contexto de la organización	La norma considera que los resultados de seguridad y salud en el trabajo se ven afectados por diversos factores internos y externos
	5 liderazgo y participación de los trabajadores	Destaca como aspectos claves el liderazgo de la dirección y la participación de los trabajadores.

Cláusulas con requerimientos	6 planificación	Comprende las acciones previstas para abordar riesgos y oportunidades
	7 apoyo	Establece la necesidad de determinar los medios necesarios para conseguir la planificación mediante recursos, competencia, toma de conciencia y comunicación.
	8 operación	En función de todo lo planificado, se ejecutarán las medidas previstas, para lo cual se deberá al adoptar una visión proactiva.
	9 evaluación del desempeño	Verifica la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud.
	10 mejora	Su consecución es el objetivo final del sistema y el fundamento del ciclo PDCA.

Fuente: (Carbajal Veramendi 2019, p. 69-70).

Realizado por: (Quille Paola, Pilatasig Henry, 2021).

2.3. Marco Legal ecuatoriano

Acorde el artículo 425 de (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p. 45) menciona que: “El orden graduado de aplicación de las diferentes normativas es el siguiente: La constitución de la república, los tratados y convenios internacionales; las leyes nacionales; los decretos ejecutivos, las ordenanzas distritales; los acuerdos y resoluciones; y los reglamentos internos se basa en la pirámide de Kelsen, como se muestra a continuación:



Gráfico 10-2: Marco legal

Fuente: (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Realizado por: (Quille Paola, Pilatasig Henry, 2021).

2.3.1. *Notificaciones de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en Ecuador*


Los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales están reconocidos legalmente en el Ecuador, así como las prestaciones y subsidios por incapacidad laboral, el empleador está obligado a notificar al Seguro de riesgos del trabajo, los Accidentes de Trabajo y posibles Enfermedades Profesionales ocurridos en los centros de trabajo, para la correspondiente calificación a través del Comité de Valuación de Incapacidades y de Responsabilidad Patronal. (Gómez García et al. 2016, p. 167).

2.3.2. *Marco legal aplicable en el GAD del cantón Guaranda*

A continuación, se muestra en la tabla 7-2 un listado de las leyes, reglamentos, resoluciones, normas internacionales y nacionales que forman parte del ámbito legal que constituye el sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional en el Gobierno Autónomo Municipal descentralizado del cantón Guaranda.

Tabla 6-2: Normativa Legal GADM- Guaranda

NORMATIVA LEGAL PARTE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DEL GADM- GUARANDA		
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA	Constitución de la república del Ecuador 2008	
	Convenios internacionales ratificados por el Ecuador. (121 convenios con la OIT).2018	
	Resolución 584 de la CAN, Instrumento Andino de SST, 2008	
	Resolución 957 de la CAN, Reglamento Andino de SST, 2006	
	Leyes orgánicas: Ley Orgánica de servicio público LOSEP, Ley de tránsito y transporte terrestre, Código de trabajo, Código de la Salud, Código de la niñez y adolescencia,2018	
	Leyes Ordinarias: Ley de seguridad social, 2008	
	Norma Internacional ISO 45001, 2018	
	Normas regionales y ordenanzas municipales: cuerpo de Bomberos	
	- Reglamentos:	Reglamento de seguridad y salud de los trabajadores y mejoramiento del Ambiente Laboral. (Decreto Ejecutivo 2393)
		Reglamento para el funcionamiento de Servicio médicos de empresas.
Reglamento general del seguro de Riesgos del trabajo.		

	Reglamento Orgánico funcional del IEES
	Reglamento de seguridad y salud para la construcción y Obras públicas.
	Acuerdos Ministeriales: Ministerio de relaciones laborales (220,141) y ministerio de salud (1404)
	Sistema de Gestión de SSO: Reglamento del seguro general de Riesgos del trabajo CD. 390
	Plan de emergencia y contingencia: -Reg. SSO Art. 14 - Reg. SS Art. 138 -Reg. SS Art. 8 y 11

Realizado por: (Quille Paola, Pilatasig Henry, 2021).

2.3.3. *Leyes ecuatorianas vigentes*

Código de trabajo: Es un instrumento legal que tiene como finalidad legislar las actividades laborales, desarrollando una adecuada interacción entre los empleadores y los trabajadores, se muestra a continuación en la tabla 7-2 la normativa legal GADM-Guaranda (Código de Trabajo Ecuador, 2019, p. 63).

Tabla 7-2: Normativa Legal GADM- Guaranda

Normativa:	Descripción:
Obligaciones del empleador:	Instalar las fábricas, talleres, oficinas y demás lugares de trabajo, sujetándose a las medidas de prevención, seguridad e higiene del trabajo y demás disposiciones legales y reglamentarias, tomando en consideración, además, las normas que precautelan el adecuado desplazamiento de las personas con discapacidad.
Obligaciones respecto a la prevención de riesgos	Los trabajadores están obligados a acatar las medidas de prevención, seguridad e higiene determinadas en los reglamentos y facilitadas por el empleador. Su omisión constituye justa causa para la terminación del contrato de trabajo.
Reglamentos sobre la prevención de riesgos	Se exigirá que, en las fábricas, talleres o laboratorios, se pongan en práctica las medidas preventivas que creyeren necesarias en favor de la salud y seguridad de los trabajadores.

Reglamento de higiene y seguridad	En todo medio colectivo y permanente de trabajo que cuente con más de diez trabajadores, los empleadores están obligados a elaborar y someter a la aprobación del Ministerio de Trabajo y Empleo por medio de la Dirección Regional del Trabajo, un reglamento de higiene y seguridad, el mismo que será renovado cada dos años.
--	--

Fuente: (Código de Trabajo Ecuador, 2019).

Realizado por: (Quille Paola, Pilatasig Henry, 2021).

2.4. Marco conceptual Seguridad y salud en el trabajo

2.4.1. *Riesgo en el trabajo*

Se considera como riesgo a la probabilidad de que ocurran eventos adversos, o desgracias, debido a exposiciones peligrosas relacionadas en el lugar de trabajo que puede acarrear consecuencias peligrosas para los seres humanos y el entorno. (ISO 45001 2018, p. 6)

2.4.2. *Enfermedades profesionales u ocupacionales*

Las enfermedades profesionales se caracterizan por ser una consecuencia de la exposición a diversos factores de riesgo inherentes a la actividad laboral en la cual un individuo se desempeña. (Decisión 584 de la comunidad Andina de Naciones. Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo, 2005, p. 65).

2.4.3. *Acto inseguro*

Se considera un acto inseguro a una inadecuada ejecución dentro de un proceso, procedimiento a seguir, ya sea este por factores como, ignorancia, indiferencia, olvido, la forma segura de realizar una actividad laboral, además se considera acto inseguro todas las actividades de tipo voluntaria, por acción u omisión, que traen como consecuencia la violación de un procedimiento, norma o reglamento pudiendo producir un accidente de trabajo o una enfermedad profesional (Kayser 2007, p. 14).

2.4.4. Condición de trabajo

Las condiciones en las que son llevadas a cabo un determinado trabajo constituyen las características del lugar, la calidad, la seguridad, orden y limpieza, las cuales influyen de manera significativa en la generación de nuevos riesgos. En la actualidad existen factores de riesgo laboral como son:

- Factores o condiciones de seguridad
- Factores de origen físico, químico y biológico
- Factores derivados de las características del trabajo
- Factores derivados de la organización del trabajo (Cortés Díaz, José María 2007, p. 48).

2.4.5. Inspecciones

Las inspecciones de seguridad, es la actividad referida a inspeccionar un lugar de trabajo o un equipo, con el objetivo de detección y evaluación de peligros, riesgos y cuya finalidad se trata de la propuesta de medidas correctivas para evitar o mitigar accidentes laborales, siendo un instrumento importante disponible para descubrir los problemas y evaluar los riesgos antes que sucedan los accidentes y otras pérdidas, permitiendo la detección de las causas potenciales de accidentes en el trabajo y deben ejecutarse periódicamente para obtener mejores resultados (Hernández Zúñiga 2005, p. 45).

2.4.6. Señalización

Según Mancera Mario, et al., (2012, p. 89) menciona que: la señalización en la industria está enfocada a dirigir y a prevenir claramente los riesgos laborales, pudiendo provocar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, con consecuencias graves, adaptando a las necesidades y las disposiciones concernientes a la reglamentación técnica.

2.4.7. Prevención

Se considera como prevención a la protección de la salud antes de que sea dañada, en referencia a la seguridad y la higiene del trabajo porque es la más rentable desde el punto de vista humano, social, legal y económico, evitando consecuencias graves (Cortés Díaz, José María 2007, p. 52).

2.4.8. *Prevención – incendios*

La prevención de incendios se fundamenta en la eliminación de los componentes del triángulo del fuego o evitar que estos elementos se combinen pudiendo generar un conato de incendio, por ello, es conveniente tener presente las raíces que comúnmente originan los incendios (Cualchi Simbaña y Pineda Valencia 2012, p. 17).

CAPÍTULO III

3. MARCO METODOLÓGICO

3.1. Metodología de la investigación

La metodología de la investigación en la cual se encuentra enmarcado el trabajo de titulación planteado hace referencia a la investigación de campo, porque para el desarrollo e implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional en el GADM del cantón Guaranda, fue necesario la recolección de datos partiendo del análisis de la situación actual en las diferentes dependencias municipales, permitiendo extraer la información directamente de las oficinas y diferentes puestos de trabajo existentes, a través de inspecciones periódicas a las diferentes instalaciones municipales del cantón Guaranda, observando la realidad del proceso de desempeño de las actividades laborales que ahí se ejecutan.

3.1.1. Fuentes primarias

La recolección de información se desarrolló en base a la aplicación de una auditoría inicial la cual permitió determinar el cumplimiento de todas las directrices que estipula la normativa ISO 45001:2018 referente a un Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, con el objetivo de prevenir los diversos riesgos laborales así como accidentes y enfermedades producidas debido a la actividad laboral ejercida, para ello se extrajo la información existente en: manuales, matrices, procedimientos, hojas de trabajo y todos aquellos procedimientos que forman parte de un sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo en el Gobierno autónomo descentralizado municipal de Guaranda.

3.1.2. Fuentes secundarias

La recopilación de información de fuentes secundarias estuvo constituida por toda la información documentada existente en los registros de la unidad de seguridad y salud ocupacional del Gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Guaranda, así como los registros de capacitaciones realizadas por parte de la Ing. Mariela Fierro del área de seguridad de la municipalidad.

3.2. Descripción de la empresa



Figura 1-3: Palacio Municipal del GADM-Guaranda

Realizado por: Quille Paola, Pilatasig Henry, 2021.

La sede del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda se encuentra ubicada en el Palacio Municipal de la localidad, el mismo que se encuentra ubicado entre las calles Convención de 1884 y la calle García Moreno, en el centro de la urbe local, junto al parque Libertador, constituido por una edificación de estilo colonial pues el misma data del año 1736.

Las diferentes dependencias que funcionan en la municipalidad comprenden, el despacho municipal (Alcaldía) así como las demás oficinas de los concejales y algunas direcciones importantes, en la planta baja, mientras que en el segundo piso se encuentra el salón de la ciudad en el cual son llevadas a cabo diferentes sesiones semanales del concejo de la ciudad y varias sesiones solemnes y demás actos protocolarios del Cantón Guaranda.



Figura 2-3: Ubicación del GADM-Guaranda

Fuente: (Google Maps, 2021).

3.3. Ficha de caracterización del GADM-Guaranda

Tabla 1-3: Caracterización de la empresa

Razón social: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guaranda.	
Registro Único de contribuyentes (Ruc):	0260000250001
Provincia:	Bolívar
Ciudad:	Guaranda
Teléfono:	2980321 - 2980326
Número de trabajadores:	462
Número de centros de trabajo:	49
Dirección:	Convención de 1884 y García Moreno
Dirección web:	www.guaranda.gob.ec
Actividades de la institución:	Actividades administrativas ejecutivas y legislativas, realizadas por ministerios y organizaciones regionales por el bien de la ciudadanía, tiene diferentes dependencias las cuales son: registro de la propiedad, obras públicas, comisaría municipal, taller municipal y unidad de tránsito.

Realizado por: Quille Paola, Pilatasig Henry, 2021

3.4. Análisis situacional actual de la municipalidad frente a los requisitos establecidos por la norma ISO 45001.2018. en el GADM-Guaranda

La verificación y cumplimiento de todos los parámetros que conforman un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo se realizó en base a la aplicación de un check list de situación inicial, por medio de una lista de verificación de cada pregunta y/o requisito necesario para la conformación de un sistema de gestión en seguridad contando para este propósito con 35 ítems, los cuales han sido evaluados, con información brindada por parte del departamento de seguridad y salud ocupacional del GADM-Guaranda, razón por la cual se levantó un check list inicial bajo la supervisión de la encargada del departamento de seguridad y salud ocupacional del GAD de Guaranda por parte de la Ing. Alejandra Fierro, arrojando los siguientes resultados, que a continuación se muestran en el check list de la normativa ISO 45001.2018:

Tabla 2-3: Check list inicial de cumplimiento - SST GADM-Guaranda

PREGUNTA/REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OP. MEJORA	EVIDENCIA
CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN				
1.Cumplimiento de determinación de Entendimiento de la Organización y su CONTEXTO			X	Dispone de la matriz de contexto del SG. (ANÁLISIS FODA)
2.Cumplimiento de determinación de las partes interesadas y sus requerimientos.	X			Dispone de matriz de análisis de expectativas de SG (selección del comité de seguridad de la empresa)
3.Revisión y verificación del SG-SST			X	
4. EL sistema de gestión de Seguridad y Salud Ocupacional refleja los requisitos de la norma		X		Existe un sistema de gestión en cual se nombran el SGSST EN EL MANUAL DE GESTION
LIDERAZGO Y PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES				
5. Evidencia de Liderazgo y Compromiso			X	Se nombra en el manual de gestión de calidad temas de SST
6. La política de seguridad y salud en el trabajo ha sido realizada y es consistente con la intención de ISO45001: 2018			X	Consta en el manual de gestión de calidad
7. Evidencia de que los ROLES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES de la organización han sido asignados, dotados de recursos y comunicados de manera apropiada.		X		Contienen un manual de responsabilidades.

8. La organización tiene un proceso efectivo para la consulta y participación de los trabajadores en todos los niveles y funciones, y donde existen representantes de los trabajadores.			X	Existen reuniones de comité, existe planes de capacitación y simulacro.
PLANIFICACION				
10. Acciones para abordar riesgo y oportunidades La Organización se han identificado y abordado los RIESGOS Y OPORTUNIDADES.		X		Existe un procedimiento de evaluación y de peligros de riesgos
11. La organización ha establecido, implementado y mantenido un proceso para la identificación de peligros en curso y proactivo.	X			Existe una matriz de identificación de riesgos
12. información documentada de las metodologías sobre el cumplimiento de evaluación de los riesgos y otros riesgos			X	
13. Determinación de REQUISITOS LEGALES y otros requisitos si cumple con la norma ISO 45001: 2018			X	Matriz de cumplimiento legal falta de actualizarla
14. La planificación de la organización toma en consideración acciones para abordar: riesgos, obligaciones de cumplimiento; riesgos y oportunidades	X			Si dispone planes de emergencia, plan de capacitación, plan de mantenimiento, plan de contingencias, programa de vigilancia de la salud.
15. Se han establecido objetivos que son consistentes con la política, son medidos, monitoreados, comunicados y actualizados según corresponda		X		Si están especificados en el manual de gestión de calidad
16. Las acciones de planificación son para alcanzar el cumplimiento de los objetivos, que incluyen: Que se realizará; qué recursos se requerirán y cuando se los realizará.		X		Constan en el plan de gestión
APOYO				
17. La organización ha determinado y proporcionado los recursos necesarios para el establecimiento, implementación, mantenimiento y mejora continua del SG-SST.		X		En el manual de gestión se describen, en el plan de negocio anteriores. Elaborar plan de negocio 2020 y 2021
18. La organización tiene un proceso establecido para determinar la competencia necesaria, la capacitación necesaria y la información documentada para respaldar los		X		En el manual de responsabilidades. Modificar poner lo referente a la seguridad y ambiente.

requisitos de compatibilidad de ISO 45001: 2018.				
19. Información documentada que respalda la conciencia de las personas que trabajan bajo el control de las organizaciones de la política; riesgos y riesgos importantes; comprender los beneficios de un mejor desempeño y las implicaciones de no cumplir y cumplir con las obligaciones de cumplimiento		X		Modificar procedimiento de comunicación
20. El proceso para comunicaciones internas y externas se ha establecido de conformidad con la norma ISO 45001: 2018		X		
21.Evidencia de que la INFORMACIÓN DOCUMENTADA es consistente con ISO 45001: 2018		X		existe un procedimiento control de administración de la información documentada. Actualizar
22. Evidencia de la protección de la información documentada según lo establecido en la norma ISO 45001.2018		X		
OPERACIÓN				
22. Evidencia de que la organización ha establecido los procesos necesarios para eliminar los riesgos, según la jerarquía de controles			X	Procedimiento de evaluación de factores de riesgos y matriz de identificación de riesgo
23. La organización ha establecido un proceso efectivo para la Gestión de los cambios que afecta el desempeño de la Organización		X		Elaborar un procedimiento
24. La organización ha establecido un control operacional para la adquisición de productos y servicios.		X		Procedimiento de compras actualizar
25.Se han establecido procesos para controlar y garantizar los requisitos establecidos para la selección de los contratistas.		X		Procedimiento de contratistas y visitantes, gestión de la SST mejorar. normas de contratistas.
26. Se han establecido controles para garantizar los requisitos establecidos para la contratación externa		X		Falta desarrollar, consultar si van en los dos, con contratistas
27.Evidencia documentada sobre los procesos y planes de preparación y respuesta ante emergencias según ISO 45001: 2018,			X	Plan de emergencias
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO				

28. Monitoreo, medición, análisis y evaluación del desempeño		X		No existe el procedimiento
29. Evidencia de que la organización tiene un proceso eficaz para evaluar el cumplimiento de los requisitos legales.		X		No existe el procedimiento
30. Evidencia de que la organización ha cumplido con los requisitos legales			X	Procedimiento de auditorías
31. Resultados de la auditoría interna	X			
32. Evidencia documentada de las acciones correctivas de auditoría interna		X		Modificar, crear porque se realiza la auditoría.
33. Registros de la revisión del SG por la gerencia		X		Acta de revisión gerencial, modificar y aumentar.
10. MEJORA				
34. Proceso efectivo para tomar medidas para corregir la no conformidad y las consecuencias de los impactos adversos		X		Procedimiento de mejoras
35. Evidencia documentada de que la organización tiene una mejora continua efectiva		X		Aumentar seguridad y ambiente
TOTAL	4	21	10	

Fuente: Código de trabajo, 2012

Realizado por: Quille Paola, Pilatasig Henry, 2021

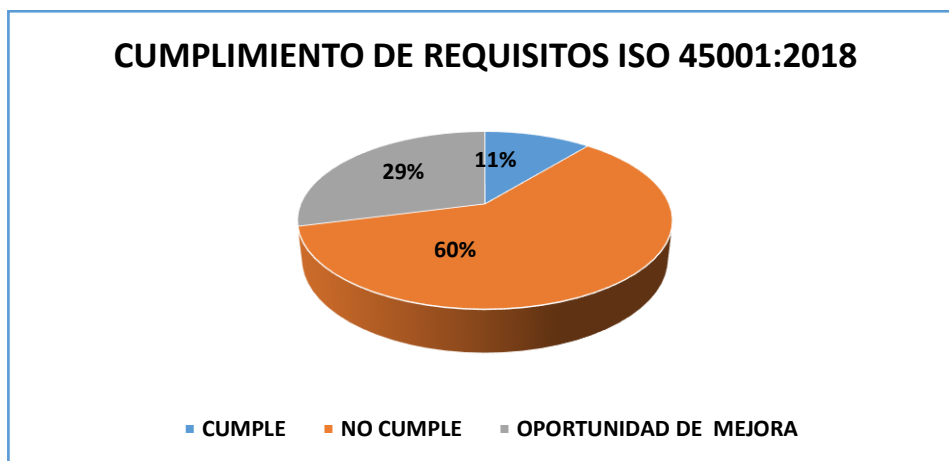


Gráfico 1-3: Auditoría inicial de la norma ISO 45001

Realizado por: (Quille Paola, Pilatasig Henry, 2021)

Acorde recolección de información inicial realizada en la auditoría inicial al Gobierno Autónomo Descentralizado municipal del cantón Guaranda en varias inspecciones a las dependencias municipales, se comprobó el cumplimiento en un 11% de los procedimientos, manuales y documentación que corresponde a la norma ISO 45001:2018, de los cuales el 29% de los documentos están sujetos a una oportunidad de mejora pues parte de la información documentada ha sido realizada pero no ha sido actualizada al presente año, por otro lado el 60% resultante corresponde al porcentaje de toda la información documentada referente a manuales, procedimientos, matrices entre otros inexistentes en las dependencias de la municipalidad, por ello se plantea desarrollar los documentos faltantes en el trabajo de titulación.

3.5. Requisitos que cumple el GADM-Guaranda de la norma ISO 45001:2018 situación inicial

3.5.1. Contexto de la organización

En este aspecto dentro del contexto de la organización en la administración de la municipalidad del cantón Guaranda, se verificó el cumplimiento de determinados protocolos y demás información documentada relacionada a todos aquellos factores que involucran las condiciones internas y externas del sistema administrativo en la organización.

3.5.1.1. Comprensión de la organización y de su contexto

Gestión administrativa: En la gestión administrativa se considera los aspectos internos como externos que involucran a los objetivos del GADM- Guaranda, ya que estos pueden influir en el propósito del sistema de gestión y en el resultado alcanzado, al realizar la auditoría inicial al sistema de gestión de la municipalidad se constató la inexistencia de la matriz de contexto de la organización, por ello se desarrolló la matriz mencionada (ANEXO B), en la cual se analizaron los factores internos y externos de la organización a través de una análisis FODA, determinando las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas en el ámbito de seguridad y salud laboral en la entidad municipal, a continuación se muestra el desarrollo de la matriz.

Tabla 3-3: Análisis FODA del GADM-Guaranda

		MATRIZ DE CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN A2			Elaborado por: Gerente Técnico Aprobado por: Gerente		Quille - Pilataxi / SST (2021)		
INSTALACION	CONVENCIÓN DE 1884 Y GARCÍA MORENO		FECHA DE	10/06/2021					
UBICACIÓN	GUARANDA		Equipo de	UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DEL GADM-GUARANDA					
CONTEXTO	TEMA	AYUDA PARA LA INTERPRETACIÓN	RESULTADO	DETALLE DEL CONTEXTO				SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTO
			Importante	Medio	Trivial	No aplica		Fecha: 10/06/2020	Fecha: 10/06/2021
Contexto interno (FORTALEZAS - DEBILIDADES)	FORTALEZAS (+)	Facilidad para la obtención de los datos en los diversos departamentos	X				Existe un ambiente de confianza, que propicia la recolección de la información.	Se inicia la recolección de información, para levantar los aspectos básicos en temas de Seguridad y salud ocupacional	Se facilita el proceso de recolección de información
	FORTALEZAS (+)	Adaptabilidad al cambio y mejora de proceso	X				Mejora de los procedimientos, existentes	Levantamiento de información, de los procesos inexistentes, en el área de Seguridad y salud ocupacional.	Levantamiento de información de los procesos inexistentes
	DEBILIDADES (-)	Falta de capacitación al talento humano, del GADM-Guaranda		X			Desconocimiento de las medidas de actuación, ante potenciales riesgos presentes en los puestos de trabajo.	Falta de capacitación con el cuerpo de bomberos, cruz roja, defensa civil, policía.	Capacitaciones insuficientes al talento humano del GADM-Guaranda
	DEBILIDADES (-)	No dispone de un Sistema de Gestión de seguridad y salud ocupacional	X				Falta información relevante sobre diversos, protocolos, manuales, entre otros documentos para conformar un sistema de gestión	Levantamiento de protocolos requeridos para las actividades, administrativas.	Continua un seguimiento a los protocolos levantados para conformar el sistema gestión y salud ocupacional
TENDENCIAS	OPORTUNIDADES (+)	Mejora de la institución municipal a través de la implementación de un sistema de Gestión en Seguridad y Salud ocupacional basado en la normativa ISO 45001	X				Mejora continua en todos los niveles institucionales en referencia a la gestión administrativa, gestión técnica, gestión operativa y gestión de talento humano	La implementación del sistema de Gestión tiene el respaldo de la Unidad de SST de la municipalidad	La implementación del sistema de Gestión tiene el respaldo de la Unidad de SST de la municipalidad
	OPORTUNIDADES (+)	Compromiso de apoyo institucional a la Unidad de SST del GADM- Guaranda	X				Existe compromiso técnico, administrativo y de talento humano para el proceso de mejora en la institución	Se inició con el levantamiento de información técnica sobre los puestos de trabajo de todo el personal que labora en la municipalidad.	Se actualizó el registro sobre el personal que labora en las dependencias municipales así como la identificación de los riesgos en los puestos de trabajo.

Realizado por: Quille Paola, Pilatasig Henry, 2021

3.5.1.2. Comprensión de las necesidades y expectativas de los trabajadores y de otras partes interesadas

La comprensión de las necesidades y expectativas de los trabajadores de la municipalidad cantonal, fueron identificadas en la matriz de contexto de la información mediante el análisis FODA, se adjunta en el ANEXO B.

3.5.1.3. Determinación del alcance del sistema de gestión de la SST

El alcance del sistema de gestión de la Seguridad y salud en el trabajo en el Gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Guaranda, es la de comparar los parámetros actuales con los establecidos en la Resolución 333 (AUDITORÍA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LAS EMPRESAS/ORGANIZACIONES)

3.5.1.4. Sistema de gestión de la SST

La institución pública del GAD-Guaranda, en base a la auditoría realizada se constató la usencia de determinados, procedimientos / requisitos necesarios para la estructura del sistema de seguridad y salud en el trabajo, razón por la cual se procedió a la recopilación de información documentada y levantamiento de matrices y registro de todas las actividades que permitan mitigar posibles peligros y riesgos en los diferentes puestos de trabajo, así como el mejoramiento en el desempeño de todas las actividades laborales.

3.5.2. Liderazgo y participación de los trabajadores


3.5.2.1. Liderazgo y compromiso

En el ámbito de liderazgo y compromiso por parte de los integrantes de la municipalidad del cantón Guaranda, fue importante el conocimiento y divulgación de los principales aspectos que forman parte de la normativa ISO 45001:2018, los cuales se encuentran contemplados en el manual de seguridad de la institución, el cual permite cumplir objetivos de mejora continua en el sistema de gestión, garantizando la seguridad e integridad del talento humano de la municipalidad.

En vista de la importancia de contar con un manual de seguridad orientado al mejoramiento de procesos, así como de registro y control de la accidentabilidad ocurrida en las dependencias municipales, fue necesario la elaboración de un Manual de Seguridad y salud ocupacional para la

municipalidad del cantón Guaranda, el cual consta de los siguientes aspectos fundamentales para su implementación dentro de la municipalidad:

Tabla 4-3: Estructura del Manual de seguridad implementado

 <p>1.- DOCUMENTACIÓN BÁSICA DEL MANUAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES</p>	<p>1.1 Manual: Contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Portada/ información general del GAD ficha de caracterización -misión -visión, -organigrama - funciones/ política <p>1.2 <u>Procedimientos de las actividades preventivas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Los procedimientos en materia de seguridad que se manejan en la municipalidad <p>1.3 <u>Instrucciones de trabajo y normas de seguridad</u></p> <ul style="list-style-type: none"> -los procedimientos de trabajo para los riesgos críticos que hayan sido encontrados en base a la matriz de riesgos/ normativa de seguridad para los EPP - Normativas para factores de riesgo encontrados en los puestos de trabajo <p>1.4 <u>Registros</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Registros de: charlas de capacitación, con el cuerpo de bomberos, policía nacional, defensa civil, cruz roja y demás técnicos en materia de seguridad y salud ocupacional.
<p>2.- IMPOSICIÓN LEGAL</p>	<p>2.1 Reglamento interno de higiene y seguridad en el trabajo del GADM-Guaranda</p>
	<p>3.1 <u>Identificación y evaluación de riesgos</u></p>

<p>3.- ELEMENTOS FUNDAMENTALES PARA UN SISTEMA DE GESTIÓN PREVENTIVO</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Política -Organización -Resumen de riesgos
	<p><u>3.2 Gestión de seguridad y salud en el trabajo</u>, contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Conformación del comité de seguridad e higiene del trabajo, funciones del comité de SHT - Conformación y funciones de la unidad de seguridad e higiene del trabajo -Normas de gestión de los riesgos laborales propios del GADMG - vigilancia de Salud ocupacional - Prevención de amenazas y riesgos antrópicos -planos del centro de trabajo - programas de prevención
	<p>3.4 <u>Planificación preventiva.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> -Actividades preventivas a realizar acorde el núm. de trabajadores/ capacitaciones.
	<p>3.5 <u>Ejecución y coordinación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> -procedimientos
	<p>3.6 <u>Auditoría</u></p> <ul style="list-style-type: none"> -Conformación de un quipo auditor interno dentro de la municipalidad para la auditoria respectiva del SGS

Realizado por: Quille Paola, Pilatasig Henry, 2021

Una vez realizado la implementación de los aspectos principales que contiene el Manual de seguridad y salud ocupacional para la municipalidad del cantón Guaranda, se adjunta el anexo A del desarrollo de este.

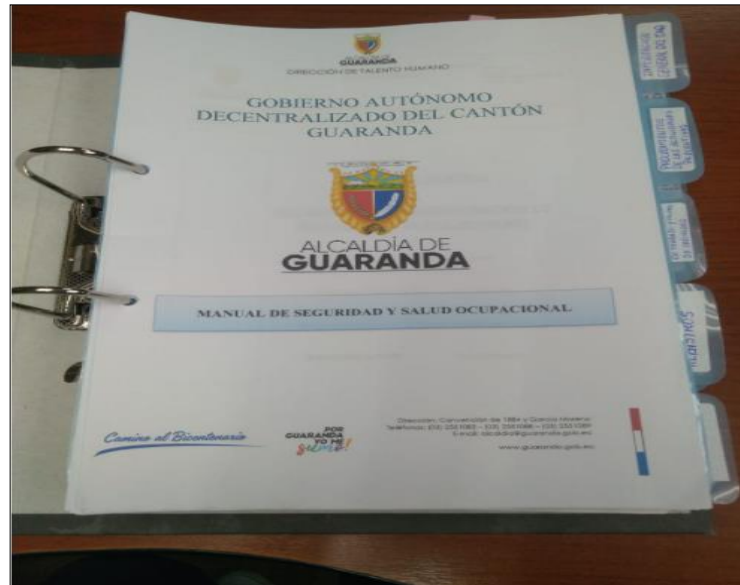


Figura 3-3: Manual de Gestión

Realizado por: Quille Paola, Pilatasig Henry, 2021

3.5.2.2. *Política de la SST*

El Gobierno Autónomo Descentralizado Del Cantón Guaranda realiza actividades administrativas, ejecutivas y legislativas que son realizadas por los municipios, por lo que está altamente comprometido en establecer y mantener un Sistema de Gestión Preventivo en Seguridad, Salud y Protección Ambiental, reafirmando su compromiso en los esfuerzos a favor de la promoción de la calidad de vida y bienestar laboral, en la prevención de incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades laborales y daños a la sociedad como al ambiente; con el bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de sus clientes internos, clientes externos y de la comunidad de influencia.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Del Cantón Guaranda se compromete a conducir sus operaciones de una manera prudente para asegurar a sus trabajadores un ambiente y prácticas de trabajos saludables y libres de lesiones, en todo cuanto fuere posible. Así mismo, hacer todo cuanto esté a su alcance para cumplir con esta Política, en cumplimiento de la normativa legal vigente en los campos de Seguridad industrial, Salud Ocupacional y Protección del Medioambiente.

La política de Seguridad del GAD del Cantón Guaranda está sobre la base del cumplimiento:

- Del Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional del GAD del Cantón Guaranda.

- De las exigencias del IESS y otras regulaciones vigentes, así como las nuevas Leyes, Directivas y Reglamentos sobre Seguridad y Salud Ocupacional que, tanto a nivel nacional como internacional, se aprueben en el futuro con sus respectivas modificaciones.

La política de seguridad y salud en el trabajo de la institución pública del Gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Guaranda forma parte de la política del reglamento interno de seguridad y salud laboral en la que se contempla la seguridad y salud ocupacional de los trabajadores municipales, así como su actuación en condiciones adversas.

3.5.2.3. Roles, responsabilidades y autoridades en la organización municipal

La definición de la estructura organizacional está conformada por los roles y responsabilidades en cada área de trabajo acorde lo estipula el diagnóstico técnico legal de acuerdo con el decreto ejecutivo 2393 y 957 del Ecuador, para ello se adjunta el ANEXO C, como constancia del desarrollo del protocolo levantado.

Gestión preventiva y organización gobierno autónomo descentralizado del cantón Guaranda por contar con 462 trabajadores y por las actividades que realiza presenta riesgos laborales cuenta con la siguiente organización en gestión preventiva de seguridad y salud ocupacional para sus colaboradores, así:

- Asesor externo en seguridad y salud.
- Asesor externo de medicina ocupacional

PUESTOS BASE DE EVALUACIÓN: El alcalde del gobierno autónomo descentralizado del cantón Guaranda con el apoyo de la Ingeniera en seguridad y salud ocupacional han decidido que se realice la implantación del manual de seguridad para el GAD.

3.5.2.4. Consulta y participación de los trabajadores

La institución de la municipalidad del cantón Guaranda, con el objetivo de cumplir con todos los requisitos que dictamina la normativa ISO 45001:2018 en temas de seguridad debe crear, hacer y conservar todo tipo de procesos para la consulta y participación de los trabajadores municipales con la finalidad de mejorar el sistema de gestión de la salud y seguridad en el trabajo, razón por la cual fue preciso la difusión en el nivel externo e interno, bajo los siguientes parámetros:

Tabla 5-3: Participación de los trabajadores

Niveles:	Objetivo:	Dirigido a:
Nivel Externo	asegurar la información en lo relativo a la prestación del servicio, consultas y peticiones, con el fin de lograr el cumplimiento de los requerimientos exigidos.	Todo el personal que trabaja en la institución municipal
Nivel Interno	facilitar información apropiada en el Sistema de gestión de SST en el para fomentar la aceptación de los esfuerzos de la organización para mejorar su desempeño.	Todo el personal que trabaja en la institución municipal

Realizado por: Quille Paola, Pilatasig Henry, 2021

El cumplimiento de este requisito se basa en el procedimiento del programa de información en seguridad y salud en el trabajo descrito en el ANEXO D.

3.5.3. Planificación

3.5.3.1. Acciones para abordar riesgos y oportunidades

Generalidades

En este requisito se analizó todos los protocolos que deben existir en el departamento de Seguridad de la institución municipal en referencia a todas las medidas que deben ser adoptadas en la organización, las cuales deben constar dentro del ámbito de actividades planificadas, que deben ser ejecutadas en las dependencias municipales. En este ámbito el procedimiento que establece al ámbito de planificación sobre los procesos que deben ser seguidos en la institución corresponde al ANEXO A y al procedimiento de elaboración de procedimientos, comprendido en el ANEXO E.

3.5.3.2. Identificación de peligros y evaluación de los riesgos y oportunidades

Identificación de peligros

La identificación de los peligros está basada en varios procedimientos que comprenden la ejecución de medidas para una evaluación cualitativa y cuantitativa del nivel de riesgo, así como las medidas que deben ser adoptadas para la mitigación de estos.

Para el cumplimiento de este apartado se levantó varios procedimientos que la normativa sugiere como lo fueron:

Tabla 6-3: Planificación – procedimientos

Núm. procedimiento:	Nombre del procedimiento:	Descripción:	Anexo
1	Procedimiento de información de riesgos:	Toda la información relativa a los riesgos inherentes de cada puesto de trabajo y los riesgos generales del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA, Se incluye al personal subcontratado y proveedores que visiten las instalaciones del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA	Anexo F
2	GTC45- Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos	Definir e Implementar un sistema de información de los factores de riesgo y las medidas de control, para todo el personal de GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA	Anexo G
3	Matriz de identificación de peligros, valoración y control de riesgos	Medidas de control, para todo el personal de GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA	Anexo H

Realizado por: Quille Paola, Pilatasig Henry, 2021.

3.5.3.3. Evaluación de los riesgos para la SST y otros riesgos para el sistema de gestión de la SST

Referente a la evaluación de los riesgos laborales identificados en las diferentes áreas de trabajo de la municipalidad, la metodología de evaluación de riesgos utilizada estuvo basada en la Normativa GTC45 bajo la siguiente metodología:

Evaluación del riesgo: considerado como la probabilidad de ocurrencia de un evento específico y sus consecuencias. Para evaluar el nivel de riesgo (NR) se determina a través de la siguiente fórmula (1):

$$NR=NP* NC$$

NP = Nivel de probabilidad

NC = Nivel de consecuencia

El Nivel de probabilidad está determinado por (2):

$$NP=ND* NE$$

ND = Nivel de deficiencia

NE = Nivel de exposición

Para el nivel de deficiencia se utilizó la siguiente tabla, a continuación, mostrada:

Tabla 7-3: Nivel de deficiencia

Nivel de deficiencia	Valor de ND	Significado
Muy Alto (MA)	10	Se ha(n) detectado peligro(s) que determina(n) como posible la generación de incidentes, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes respecto al riesgo es nula o no existe, o ambos.
Alto (A)	6	Se ha(n) detectado algún(os) peligro(s) que pueden dar lugar a incidentes significativa(s), o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es baja, o ambos.
Medio (M)	2	Se han detectado peligros que pueden dar lugar a incidentes poco significativos o de menor importancia, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es moderada, o ambos.
Bajo (B)	No se Asigna Valor	No se ha detectado peligro o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es alta, o ambos. El riesgo está controlado. Estos peligros se clasifican directamente en el nivel de riesgo y de intervención

Realizado por: Quille Paola, Pilatasig Henry, 2021

Fuente: Matriz GTC45

Para el nivel de exposición se utilizó la siguiente tabla, a continuación, mostrada:

Tabla 8-3: Nivel de exposición

Nivel de exposición	Valor de NE	Significado
Continua (EC)	4	La situación de exposición se presenta sin interrupción o varias veces con tiempo prolongado durante la jornada laboral.
Frecuente (EF)	3	La situación de exposición se presenta varias veces durante la jornada laboral por tiempos cortos.
Ocasional (EO)	2	La situación de exposición se presenta alguna vez durante la jornada laboral y por un periodo de tiempo corto.
Esporádica (EE)	1	La situación de exposición se presenta de manera eventual.

Realizado por: Quille Paola, Pilatasig Henry, 2021.

Fuente: Matriz GTC45

El nivel de probabilidad se determinó en base a la siguiente tabla, a continuación, mostrada:

Tabla 9-3: Nivel de probabilidad

Niveles de probabilidad		Nivel de exposición (NE)			
		4	3	2	1
Nivel de deficiencia (ND)	10	MA - 40	MA - 30	A - 20	A - 10
	6	MA - 24	A - 18	A - 12	M - 6
	2	M - 8	M - 6	B - 4	B - 2

Realizado por: Quille Paola, Pilatasig Henry, 2021

Fuente: Matriz GTC45

Para la determinación del nivel de consecuencias, se considera en base a los siguientes parámetros, a continuación, mostrada:

Tabla 10-3: Nivel de consecuencias

Nivel de Consecuencias	NC	Significado
		Daños personales
Mortal o Catastrófico (M)	100	Muerte (s)
Muy grave (MG)	60	Lesiones o enfermedades graves irreparables (Incapacidad permanente parcial o invalidez).
Grave (G)	25	Lesiones o enfermedades con incapacidad laboral temporal (ILT).
Leve (L)	10	Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.

Realizado por: Quille Paola, Pilatasig Henry, 2021.

Fuente: Matriz GTC45

Para la determinación del nivel de riesgo, el mismo que se compone del nivel de probabilidad y el nivel de consecuencia.

Tabla 11-3: Determinación del nivel del riesgo

Nivel de riesgo NR = NP x NC		Nivel de probabilidad (NP)			
		40-24	20-10	8-6	4-2
Nivel de consecuencias (NC)	100	I 4 000-2 400	I 2 000-1 200	I 800-600	II 400-200
	60	I 2 400-1 440	I 1 200-600	II 480-360	II 200 III 120
	25	I 1 000-600	II 500-250	II 200-150	III 100-50
	10	II 400-240	II 200 III 100	III 80-60	III 40 IV 20

Realizado por: Quille Paola, Pilatasig Henry, 2021.

Fuente: Matriz GTC45

La valoración cualitativa del nivel de riesgo, y su interpretación acorde el nivel generado del riesgo es el siguiente:

Tabla 12-3: Interpretación del nivel del riesgo

Nivel de riesgo	Valor de NR	Significado
I	4 000 - 600	Situación crítica. Suspender actividades hasta que el riesgo esté bajo control. Intervención urgente.
II	500 - 150	Corregir y adoptar medidas de control de inmediato. Sin embargo, suspenda actividades si el nivel de riesgo está por encima o igual de 360.
III	120 - 40	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.
IV	20	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es aceptable.

Realizado por: Quille Paola, Pilatasig Henry, 2021.

Fuente: Matriz GTC45

Finalmente, para determinar el nivel de aceptabilidad del riesgo, para establecer la actuación a seguir, acorde el tipo de riesgo, encontrado se basa en el siguiente criterio mostrado.

Tabla 13-3: Nivel de aceptabilidad del riesgo

Nivel de Riesgo	Significado
I	No Aceptable
II	No Aceptable o Aceptable con control específico
III	Aceptable
IV	Aceptable

Realizado por: Quille Paola, Pilatasig Henry, 2021

Fuente: Matriz GTC45

3.5.3.4. Evaluación de las oportunidades para la SST y otras oportunidades para el sistema de gestión de la SST

En este ítem referente a la evaluación de las oportunidades dentro del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, y los cuales han sido especificados en la matriz del análisis Foda, a través de la matriz de contexto de la organización. ANEXO A

Por otro lado, fue preciso el levantamiento del Procedimiento de comunicación de riesgos del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional para el GAD- Cantón Guaranda. ANEXO I

3.5.3.5. Determinación de los requisitos legales y otros requisitos

Para determinar todos los requisitos legales que debe constar un sistema de gestión de seguridad, dentro del cumplimiento de las leyes vigentes en el país, así como del cumplimiento de todos los requisitos necesarios para un adecuado manejo metodológico del sistema, el cual está dirigido a todas las actividades operativas y administrativas que se realizan en el GAD- Cantón Guaranda, descrito en el Procedimiento de organización y responsabilidades de la seguridad y salud ocupacional ANEXO J.

3.5.3.6. Planificación de acciones

El registro de las diferentes actividades realizadas en temas de seguridad y salud ocupacional debe ser llevado a cabo en un registro de diversos procedimientos, los cuales permitan dar cumplimiento a todas las charlas, capacitaciones, simulacros, socializaciones e implementación en temática de seguridad en todas las dependencias de la municipalidad, como no se dispuso de este procedimiento se sugirió la implementación de los diversos procedimientos, que a continuación se describen:

- Programa de capacitación. ANEXO K
- Procedimiento de mantenimiento de máquinas y equipos. ANEXO L
- -Procedimiento de planes de emergencia y contingencia. ANEXO M

3.5.3.7. Objetivos de la SST y planificación para lograrlos

En referencia a los objetivos de la SST y planificación, está basado en el reglamento interno de la municipalidad. De hecho, el presente informe tiene por objeto establecer la línea base en seguridad y salud en la que se encuentra GAD del cantón Guaranda como parte del cumplimiento de prevención de riesgos laborales y así dar cumplimiento a los estándares de seguridad establecidos en el decreto ejecutivo 2393 de los trabajadores logrando establecer, incrementar o mejorar las medidas de prevención de riesgos.

3.5.4. Apoyo

3.5.4.1. Competencia

En referencia a los temas de información, socialización y conocimiento en el área de seguridad, el jefe del departamento de Seguridad y Salud Laboral, es el responsable de la comunicación oficial al Alcalde y Directores de los distintos departamentos así como, de la política, de los procedimientos y de las normas de actuación del Sistema de Gestión de salud y seguridad laboral del GAD- Cantón Guaranda, por tal motivo se estableció una metodología para la comunicación sobre los elementos del Sistema de Gestión de salud y seguridad laboral así como las condiciones de trabajo, factores de riesgo y procedimientos para su control adecuado a través de la implementación del procedimiento de comunicación de riesgos del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional.

Sugerencia: implementación del procedimiento de comunicación de riesgos del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional. ANEXO N

3.5.4.2. Toma de conciencia

En este aspecto la toma de conciencia está referida a toda la información referente a los riesgos inherentes de cada puesto de trabajo y los riesgos generales de GAD- Cantón Guaranda, por lo cual se incluye al personal de la institución porque el conocimiento del sistema de gestión ha sido difundido a todo el personal de la municipalidad, por ello cuando las condiciones de trabajo sean levantado los procedimientos o se hayan identificado nuevos factores de riesgos se debe efectuar un nuevo proceso de información.

Sugerencia: Procedimiento de información de riesgos.

3.5.4.3. Comunicación

En este ítem el aspecto de comunicación se refiere a todos los procedimientos, protocolos o reglamentos necesarios dentro del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad Laboral en las dependencias de la municipalidad del cantón Guaranda, siguiendo la normativa establecida por la normativa ISO 45001 en referencia a la participación de los empleados y todas las partes interesadas en el cumplimiento de la seguridad y salud ocupacional institucional, acorde el resultado obtenido en la auditoría inicial la municipalidad no dispone de un procedimiento que detalle este aspecto.

Sugerencia: Implementar un Procedimiento de comunicación de riesgos del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional.

- Comunicación Interna

Se definen los procedimientos para una efectiva gestión de la seguridad y salud dentro de las instalaciones de la Municipalidad del cantón Guaranda, en coordinación con los procesos de recursos humanos para los aspectos de:

- -Selección de Personal
- -Información
- -Comunicación
- -Capacitación y Adiestramiento

Sugerencia: En base a la ausencia del procedimiento objetivo de la gestión de talento humano, se propone la implementación.

- Comunicación externa

Sugerencia: De igual manera para dar cumplimiento sobre el aspecto de comunicación externa que debe existir en las dependencias municipales se sugiere la implementación del procedimiento objetivo de la gestión de talento humano, para dar cumplimiento según lo estipulado en la normativa ISO 45001: 2018.

- Información documentada

En este aspecto es importante la disposición de información documentada que involucren todos los reglamentos, procedimientos, leyes, ordenanzas y todo tipo de documentos y registros de manera física como digital, haciendo constar una lista de documentos y registros de este tipo.

Sugerencia: Realizar el Procedimiento del control documental del sistema de gestión de seguridad y salud laboral.

Acorde lo estipula la normativa referente a la creación y actualización de información que se manipula en las dependencias de la Municipalidad del cantón Guaranda, es preciso la actualización del manejo de la información documentada, es por ello que ha de llevarse a cabo un registro de un procedimiento del control documental del sistema de gestión de seguridad y salud

laboral por ello se recomienda llevar a cabo este procedimiento, para dar cumplimiento según la normativa ISO 45001:2018

- Control de la Información documentada

Se recomienda llevar a cabo un registro de toda la información documentada, a través de un control de documentos de manera escrita como digital, de varios procedimientos, reglamentos, registros, matrices implementadas.

3.5.5. Operación

3.5.5.1. Planificación y control operacional

En las dependencias del GAD Municipal del cantón Guaranda, se generan registros de información referente a diversos procesos, reglamentos y procedimientos de seguridad laboral, con la información generada en los diversos protocolos, reglamentos, planificaciones sobre todos los procedimientos que componen un Sistema de Gestión de Seguridad, razón por la cual es importante llevar a cabo un registro de toda la información que se maneja en el sistema administrativo, se recomienda llevar un registro de todos los procedimientos existentes dentro del Sistema de Gestión de Salud y seguridad laboral.

La planificación y control operacional se basa a todos los procesos y puestos de trabajo del GAD-Cantón Guaranda, porque todos los responsables de supervisión deben inspeccionar periódicamente el buen estado de las instalaciones, los sistemas de seguridad de equipos, que se utilicen en el trabajo, así como del orden y limpieza, garantizado la seguridad y la salud del personal a su cargo, por ello se ha recomendado la implementación del Programa de inspecciones de seguridad y salud ocupacional.

3.5.5.2. Eliminar peligros y reducir riesgos para la SST

Para la eliminación de los peligros y riesgos para la seguridad y salud en el trabajo es importante la elaboración del Procedimiento de Investigación de accidentes, incidentes y enfermedades Laborales del GAD- Cantón Guaranda, en la cual el responsable de Seguridad y Salud Laboral realizará todo el proceso técnico de investigación de accidentes de trabajo y llevará un registro de los resultados de la investigación, razón por la cual se sugiere la implementación del protocolo mencionado.

3.5.5.3. Gestión del cambio

Este aspecto está referido a la recopilación y planificación de todas las actividades que serán realizadas en las dependencias de la municipalidad, como charlas de seguridad, implementaciones y más a través del manejo adecuado de una planificación de las actividades, en ausencia de un procedimiento que indique lo expuesto se sugiere un Procedimiento para el presupuesto de seguridad y salud ocupacional año 2021.

3.5.5.4. Compras

En este apartado se establece una metodología específica en referencia al tema de provisión de suministros para las diversas dependencias de la municipalidad del cantón Guaranda, en la cual se deberá establecer procedimientos para la adquisición de insumos necesarios como el dispensario médico de la institución, por ello se recomienda la implementación del procedimiento del dispensario médico.

3.5.5.5. Contratistas

Se recomienda llevar un registro y realizar verificaciones periódicas a todos los documentos que conforman la Lista Maestra de Procedimientos, descrito en el ANEXO R, ya que en ellos se especifica los diversos procedimientos necesarios para la implementación de todos los ítems dispuestos por la normativa, de los cuales uno de ellos es el registro de los contratos y planificaciones que son ejecutadas en la administración de la municipalidad.

- Contratación externa

En el aspecto concerniente a la contratación externa, en las dependencias municipales no se evidenció la existencia de un procedimiento que mencione las responsabilidades preventivas en temas de seguridad, razón por la cual para dar cumplimiento al mismo se sugiere realizar el Procedimiento de responsabilidades preventivas en seguridad y salud ocupacional, este documento debe contener las responsabilidades y obligaciones de las personas que están involucradas directamente con el GAD- Cantón Guaranda.

3.5.5.6. Preparación y respuesta ante emergencias

Como parte de la respuesta ante la presencia de eventos adversos que pudiesen acontecer en las dependencias de la municipalidad es importante que el área de Seguridad de la institución cuente

con, diversos procedimientos y programas de capacitación para la mitigación de riesgos en caso de ocurrencia, por ello se sugiere disponer de los siguientes procedimientos:

- Procedimiento de responsabilidades preventivas en seguridad y salud ocupacional
- Programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo.
- Programa de Inspecciones de Seguridad y Salud ocupacional (Escaleras y Escaleras de manos).

Por tanto, se sugiere su implementación para este ámbito de aplicación del Sistema de Gestión de la institución.

3.5.6. Evaluación del desempeño

3.5.6.1. Seguimiento, medición, análisis y evaluación del desempeño

Parte del desarrollo del sistema de gestión propuesto corresponde a la implementación del Procedimiento de organización y responsabilidades de la seguridad y salud ocupacional, descrito en el ANEXO J.

3.5.6.2. Evaluación del cumplimiento

El cumplimiento de todos los factores cualitativos y cuantitativos relacionados a la gestión administrativa, han sido desarrollados deben ser realizados en base al Procedimiento para la evaluación y seguimiento de la seguridad y salud ocupacional, que se sugiere sea desarrollado como parte del Sistema de gestión, propuesto.

3.5.6.3. Auditoría interna

Se debe realizar un procedimiento sobre los pasos para verificar el cumplimiento técnico legal de los elementos del SGSSL a fin de determinar su nivel de conformidad, implantación y eficacia del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA.

- Programa de auditoría interna

Sugerencia: La aplicación de los programas de auditorías internas en la institución deberán seguir los lineamientos que se menciona en el Procedimiento de auditorías, ver ANEXO AA., el mismo que ha sido desarrollado, siguiendo lo establecido por la normativa.

3.5.6.4. *Revisión por la dirección*

Implementación: Es importante la difusión sobre los temas de política, derechos y obligaciones que deben tener en consideración los directivos de la municipalidad, específicamente el jefe departamental del área de seguridad y el Sr. alcalde del GAD-Guaranda, por ello se realizó la implementación del Procedimiento para la evaluación y seguimiento de la seguridad y salud ocupacional. Ver ANEXO CC.

3.5.7. *Mejora*

Los aspectos que permiten una mejora continua en las actividades desarrolladas en las dependencias de la municipalidad corresponden al programa de adiestramiento y también al programa de capacitación los mismos que fueron realizados como parte del sistema de gestión planteado, por ello se recomendó la implementación de estos dos procedimientos.

3.5.7.1. *Incidentes, no conformidades y acciones correctivas*

Se debe llevar un registro de la siguiente información:

- Procedimiento de seguimiento y control de medidas correctoras y preventivas
- Programa para equipos de protección personal.

Con el objetivo de instituir acciones adecuadas y oportunas en el manejo de una no conformidad durante las actividades laborales ejecutadas en la institución, razón por la cual es importante considerar estos procedimientos.

3.5.7.2. *Mejora continua*

El último aspecto para evaluar se refiere a todos los procesos teóricos- prácticos que deben ser considerados para la mejora en un sistema de gestión de seguridad y salud laboral, al mantener una actualización constante de cada información que está compuesta el sistema de gestión ISO 45001, por ello se debe tener en consideración el procedimiento mencionado, para que la institución este encaminada de la mejor manera posible.

Una vez realizado el análisis de la situación actual en referencia a los requerimientos necesarios para el sistema de gestión ISO 45001.2018., fue basado en metodología de trabajo que se muestra a continuación en la figura 4-3 la misma que nos sirvió para el desarrollo de los siguientes objetivos:

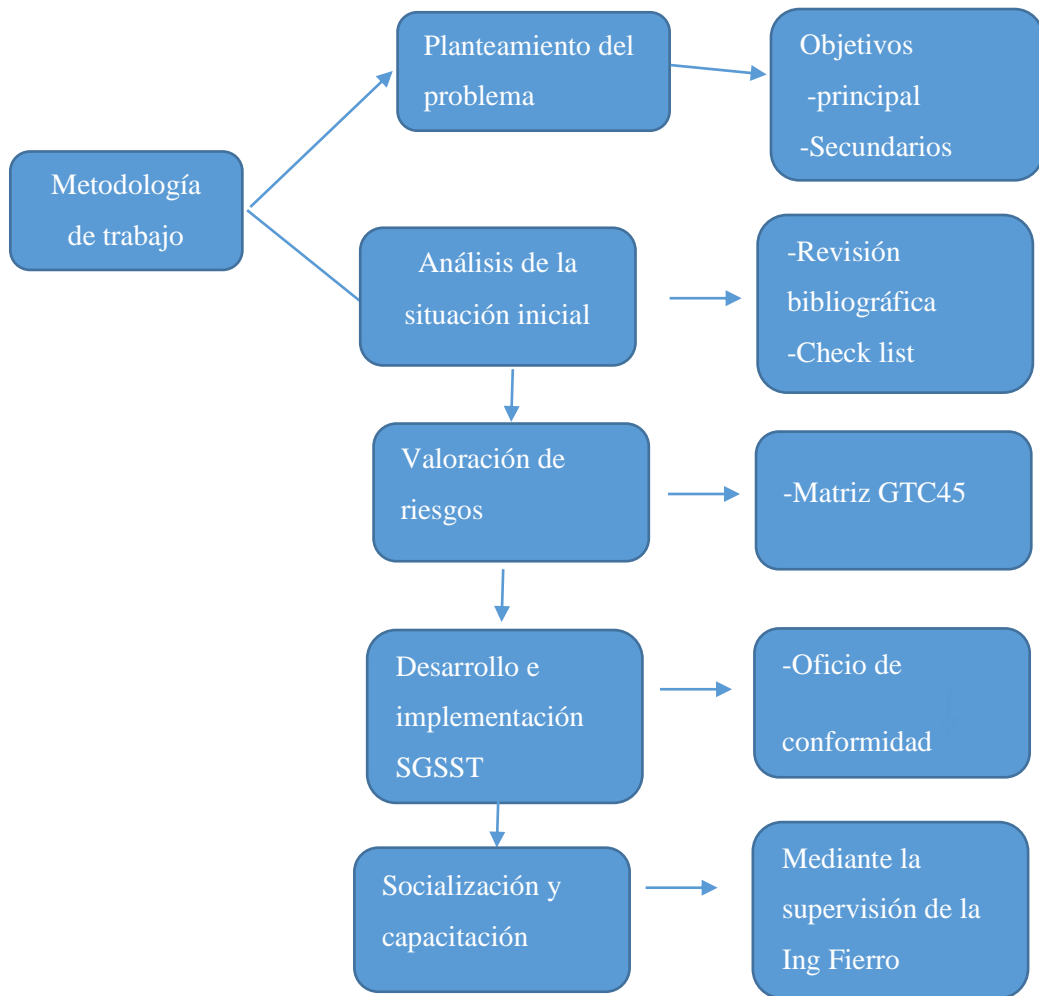


Gráfico 2-3: Metodología de trabajo

Realizado por: Quille Paola, Pilatasig Henry, 2021

CAPÍTULO IV

4. RESULTADO

4.1. Requisitos de la norma ISO 45001:2018 en el GADM-Guaranda

En vista de la inexistencia de procedimientos referidos a la información de la gestión administrativa del GAD- Guaranda dentro del contexto de la organización se desarrolló el respaldo de la información documentada de manera digital como física correspondiente a este ítem.

4.1.1. Contexto de la organización

Implementación: Correspondiente a la información documentada que debe existir en la gestión administrativa de la municipalidad del GADM- Guaranda, se desarrolló la Matriz de contexto de la organización a través del desarrollo de un análisis FODA, la cual está conformada por el desarrollo del contexto interno (conformado por la descripción de las fortalezas y debilidades de la matriz) y el desarrollo del contexto externo (conformado por la descripción de las oportunidades y amenazas) dentro del sistema administrativo municipal, en ese contexto fue preciso la aplicación de la metodología PESTEL en primera instancia, la misma que hace el análisis de una organización mediante los pilares políticos, económicos, sociales, tecnológicos, ecológicos y finalmente el ámbito legal para poder realizar la Matriz de contexto de la organización adaptándolo a las necesidades del GAD-Guaranda y a la ayuda de la toma de decisiones

Se desarrolló la matriz PESTEL con el objetivo de facilitar la investigación para definir de mejor manera el entorno del GAD-Guaranda, en el contexto en el que opera la municipalidad. A continuación, se detalla la matriz pestel en la tabla 1-4:

Tabla 1-4: Matriz PESTEL

PERFIL ESTRATÉGICO DEL ENTORNO						
FACTORES CLAVE DEL ENTORNO		Muy negativo	Negativo	Indiferente	Positivo	Muy positivo
P	FACTORES POLÍTICOS					
	Estructura establecida sobre las políticas de seguridad del GAD-Guaranda			1		
	Políticas ecológicas y medioambientales				1	
	Políticas relativas al servicio ofrecido por la institución			1		
	Existencia de grupos de interés o de presión, nacionales e internacionales					1
E	FACTORES ECONÓMICOS					
	Situación de la economía y tendencias en el entorno provincial		1			
	Impuestos y política fiscal en el país			1		
	Factores económicos estructurales de los sectores en el país			1		
S	FACTORES SOCIO - CULTURALES					
	Importancia de la imagen de marca o de empresa en el país					1
	Influencia de los medios de información				1	
	Factores sociales afectados por legislaciones nacionales o internacionales			1		
	Inmigración/emigración		1			
T	FACTORES TECNOLÓGICOS					
	Estado de los dispositivos tecnológicos existentes en la municipalidad		1			
	Estado de la tecnología de Información y Comunicaciones			1		
	Mecanismos/tecnologías de compra utilizadas por los usuarios		1			
E	FACTORES ECOLÓGICOS					
	Consideraciones ecológicas y medioambientales			1		
	Regulaciones medioambientales aplicables, nacionales e internacionales			1		
	Impacto de los aspectos medioambientales en los usuarios				1	
	Manejo de residuos contaminantes en la municipalidad					1
L	FACTORES LEGALES					
	Legislación vigente aplicable, en la municipalidad				1	
	Legislación futura aplicable			1		
	Órganos de regulación y procesos aplicables			1		
	Legislación laboral aplicable en el país					1

Realizado por: Quille Paola, Pilatasig Henry, 2021

Perfil estratégico del entorno. - El perfil estratégico del GAD-Guaranda está enfocado en los aspectos, negativo, indiferente, positivo y muy positivo, en el cual el aspecto que mayor relevancia manifiesta es de tipo indiferente, razón por la cual se debe mejorar varios factores que afectan el desempeño de la municipalidad. A continuación, se muestra en el siguiente gráfico los aspectos más relevantes a considerar los mismos que son:

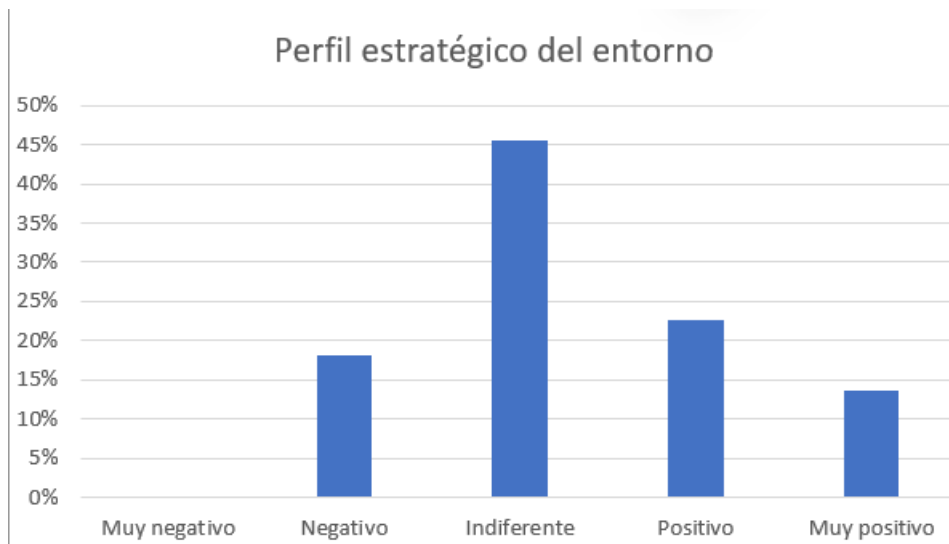


Gráfico 1-4: Perfil estratégico del entorno

Realizado por: Quille Paola, Pilatasig Henry, 2021

Análisis de oportunidades: El análisis de oportunidades están distribuidos de manera equitativa en los aspectos legales, políticos, socioculturales y ecológicos con un 25% de participación correspondientemente para cada aspecto a considerarse, como se muestra en el gráfico 2-4:

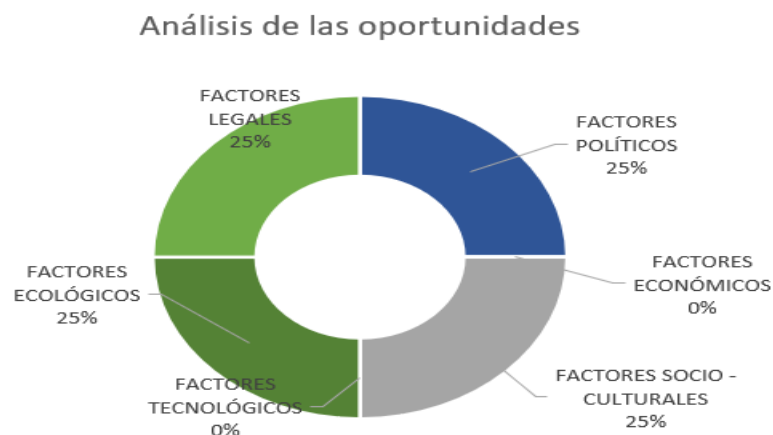


Gráfico 2-4: Análisis de oportunidades

Realizado por: Quille Paola, Pilatasig Henry, 2021

Análisis de debilidades: El análisis de debilidades están distribuidos como primera instancia con un porcentaje de 50% en los factores tecnológicos, seguidamente con un 25% en los factores económicos y en los factores socioculturales respectivamente, como se muestra en el gráfico 3-4:

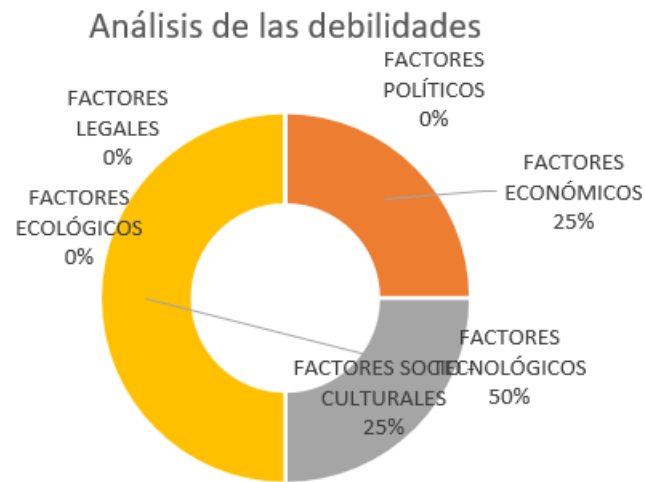





Gráfico 3-4: Análisis de debilidades

Realizado por: Quille Paola, Pilatasig Henry, 2021

Una vez realizado el análisis de los aspectos políticos, económicos, tecnológicos, socioculturales, ecológicos y legales que forman parte de la gestión administrativa del GAD-Guaranda fue necesario el desarrollo del análisis DAFO, en la cual se evaluaron las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades, la mismas que se encuentran detalladas en la Matriz de contexto de la organización, acorde las expectativas y requerimientos de la institución en la actualidad. A continuación, se detalla la Matriz de contexto de la organización en la tabla 1-4:

Tabla 2-4: Matriz de contexto de la organización

		MATRIZ DE CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN A2			Elaborado por: Gerente Quille - Pilataxi / SST (2021) A:  Ing. Alejandra Fierro Técnica de Riesgos					
INSTALACION	CONVENCIÓN DE 1884 Y GARCÍA MORENO		FECHA DE	10/06/2021						
UBICACIÓN	GUARANDA		Equipo de	UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DEL GADM-GUARANDA						
CONTEXTO	TEMA	AYUDA PARA LA INTERPRETACIÓN	RESULTADO	Importante	Medio	Trivial	No aplica	DETALLE DEL CONTEXTO	SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTO
									Fecha: 10/06/2020	Fecha: 10/06/2021
Contexto interno (FORTALEZAS - DEBILIDADES)	FORTALEZAS (+)	Facilidad para la obtención de los datos en los diversos departamentos	X					Existe un ambiente de confianza, que propicia la recolección de la información.	Se inicia la recolección de información, para levantar los aspectos básicos en temas de Seguridad y salud ocupacional	Se facilita el proceso de recolección de información
	FORTALEZAS (+)	Adaptabilidad al cambio y mejora de proceso	X					Mejora de los procedimientos, existentes	Levantamiento de información, de los procesos inexistentes, en el área de Seguridad y salud ocupacional.	Levantamiento de información de los procesos inexistentes
	DEBILIDADES (-)	Falta de capacitación al talento humano, del GADM-Guaranda		X				Desconocimiento de las medidas de actuación, ante potenciales riesgos presentes en los puestos de trabajo.	Falta de capacitación con el cuerpo de bomberos, cruz roja, defensa civil, policía.	Capacitaciones insuficientes al talento humano del GADM-Guaranda
	DEBILIDADES (-)	No dispone de un Sistema de Gestión de seguridad y salud ocupacional		X				Falta información relevante sobre diversos, protocolos, manuales, entre otros documentos para conformar un sistema de gestión	Levantamiento de protocolos requeridos para las actividades, administrativas.	Continua un seguimiento a los protocolos levantados para conformar el sistema gestión y salud ocupacional
ES-	OPORTUNIDADES (+)	Mejora de la institución municipal a través de la implementación de un sistema de Gestión en Seguridad y Salud ocupacional basado en la norma ISO 45004.	X					Mejora continua en todos los niveles institucionales en referencia a la gestión administrativa, gestión técnica, gestión operativa y gestión de talento humano	La implementación del sistema de Gestión tiene el respaldo de la Unidad de SST de la municipalidad	La implementación del sistema de Gestión tiene el respaldo de la Unidad de SST de la municipalidad

Condiciones externas (OPORTUNIDADES) AMENAZAS)	OPORTUNIDADES (+)	Compromiso de apoyo institucional a la Unidad de SST del GADM- Guaranda	X			Existe compromiso técnico , administrativo y de talento humano para el proceso de mejora en la institución	Se inició con el levantamiento de información técnica sobre los puestos de trabajo de todo el personal que labora en la municipalidad	Se actualizó el registro sobre el personal que labora en las dependencias municipales así como la identificación de los riesgos en los puestos de trabajo.
	AMENAZAS (-)	No cuenta con procedimientos vigentes en el área de seguridad y salud laboral		X		Existen procedimientos desactualizados que deben cumplir los parámetros que indica la normativa	La falta de actualización de información dificulta el proceso de auditoría inicial	Falta de actualización en la información sobre diversos procedimientos
	AMENAZAS (-)	Extravío de información documentada	X			Falta de registros sobre Información documentada.	La falta de registros de determinados procedimientos dificulta el registro de la información documentada.	persistencia en algunos registros inexistentes
Contexto empresarial	Tecnológico	Descripción del estado de la tecnología, antigüedad y origen de equipos y planta. Condiciones del software y hardware.		X		Existencia de equipos informáticos nuevos, antiguos y de uso medio	Necesidad de reemplazar los equipos de cómputos antiguos	Actualización de los equipos informáticos
			NECESIDADES		REQUISITOS			
	Empleados	La estructura organizacional esta definida en el MANUAL DE GESTION	-1. Que el puesto de trabajo sea adecuado, estabilidad, seguridad, sueldos adecuados y pagados a tiempo.		-1. Que se cumplan con las leyes del MRT, IESS.		Se ha cumplido con la normativa vigente	Se ha cumplido con la normativa vigente, se ha presentado los informes a IESS y MT.
tipos de intereses	Comunidad	ciudadanía del cantón Guaranda	1. Que ayude a la mejora en la prestación de servicios a la ciudadanía		1. Cumplir la normativa vigente		Se ha cumplido con la normativa vigente	Se ha cumplido con la normativa vigente

Realizado por: Quille Paola, Pilatasig Henry, 2021

4.1.1.1. *Comprensión de las necesidades y expectativas de los trabajadores y de otras partes interesadas*

Implementación: La comprensión de las necesidades y expectativas de los trabajadores de la municipalidad del cantón Guaranda, fueron descritas, y evaluadas en la matriz de contexto de la información en base a la información documentada que maneja el departamento de Seguridad y salud ocupacional de la administración municipal, como se puede observar en la matriz del contexto de la organización del ANEXO B.

4.1.1.2. *Determinación del alcance del sistema de gestión de la SST*

El alcance del sistema de gestión de la Seguridad y salud en el trabajo en el Gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Guaranda está descrito en el manual de seguridad y salud ocupacional.

Implementación: En este punto la implementación se desarrolló el Procedimiento de elaboración, aprobación y comunicación de la política de SSO, en el cual se encuentra descrito el alcance del sistema de gestión de la SST por lo cual se muestra a continuación y se adjunta las rúbricas de validación de la técnica de riesgos del GAD-Guaranda.

 ALCALDIA DE GUARANDA		RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL		PROC-GR-01 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021
GOBIERNO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA		AUTÓNOMO MUNICIPAL DE		PROCEDIMIENTO DE ELABORACION, APROBACION, Y COMUNICACION DE LA POLITICA DE SSO

i) Asegurar el asesoramiento a empleadores y trabajadores en el mejor cumplimiento de sus obligaciones y responsabilidades en materia de salud y seguridad en el trabajo.

3. ALCANCE
 A todos los procesos del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA

4. ANEXOS Y FORMATOS
 N/A

5. DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO
 El RSSL procederá a elaborar la política de SSO en base a la legislación vigente tomando como base el Decreto Ejecutivo 2393.
 El RSSL y la Gerencia General definirán el alcance de la política.
 El RSSL realizara la presentación ante todo el personal los objetivos de la política SSO.
 El RSSL y el Comité de SSO propondrán actualizar la política siempre que existan cambios en la legislación nacional o en los procesos administrativos del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA.

6. CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS				
ELABORADO		REVISADO		APROBADO
FECHA 10-05-2021	NOMBRES: Paola Quille Henry Pilatasig	FECHA 18-08-2021	CARGO / NOMBRE Técnica de Riesgos Ing. Alejandra Fierro	FECHA 25-08-2021 FIRMA  Ing. Alejandra Fierro Técnica de Riesgos

Figura 1-4: Metodología de trabajo

Realizado por: Quille Paola, Pilatasig Henry, 2021.

4.1.1.3. Sistema de gestión de la SST

La institución pública del GAD-Guaranda, en base a la auditoría interna realizada bajo la supervisión de la Técnica de riesgos, Ing. Alejandra Fierro del departamento de Seguridad y Salud Ocupacional de la institución se constató la implementación y aprobación de todos los requerimientos para el cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la ciudad de Guaranda, razón por la cual se muestra la carta de conformidad sobre el tema de titulación propuesto, como se muestra en la figura 2-4:



Figura 2-4: Sistema de gestión- carta conformidad

Realizado por: Quille Paola, Pilatasig Henry, 2021

4.1.2. Liderazgo y participación de los trabajadores

Implementación: En el cumplimiento de este apartado fue preciso el conocimiento y divulgación de los principales aspectos que forman parte de la normativa ISO 45001:2018, los cuales se encuentran contemplados en el manual de seguridad de la institución, mediante la recopilación de los registros de diversa información documentada del departamento de seguridad y salud laboral municipal.

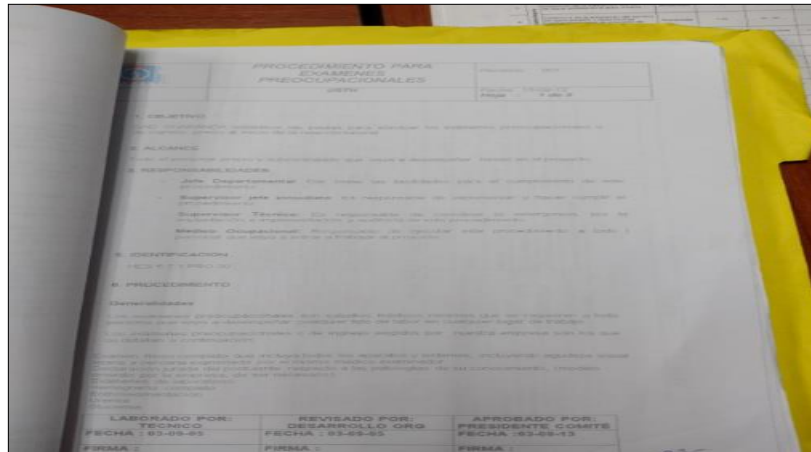


Figura 3-4: Liderazgo y compromiso (ANTES)

Realizado por: Quille Paola, Pilatasig Henry, 2021

 ALCALDÍA DE GUARANDA		RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL		PROC-GR-02 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021	
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA			PROCEDIMIENTO DE ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		
f) Cooperar y realizar campañas de prevención de riesgos y procurar que todo el personal reciba una formación adecuada en dicha materia;					
g) Analizar las condiciones de trabajo en el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA, y solicitar a sus directivos, hacer necesario la adopción de medidas de Seguridad y Salud Laboral;					
h) Vigilar el cumplimiento del "Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo y del Reglamento Interno de Seguridad e Higiene del Trabajo".					
6. CONTROL DE CAMBIOS					
CONTROL DE CAMBIOS					
ELABORADO		REVISADO		APROBADO	
FECHA	NOMBRES:	FECHA	CARGO / NOMBRE	FECHA	FIRMA
11-05-2021	Paola Quille Henry Pilatasig	18-08-2021	Técnica de Riesgos Ing. Alejandra Fierro	25-08-2021	 Ing. Alejandra Fierro Técnica de Riesgos

Figura 4-4: Liderazgo y compromiso (DESPUÉS)

Realizado por: Quille Paola, Pilatasig Henry, 2021

Para dar cumplimiento a este aspecto el cual hace referencia al liderazgo y compromiso por parte de los directivos responsables del área de seguridad y salud ocupacional, requerido por la normativa ISO 45001:2018, se implementó el procedimiento de organización y responsabilidades de la seguridad y salud ocupacional en el mismo que se detalla los antecedentes, alcance, bibliografía, definiciones, abreviaturas, descripción, control de cambios, y la distribución y comunicación debidamente aprobado como se muestra en el antes y después en la figura 3-4.

4.1.2.1. Política de la SST

Implementación: Se encuentra descrita en el manual de prevención de riesgos laborales realizado para la municipalidad del cantón Guaranda. Como se muestra en el procedimiento, de elaboración, aprobación y comunicación de la política de SSO, implementado en la figura 4-4:

ALCALDÍA DE GUARANDA		RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	PROC-GR-01 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021
GOBIERNO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA	AUTÓNOMO MUNICIPAL DE	PROCEDIMIENTO DE ELABORACION, APROBACION, Y COMUNICACIÓN DE LA POLITICA DE SSO	

1. ANTECEDENTES

Se aplica a todo el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA, que cumple con la normativa descrita en el CAN. Art 4. Cap II. Política de Riesgos Laborales.

2. OBJETIVO

Los objetivos de tener política son:

- Propiciar y apoyar una coordinación dentro de la organización que permita una planificación adecuada y la racionalización de los recursos, así como de la identificación de riesgos a la salud ocupacional en el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA.
- Definir responsables con competencia en la prevención de riesgos laborales y delimitar sus atribuciones, con el propósito de lograr una adecuada articulación entre las mismas, evitando de este modo el conflicto de intereses.
- Actualizar, sistematizar y armonizar las normas nacionales sobre seguridad y salud en el trabajo propiciando programas para la promoción de la salud y seguridad en el trabajo.
- Velar por el adecuado y oportuno cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales, mediante la realización de inspecciones u otros mecanismos de evaluación periódica, organizando, entre otros, grupos específicos de inspección, vigilancia y control dotados de herramientas técnicas y jurídicas para su ejercicio eficaz.
- Establecer un sistema de vigilancia epidemiológica, así como un registro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, que se utilizará con fines estadísticos y para la investigación de sus causas.
- Propiciar programas para la promoción de la salud y seguridad en el trabajo, con el propósito de contribuir a la creación de una cultura de prevención de los riesgos laborales.
- Asegurar el cumplimiento de programas de formación o capacitación para los trabajadores, acordes con los riesgos prioritarios a los cuales potencialmente se expondrán, en materia de promoción y prevención de la seguridad y salud en el trabajo.
- Supervisar y certificar la formación que, en materia de prevención y formación de la seguridad y salud en el trabajo, recibirán los profesionales y técnicos de carreras afines.

3. ALCANCE

A todos los procesos del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA

4. ANEXOS Y FORMATOS

N/A

5. DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO

El RSSL procederá a elaborar la política de SSO en base a la legislación vigente tomando como base el Decreto Ejecutivo 2393.

El RSSL y la Gerencia General definirán el alcance de la política.

El RSSL realizará la presentación ante todo el personal los objetivos de la política SSO.

El RSSL y el Comité de SSO propondrán actualizar la política siempre que existan cambios en la legislación nacional o en los procesos administrativos del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA.

6. CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS					
ELABORADO		REVISADO		APROBADO	
FECHA 10-05-2021	NOMBRES: Paola Quille Henry Pilatasig	FECHA 18-08-2021	CARGO / NOMBRE Técnica de Riesgos Ing. Alejandra Fierro	FECHA 25-08-2021	FIRMA  Ing. Alejandra Fierro Técnica de Riesgos

Figura 5-4: Política de la SST

Realizado por: Quille Paola, Pilatasig Henry, 2021

PONER LOGO DE LA EMPRESA	RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	MED-GA-02 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 01-03-2015
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA		PROCEDIMIENTO DE ELABORACION, APROBACION, Y COMUNICACIÓN DE LA POLITICA DE SSO

7. DISTRIBUCION Y COMUNICACIÓN

El presente procedimiento se ha distribuido a:



CARGO	NOMBRE	FIRMA
Técnica de Riesgos	Ing. Alejandra Fierro	

Figura 6-4: Política de la SST

Realizado por: Quille Paola, Pilatasig Henry, 2021

4.1.2.2. Roles, responsabilidades y autoridades en la organización

Implementación: Se desarrolló el procedimiento de organización y responsabilidades de la seguridad y salud ocupacional, indicando el documento aplica a toda estructura administrativa y operaria del GAD-Guaranda, como se muestra en la figura 5-4

 <p>ALCALDÍA DE GUARANDA</p>	<p>RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL</p>	<p>PROC-GR-02 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021</p>
<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA</p>	<p>PROCEDIMIENTO DE ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL</p>	

1. ANTECEDENTES

Establecer la estructura administrativa y operativa del Sistema de Seguridad y Salud Laboral del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA.

2. ALCANCE

Este documento aplica a todas las actividades operativas y administrativas que se realizan en el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA.

3. BIBLIOGRAFÍA

- RESOLUCION 957 Comunidad Andina de Naciones: “Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo”.
- Decreto Ejecutivo 2393.
- Acuerdo Ministerial 1404.

4. DEFINICIONES

N/A


4.1 ABREVIATURA

RSSL: se entiende como “Responsable de Seguridad y Salud Laboral”.

SGSSL: se entiende como Sistema de Seguridad y Salud Laboral.

Figura 7-4: Roles, responsabilidades y autoridades en la organización 1

Realizado por: Quille Paola, Pilatasig Henry, 2021

 <p>ALCALDIA DE GUARANDA</p>	<p>RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL</p>	<p>PROC-GR-02 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021</p>
<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA</p>	<p>PROCEDIMIENTO DE ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL</p>	

5. DESCRIPCIÓN

5.1. Organigrama

5.2. Responsable de Seguridad y Salud Ocupacional

El Responsable de Seguridad y Salud Laboral, de acuerdo a lo establecido en el Art. 15 del Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo, (Decreto Ejecutivo 2393). Tiene las siguientes funciones establecidas en dicho artículo:

- a) Reconocimiento y evaluación de riesgos;
- b) Control de riesgos profesionales;
- c) Promoción y adiestramiento de los trabajadores;
- d) Registro de la accidentalidad, ausentismo y evaluación estadística de los resultados.
- e) Asesoramiento técnico, en materias de control de incendios, almacenamientos adecuados, protección de equipos, instalaciones eléctricas, primeros auxilios, control y educación sanitaria, ventilación, protección personal y demás materias contenidas en el Art. 15 del “REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO”

5.3. Servicio Médico del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA.

El servicio médico del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA, cumple lo indicado en el Art. 3 del “Reglamento para el

Figura 8-4: Roles, responsabilidades y autoridades en la organización 2

Realizado por: Quille Paola, Pilatasig Henry, 2021

 <p>ALCALDÍA DE GUARANDA</p>	RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	PROC-GR-02 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA		PROCEDIMIENTO DE ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Funcionamiento de los Servicios Médicos de Empresas” (Acuerdo Ministerial1404), que manifiesta que para llegar a una efectiva protección de la salud, el Servicio Médico cumple las funciones de prevención y fomento de la salud de sus trabajadores, evitando los daños que pudieran ocurrir por los riesgos comunes y específicos de las actividades que desempeñan, procurando en todo caso la adaptación científica del hombre al trabajo. Los Médicos de la empresa deben cumplir las funciones establecidas en el Art. 11 del mencionado reglamento.

5.4. Comité de Seguridad y Salud Laboral

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA, ha conformado el Comité de Seguridad y Salud Laboral, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 14 del Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo. Sus funciones son las siguientes:

- a) Promover la observancia de las disposiciones sobre prevención de riesgos profesionales;
- b) Analizar y opinar, sugerir o proponer sobre el Reglamento de Seguridad y Salud Laboral del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA, a tramitarse en el Ministerio de Trabajo y Empleo.
- c) Realizar la inspección general de las instalaciones, infraestructuras y equipos del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA, recomendando la adopción de las medidas preventivas necesarias;
- d) Conocer los resultados de las investigaciones que realicen organismos especializados, sobre los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, que se produzcan en el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA.
- e) Realizar sesiones mensuales en el caso de no existir subcomités en los distintos lugares de trabajo y bimensualmente en caso de tenerlos;

Figura 9-4: Roles, responsabilidades y autoridades en la organización 3

Realizado por: Quille Paola, Pilatasig Henry, 2021

 ALCALDÍA DE GUARANDA	RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	PROC-GR-02 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021
		PROCEDIMIENTO DE ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA		

f) Cooperar y realizar campañas de prevención de riesgos y procurar que todo el personal reciba una formación adecuada en dicha materia;

g) Analizar las condiciones de trabajo en el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA, y solicitar a sus directivos, hacer necesario la adopción de medidas de Seguridad y Salud Laboral;

h) Vigilar el cumplimiento del “Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo y del Reglamento Interno de Seguridad e Higiene del Trabajo”.

6. CONTROL DE CAMBIOS


CONTROL DE CAMBIOS					
ELABORADO		REVISADO		APROBADO	
FECHA	NOMBRES:	FECHA	CARGO / NOMBRE	FECHA	FIRMA
11-05-2021	Paola Quille Henry Pilatasig	18-08-2021	Técnica de Riesgos Ing. Alejandra Fierro	25-08- 2021	 Ing. Alejandra Fierro Técnica de Riesgos

Figura 10-4: Roles, responsabilidades y autoridades en la organización 4

Realizado por: Quille Paola, Pilatasig Henry, 2021.

4.1.2.3. Consulta y participación de los trabajadores

Implementación: Se desarrolló el procedimiento del programa de información descrito en el ANEXO D, en el que se detalla el propósito general para impulsar la Seguridad y la Salud, la información de los riesgos laborales se lleva a cabo para satisfacer los requerimientos de la legislación vigente, manteniendo la salud física y mental en la prevención de accidentes de trabajo dentro de un ambiente laboral seguro, entre otros.

 ALCALDÍA DE GUARANDA	UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	PROC-GA-03 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA		PROCEDIMIENTO DE INFORMACIÓN DE RIESGOS

1. ANTECEDENTES

Definir e implementar un sistema de información de los factores de riesgo y las medidas de control, para todo el personal de GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA.

2. ALCANCE

Toda la información relativa a los riesgos inherentes de cada puesto de trabajo y los riesgos generales del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA, se incluye al personal contratado y antes que visiten las instalaciones del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA.

3. BIBLIOGRAFÍA

- RESOLUCION 957 Comunidad Andina de Naciones: "Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo".

4. DEFINICIONES

N/A

4.1 ABREVIATURA

N/A


5. DESCRIPCIÓN

La base para el sistema de información es la identificación, medición y evaluación de riesgos efectuada por el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA.

El Responsable de Seguridad y Salud Laboral, conjuntamente con el médico son los encargados de la difusión en el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA, los riesgos de los puestos de trabajo y de las medidas de control de estos.

Figura 11-4: Consulta y participación de los trabajadores 1

Realizado por: Quille Paola, Pilatasig Henry, 2021.

 ALCALDÍA DE GUARANDA	UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		PROC-GA-03 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021
	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA		PROCEDIMIENTO DE INFORMACIÓN DE RIESGOS

Para el caso del personal nuevo, en el proceso de inducción, que debe ser antes del inicio de labores, deben recibir información básica de los riesgos de su puesto de trabajo y de sus medidas de control.

Se le entrega al personal una copia del Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional.

Cuando las condiciones de trabajo cambien o se hayan identificado nuevos factores de riesgos se debe efectuar un nuevo proceso de información.

6. CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS					
ELABORADO		REVISADO		APROBADO	
FECHA 10-05-2021	NOMBRES: Paola Quille Henry Pilatasig	FECHA 18-08-2021	CARGO / NOMBRE Técnica de Riesgos Ing. Alejandra Fierro	FECHA 25-08- 2021	 FIRMA Ing. Alejandra Fierro Técnica de Riesgos

7. DISTRIBUCION Y COMUNICACIÓN

El presente procedimiento se ha distribuido a:


CARGO	NOMBRE	FIRMA
Técnico de Riesgo	Ing. Alejandra Fierro	

Figura 12-4: Consulta y participación de los trabajadores 2

Realizado por: Quille Paola, Pilatasig Henry, 2021

4.1.3. *Evaluación de los riesgos y peligros a los que están expuestos los trabajadores que laboran en las dependencias municipales del cantón, a través de la matriz GTC45*

La evaluación de los riesgos y los peligros a los que se encuentran expuestos los trabajadores que laboran en todas las dependencias municipales del cantón Guaranda, fue realizada utilizando la matriz de riesgos GTC45, bajo la supervisión y dirección de la Ing. Alejandra Fierro, considerando diferentes aspectos técnicos para la identificación de peligros y evaluación de los riesgos, los mismos que se encuentran descritos en cada sección del apartado de planificación conforme lo describe la normativa ISO 45001:2018.

4.1.4. *Planificación*

4.1.4.1. *Acciones para abordar riesgos y oportunidades*

Implementación: Se desarrolló el procedimiento de elaboración de procedimientos que se encuentra dentro del ítem de planificación, se encuentra descrito en el ANEXO E.

 ALCALDÍA DE GUARANDA	RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	<small>PROC-GA-02 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 19-06-2021</small>
<small>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA</small>		<small>PROCEDIMIENTO DE ELABORACION DE PROCEDIMIENTOS</small>
<p>1. ANTECEDENTES Definir la metodología para la elaboración de procedimientos.</p> <p>2. ALCANCE Aplica para la elaboración de todos los procedimientos del SGSSL.</p> <p>3. BIBLIOGRAFÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> RESOLUCION 957 Comunidad Andina de Naciones: "Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo". <p>4. DEFINICIONES N/A</p> <p>4.1 ABREVIATURA RSSL: se entiende como "Responsable de Seguridad y Salud Laboral". SGSSL: se entiende como Sistema de Seguridad y Salud Laboral.</p> <p>5. DESCRIPCIÓN El Responsable de Seguridad y Salud Laboral puede determinar la necesidad de realizar un procedimiento, para lo cual debe comunicar el requerimiento al departamento implicado en la elaboración del mismo. Cuando se elabora un procedimiento se debe observar el Procedimiento de Control Documental, por lo cual todo procedimiento debe contener la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> Nombre del procedimiento, código, fecha de elaboración, fecha de aprobación, número de revisión, número de página. 		
 ALCALDÍA DE GUARANDA		<small>PROC-GA-02 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 19-06-2021</small>
<small>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA</small>		<small>PROCEDIMIENTO DE ELABORACION DE PROCEDIMIENTOS</small>
<ul style="list-style-type: none"> Antecedentes: Se establece el motivo de la aplicación del procedimiento. Alcance: A que o a quien aplica el procedimiento. Bibliografía: Se establece la legislación que rige el procedimiento. Definiciones: En caso de que existan términos que ameriten ser definidos. Abreviaturas: Hace referencia a las palabras que pueden identificarse con ciertos símbolos. Descripción: Establece las políticas, métodos y desarrollo del procedimiento, en el que debe incluir quien hace que y como lo hace; adicionalmente, cuando, donde y/o que otro documento se requiere. Control de cambios: El pie de página debe contener la información según el Procedimiento de Control Documental Distribución y comunicación; Establece la forma de distribuir los procedimientos con sus respectivos registros. <p>El RSSL debe entregar el procedimiento al responsable del área para su revisión. Si no es aceptado, el funcionario debe realizar las modificaciones pertinentes, y volverlo a presentar hasta ser aprobado por el responsable del área.</p> <p>Luego de la aprobación, el RSSL incluye el procedimiento en el listado de documentos, tipo: "procedimientos" del área, correspondiente según el Procedimiento de Control Documental</p> <p>La aprobación del procedimiento se registra en la Lista de Control de Documentos</p> <p>La distribución del documento se realiza según el Registro de Entrega de Documentos Controladas</p>		

Figura 13-4: Procedimiento de elaboración de procedimientos

Realizado por: Quille Paola, Pilatasig Henry, 2021

 ALCALDIA DE GUARANDA		RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL		PROC-GA-02 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021	
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA			PROCEDIMIENTO DE ELABORACION DE PROCEDIMIENTOS		
6. CONTROL DE CAMBIOS					
CONTROL DE CAMBIOS					
ELABORADO		REVISADO		APROBADO	
FECHA 11-05-2021	NOMBRES: Paola Quille Henry Pilatasig	FECHA 18-08-2021	CARGO / NOMBRE Técnica de Riesgos Ing. Alejandra Fierro	FECHA 25-08-2021	FIRMA  Ing. Alejandra Fierro Técnica de Riesgos
7. DISTRIBUCION Y COMUNICACIÓN					
El presente procedimiento se ha distribuido a:					
CARGO Técnico de Riesgo	NOMBRE Ing. Alejandra Fierro	FIRMA 			

Figura 14-4: Procedimiento de elaboración de procedimientos

Realizado por: Quille Paola, Pilatasig Henry, 2021


4.1.4.2. Identificación de peligros y evaluación de los riesgos y oportunidades


La identificación de los peligros y evaluación de los riesgos existentes en la municipalidad cantonal fue realizada en base a la información que se disponía en el departamento de seguridad y a los procedimientos que necesitaban realizaban ser actualizados como se detalla en los procedimientos que se presentan a continuación.

La identificación de los peligros está basada en varios procedimientos que comprenden la ejecución de medidas para una evaluación cualitativa y cuantitativa del nivel de riesgo, así como las medidas que deben ser adoptadas para la mitigación.

Implementación: para el cumplimiento de esta cláusula se realizó el levantamiento de varios procedimientos los cuales fueron:

a. Procedimiento de información de riesgos, contemplado en el ANEXO F.

 UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL <small>PRDC-GA-03 RV: 001 FECHA DE VIGENCIA 10-09-2021</small>		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA PROCEDIMIENTO DE INFORMACIÓN DE RIESGOS	
1. ANTECEDENTES Definir e implementar un sistema de información de los factores de riesgo y las medidas de control, para todo el personal de GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA.			
2. ALCANCE Toda la información relativa a los riesgos inherentes de cada puesto de trabajo y los riesgos generales del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA, se incluye al personal subcontratado y proveedores que visiten las instalaciones del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA.			
3. BIBLIOGRAFIA <ul style="list-style-type: none"> RESOLUCION 957 Comunidad Andina de Naciones: "Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo". 			
4. DEFINICIONES N/A			
4.1 ABREVIATURA N/A			
5. DESCRIPCIÓN La base para el sistema de información es la identificación, medición y evaluación de riesgos efectuada por el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA. El Responsable de Seguridad y Salud Laboral, conjuntamente con el médico son los encargados de la difusión en el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA, los riesgos de los puestos de trabajo y de las medidas de control de estos. Para el caso del personal nuevo, en el proceso de inducción, que debe ser antes del inicio de labores, deben recibir información básica de los riesgos de su puesto de trabajo y de sus medidas de control. Se le entrega al personal una copia de MED-PO-05 (Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional). Cuando las condiciones de trabajo cambian o se hayan identificado nuevos factores de riesgos se debe			

6. CONTROL DE CAMBIOS					
CONTROL DE CAMBIOS					
ELABORADO		REVISADO		APROBADO	
FECHA	NOMBRES:	FECHA	CARGO / NOMBRE	FECHA	FIRMA
11-05-2021	Paola Quille Henry Pilatasig	18-08-2021	Técnica de Riesgos Ing. Alejandra Fierro	25-08-2021	 Ing. Alejandra Fierro Técnica de Riesgos


7. DISTRIBUCION Y COMUNICACIÓN El presente procedimiento se ha distribuido a:		
CARGO	NOMBRE	FIRMA
Técnico de Riesgo	Ing. Alejandra Fierro	

Figura 15-4: Procedimiento de información de riesgos

Realizado por: Quille Paola, Pilatasig Henry, 2021

b. GTC45- Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos, contemplado en el ANEXO G.

La descripción de cada etapa para su desarrollo de describe a continuación:

Tabla 3-4: Matriz de identificación de peligros GTC45

Proceso	Zona / Lugar (Área)	Actividades	Tareas	Rutinario (Si o No)	Peligro		Efectos Posibles	Controles Existentes		
					Descripción	Clasificación		Fuente	Medio	Individuo
		a, sanidad, transportes, economía, hacienda, s, etc.)			Piso Irregular o Resbaloso	Mecánico	Caidas, golpes, lesiones	Avisos Preventivos	Orden y Limpieza	Ninguno
					SrVcoV2	Biologico	Problemas al respirar, Pérdida olfato, Afecciones pulmonares (Covid-19)	Capacitaciones	Ninguno	Mascarilla, Protectores faciales, alcohol, lavado de manos
					Puesto de trabajo con Pantalla de Visualización de Datos (PVD)	Ergonómico	Dolores musculares , Cansancio, Fatiga	Ninguno	Ninguno	Pausas activas
					Movimientos repetitivos	Ergonómico	Fatiga muscular, sobrecarga, dolor y, por último, lesión	Ninguno	Ninguno	Pausas activas

Realizado por: Quille Paola, Pilatasig Henry, 2021

La identificación de peligros y valoración de los riesgos existentes en las dependencias de la municipalidad del cantón Guaranda, fue realizado bajo los parámetros de la Guía Técnica Colombiana 45- Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en

seguridad y salud ocupacional, la cual consta de varios factores que fueron considerados para la medición y valoración de los riesgos en la organización. La matriz se encuentra conformada por varios ítems.

La definición del proceso, seguidamente de la especificación de la zona o lugar a evaluar, posteriormente se detallan las actividades que fueron evaluadas, seguidas de las tareas que son ejecutadas en los puestos de trabajo, de igual manera se ha descrito si la actividad desarrolla se considera como una actividad rutinaria o no lo es.

- *Factor Peligro:* seguidamente se describe el primer factor que es el peligro es mismo que debe ser descrito brevemente seguido de la clasificación del tipo de riesgo, pudiendo ser de tipo, mecánico, físico, biológico, psicosocial, químico, ergonómico, a continuación, se detalló los efectos posibles que pueden generar a causa del riesgo.
- *Factor Controles existentes:* una vez descrito este aspecto el segundo factor que debe ser descrito se refiere a los controles existentes en el cual se detalló el tipo de controles brindados a la fuente de origen del riesgo, así como al medio de generación y finalmente al individuo.

Tabla 4-4: Desarrollo Matriz de identificación de peligros GTC45

Evaluación del Riesgo						Valoración del Riesgo		Criterios para Establecer Controles					
Nivel de Deficiencia	Nivel de Exposición	Nivel de Probabilidad	Interpretación del Nivel de Probabilidad	Nivel de Consecuencia	Nivel de Riesgo (NR) e Interpretación	Interpretación del Nivel Riesgo (NR)	Aceptabilidad del Riesgo	No Personal Expuesto				Peor Consecuencia	Existencia Requisito Legal Especifico Asociado (SI o NO)
								Trabajadores	Choferes	Visitantes	Total		
2	1	2	BAJO	10	20	IV	ACEPTABLE	8	1	25	34	Fracturas	SI (D.E 2393 Art. 183)
6	3	18	ALTO	100	1800	I	NO ACEPTABLE	8	1	25	34		
2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE	8	1	25	34	Desgarres musculares	SI
2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE	8	1	25	34	Desgarres musculares	SI

Realizado por: Quille Paola, Pilatasig Henry, 2021

- *Factor evaluación del riesgo:* La evaluación del riesgo se estimaba bajo parámetros cuantitativos acorde el nivel de deficiencia que se presenta por el nivel de exposición cuya escala corresponde a una medida baja cuando los niveles de deficiencia y exposición son bajos y valores altos cuando estos tienen una afectación mayor en el mismo, seguidamente se consideró la interpretación del nivel de probabilidad pudiendo llegar a ser desde una valoración baja a alta, consecuentemente se presentan las ponderaciones para el nivel de

consecuencia y el nivel del riesgo, concluyendo con una interpretación del nivel del riesgo acorde la severidad causada por este .

- *Factor Valoración del riesgo:* se procedió a determinar la aceptabilidad del riesgo pudiendo ser este de tipo: aceptable, no aceptable, mejorable, no aceptable o aceptable con control.
- *Factor criterios para establecer controles:* este factor se estableció en base al número de trabajadores expuestos, de manera particular para el número de trabajadores municipales, choferes y los visitantes

Seguidamente se catalogó por la peor consecuencia que los trabajadores pueden sufrir en esta área, razón por la cual se valoró la existencia del requisito legal específico asociado (si / no)

Tabla 5-4: Desarrollo Matriz GTC45

Medidas de Intervención				
Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Controles Administrativos, Señalización, Advertencia	Equipos / Elementos de Protección Personal
Implementación de una cultura de orden y limpieza en los trabajadores			<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar a los trabajadores sobre la correcta ejecución de trabajos en altura, capacitar a los trabajadores sobre señalización de seguridad, elaborar procedimientos de trabajo seguro en alturas. • Capacitar a los trabajadores sobre los beneficios de que exista una cultura de orden y limpieza dentro de los sitios de trabajo, señalización de equipos y áreas de trabajo. • Capacitar a los trabajadores sobre la importancia de utilizar correctamente los EPP • Capacitar a los trabajadores sobre los beneficios de una cultura de orden y limpieza dentro de los sitios de trabajo, señalización de equipos y áreas de trabajo. • Señalización (delimitar) de los elementos, del piso de las máquinas y puestos de trabajo. • Señalización de uso obligatorio de guantes, inspección de herramientas y equipos de trabajo • Señalización de uso obligatorio de gafas de seguridad en esa área de trabajo,. <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de procedimientos seguro de trabajo • Capacitación sobre riesgos viales, manejo a la defensiva, respetar señalización y uso de zonas de circulación de peatones, señalar el paso utilizado para circulación de vehículos. • Planificar la inspección de las condiciones en la que se encuentran las herramientas, equipos de trabajo y extintores, , capacitar a los 	<ul style="list-style-type: none"> • Dotar a trabajadores de arnés de seguridad tipo H completo y cinturón porta herramientas que cumplan norma ANSI/ASSE Z359.1 -2007 • Dotar de guantes de seguridad que cumplan norma UNE EN 420:204 - UNE EN 388:2004. y casco de seguridad a los trabajadores que cumpla norma ANSI/ ISEA Z89.1-2009. • Dotar casco de seguridad a los trabajadores que cumpla norma ANSI/ ISEA Z89.1-2009. • Dotar gafas de seguridad transparente y oscuras que cumpla norma ANSI Z87.1 - 2003 • Dotar a trabajadores de guantes de seguridad que cumplan

Realizado por: Quille Paola, Pilatasig Henry, 2021

- Factor medidas de intervención: en este último factor se evaluaron las medidas de eliminación del riesgo, la sustitución, los controles por parte del área de ingeniería que deben ser ejecutados, así como los controles administrativos, la señalización advertencia y los equipos de protección personal los cuales permitirán mitigar los riesgos encontrados.

A continuación, se muestra el desarrollo de la Matriz GTC45 en la tabla 4-4, con la firma de responsabilidad, la misma que avala el desarrollo del trabajo realizado:

Tabla 6-4: Matriz GTC45

Logo of Guaranda		SECTOR: MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS															Logo of Guaranda		
CANTÓN GUARANDA																			
SECTOR DE RIESGOS LABORALES																			
Categoría	Subcategoría	Descripción del Peligro	Causa	Efecto	Gravedad	Frecuencia	Exposición	Vulnerabilidad	Control	Evaluación	Riesgo	Medidas de Control	Evaluación	Riesgo	Medidas de Control	Evaluación	Riesgo		
																		Alto	Medio
Operativa	Mantenimiento	Manejo de herramientas	Mano de obra	Lesiones por impacto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto		
		Uso de maquinaria	Mano de obra	Lesiones por impacto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto		
		Trabajo en altura	Mano de obra	Lesiones por caída	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	
		Trabajo en espacios confinados	Mano de obra	Lesiones por asfixia	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	
		Trabajo con maquinaria pesada	Mano de obra	Lesiones por impacto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	
		Trabajo con maquinaria pesada	Mano de obra	Lesiones por impacto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
		Trabajo con maquinaria pesada	Mano de obra	Lesiones por impacto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	
		Trabajo con maquinaria pesada	Mano de obra	Lesiones por impacto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
		Trabajo con maquinaria pesada	Mano de obra	Lesiones por impacto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
		Trabajo con maquinaria pesada	Mano de obra	Lesiones por impacto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
Operativa	Mantenimiento	Manejo de herramientas	Mano de obra	Lesiones por impacto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto		
		Uso de maquinaria	Mano de obra	Lesiones por impacto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto		
		Trabajo en altura	Mano de obra	Lesiones por caída	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto		
		Trabajo en espacios confinados	Mano de obra	Lesiones por asfixia	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto		
		Trabajo con maquinaria pesada	Mano de obra	Lesiones por impacto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto		
		Trabajo con maquinaria pesada	Mano de obra	Lesiones por impacto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto		
		Trabajo con maquinaria pesada	Mano de obra	Lesiones por impacto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto		
		Trabajo con maquinaria pesada	Mano de obra	Lesiones por impacto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto		
		Trabajo con maquinaria pesada	Mano de obra	Lesiones por impacto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto		
		Trabajo con maquinaria pesada	Mano de obra	Lesiones por impacto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	



MATERIA				SEMESTRE		CATEGORIA		CANTIDAD		ESTADO		OBSERVACIONES		FECHA				
MATERIA	MATERIA	MATERIA	MATERIA	Introducción al curso	Teoría	Práctica	Teoría	1	1	1	1	1	1					
				Introducción al curso	Teoría	Práctica	Teoría	1	1	1	1	1	1	1	1			
				Introducción al curso	Teoría	Práctica	Teoría	1	1	1	1	1	1	1	1			
				Introducción al curso	Teoría	Práctica	Teoría	1	1	1	1	1	1	1	1			
				Introducción al curso	Teoría	Práctica	Teoría	1	1	1	1	1	1	1	1			
				Introducción al curso	Teoría	Práctica	Teoría	1	1	1	1	1	1	1	1			
				Introducción al curso	Teoría	Práctica	Teoría	1	1	1	1	1	1	1	1			
				Introducción al curso	Teoría	Práctica	Teoría	1	1	1	1	1	1	1	1			
				Introducción al curso	Teoría	Práctica	Teoría	1	1	1	1	1	1	1	1			
				Introducción al curso	Teoría	Práctica	Teoría	1	1	1	1	1	1	1	1			
				Introducción al curso	Teoría	Práctica	Teoría	1	1	1	1	1	1	1	1			
				Introducción al curso	Teoría	Práctica	Teoría	1	1	1	1	1	1	1	1			
				Introducción al curso	Teoría	Práctica	Teoría	1	1	1	1	1	1	1	1			
				Introducción al curso	Teoría	Práctica	Teoría	1	1	1	1	1	1	1	1			
				Introducción al curso	Teoría	Práctica	Teoría	1	1	1	1	1	1	1	1			



Módulo 1: Fundamentos de la Gestión de Recursos Humanos			Módulo 2: Estrategia y Organización de Recursos Humanos													Módulo 3: Gestión del Talento Humano					
Actividad	Modalidad	Descripción	Horas	Créditos	Prerequisitos	Objetivos	Contenidos	Metodología	Evaluación	Observaciones	Estado	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Fecha de Actualización	Fecha de Revisión	Fecha de Aprobación	Fecha de Ejecución	Fecha de Cierre	Fecha de Evaluación	Fecha de Seguimiento	
El Proyecto 1 (Actividad)	Modulo	El Proyecto 1 (Actividad)	10	1																	
El Proyecto 2 (Actividad)	Modulo	El Proyecto 2 (Actividad)	10	1																	
El Proyecto 3 (Actividad)	Modulo	El Proyecto 3 (Actividad)	10	1																	
El Proyecto 4 (Actividad)	Modulo	El Proyecto 4 (Actividad)	10	1																	
El Proyecto 5 (Actividad)	Modulo	El Proyecto 5 (Actividad)	10	1																	
El Proyecto 6 (Actividad)	Modulo	El Proyecto 6 (Actividad)	10	1																	
El Proyecto 7 (Actividad)	Modulo	El Proyecto 7 (Actividad)	10	1																	
El Proyecto 8 (Actividad)	Modulo	El Proyecto 8 (Actividad)	10	1																	
El Proyecto 9 (Actividad)	Modulo	El Proyecto 9 (Actividad)	10	1																	
El Proyecto 10 (Actividad)	Modulo	El Proyecto 10 (Actividad)	10	1																	
El Proyecto 11 (Actividad)	Modulo	El Proyecto 11 (Actividad)	10	1																	
El Proyecto 12 (Actividad)	Modulo	El Proyecto 12 (Actividad)	10	1																	
El Proyecto 13 (Actividad)	Modulo	El Proyecto 13 (Actividad)	10	1																	
El Proyecto 14 (Actividad)	Modulo	El Proyecto 14 (Actividad)	10	1																	
El Proyecto 15 (Actividad)	Modulo	El Proyecto 15 (Actividad)	10	1																	
El Proyecto 16 (Actividad)	Modulo	El Proyecto 16 (Actividad)	10	1																	
El Proyecto 17 (Actividad)	Modulo	El Proyecto 17 (Actividad)	10	1																	
El Proyecto 18 (Actividad)	Modulo	El Proyecto 18 (Actividad)	10	1																	
El Proyecto 19 (Actividad)	Modulo	El Proyecto 19 (Actividad)	10	1																	
El Proyecto 20 (Actividad)	Modulo	El Proyecto 20 (Actividad)	10	1																	



Identificación del Proyecto		Nombre del Proyecto		Identificación del Proyecto		Identificación del Proyecto		Identificación del Proyecto		Identificación del Proyecto		Identificación del Proyecto		Identificación del Proyecto		Identificación del Proyecto		Identificación del Proyecto	





Realizado por: Quille Paola, Pilatasig Henry, 2021

4.2. Matriz de identificación de peligros, valoración y control de riesgos, contemplado en el ANEXO H. la misma que se muestra en la tabla 7-

4

Tabla 7-4: Matriz de identificación de peligros, valoración y control de riesgos

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS																																				
MÉTODO N°P 330: Sistema estandarizado de evaluación de riesgos de accidente																																				
INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA																																				
Razón Social: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA														Establecimiento No.: 001				Teléfono: _____				Clasificación de Riesgo: _____														
Nombre comercial: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA														Dirección: _____				Correo electrónico: _____				II a IV														
Actividad Económica principal: ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, EJECUTIVAS Y DE SERVICIOS														Ciudad: GUARANDA				Categoría: _____																		
Centro de Trabajo: _____														Dirección: _____				Código: _____				Otro: _____														
No. de Trabajadores: 460														INFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS																						
Técnico de SST: ING. MARIELA FERRO														Actividad Económica: SERVICIOS PROFESIONALES RELACIONADOS A SEGURIDAD INDUSTRIAL																						
No. de Trabajadores: 460														Fecha última evaluación: _____																						
Delegado de la empresa: _____														Fecha de realización: _____																						
														DÍA: 08 MES: 11 AÑO: 2021																						
Proceso/ Área	Punto de trabajo	Actividades	Tareas	Relativo (Si o No)	Peligro			Controles Existentes			Evaluación del Riesgo						Valoración del Riesgo		Criterios para Establecer Controles					Medidas de Intervención												
					Descripción	Clasificación	Efectos Potenciales	Fuente	Medio	Receptor	Nivel de Deficiencia	Nivel de Exposición	Nivel de Probabilidad	Nivel de Consecuencia	Nivel de Frecuencia	Nivel de Impacto	Nivel de Severidad	Aplicabilidad del Riesgo	Elementos	Indicadores	Controladores	Verificadores	Totales	No Personal Expuesto	Exposición Regular Legal Autorizada (EL o NO)	Eliminación	Reducción	Control de Ingeniería	Controles Administrativos, Procedimientos, Advertencias	Equipos de Protección Personal						
CONCEJO	CONCEJO		Las competencias o funciones serán responsabilidad de la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus obligaciones, siendo obligatoria a rendir cuentas a sus mandantes y gobernar de buena fe en todo momento.	SI	Trabajo a Doble Nivel	Mediano	Golpes, pérdida de conciencia, Movimiento	Mantenimiento orden y limpieza	No	Accidente por áreas de riesgo de tránsito	2	1	2	BAJA	10	20	IV	NO INTERFERIR, SALVO QUE UN ANÁLISIS LO JUSTIFIQUE	Elementos	Indicadores	Controladores	Verificadores	Totales	NO Personal Expuesto	Exposición Regular Legal Autorizada (EL o NO)	Eliminación	Reducción	Control de Ingeniería	Controles Administrativos, Procedimientos, Advertencias	Equipos de Protección Personal						
					Piso irregular o Resbalos	Mediano	Cedida	Acción preventiva	NO	ETP adecuada (cableado eléctrico)	2	2	4	BAJA	10	40	III	MEJORAR SI ES POSIBLE	Elementos	Indicadores	Controladores	Verificadores	Totales	NO Personal Expuesto	Exposición Regular Legal Autorizada (EL o NO)	Eliminación	Reducción	Control de Ingeniería	Controles Administrativos, Procedimientos, Advertencias	Equipos de Protección Personal						
					Cambios Bruscos de Temperatura	Mediano	Frías																													
					Servicio	Mediano	Problemas al respirar, Pérdida de audición, Reacciones psíquicas (Estrés)	No	Distanciamiento	Mascarilla, protector visual	10	3	30	MUY ALTA	100	3000	I	SITUACIÓN CRÍTICA CORRECCION URGENTE	Elementos	Indicadores	Controladores	Verificadores	Totales	NO Personal Expuesto	Exposición Regular Legal Autorizada (EL o NO)	Eliminación	Reducción	Control de Ingeniería	Controles Administrativos, Procedimientos, Advertencias	Equipos de Protección Personal						
					Punto de trabajo con Falta de Mantenimiento de Datos (PMD)	Mediano	Expansión	DOLORES MUSCULARES, CANSANCIO, FATIGA																												
					Muestrarios sueltos	Mediano	Expansión																													
					Trabajo a presión	Mediano	Personal	Estre, inestabilidad emocional																												
					Alta responsabilidad	Mediano	Personal	Inestabilidad emocional																												
					Intensa presión de trabajo	Mediano	Personal																													
					Todo con otros, Puntos ciegos y vacíos	Mediano	Personal																													
					Exposición a gases y vapores	Mediano	Químico	Nada	Control médico periódico	NO	NO	2	1	2	BAJA	10	20	IV	NO INTERFERIR, SALVO QUE UN ANÁLISIS LO JUSTIFIQUE	Elementos	Indicadores	Controladores	Verificadores	Totales	NO Personal Expuesto	Exposición Regular Legal Autorizada (EL o NO)	Eliminación	Reducción	Control de Ingeniería	Controles Administrativos, Procedimientos, Advertencias	Equipos de Protección Personal					
					Ruido	Mediano	Físico	pérdida audición	No	NO	Reducir el tiempo de exposición	2	1	2	BAJA	10	20	IV	NO INTERFERIR, SALVO QUE UN ANÁLISIS LO JUSTIFIQUE	Elementos	Indicadores	Controladores	Verificadores	Totales	NO Personal Expuesto	Exposición Regular Legal Autorizada (EL o NO)	Eliminación	Reducción	Control de Ingeniería	Controles Administrativos, Procedimientos, Advertencias	Equipos de Protección Personal					
Desastres Naturales	Mediano	ACCIONES (SISMOS)																																		

Realizado por: Quille Paola, Pilatasig Henry, 2021

Una vez realizado la matriz anteriormente indicada se resumen los riesgos de GAD-Guaranda que fueron encontrados los cuales se muestran en la figura 9-4:

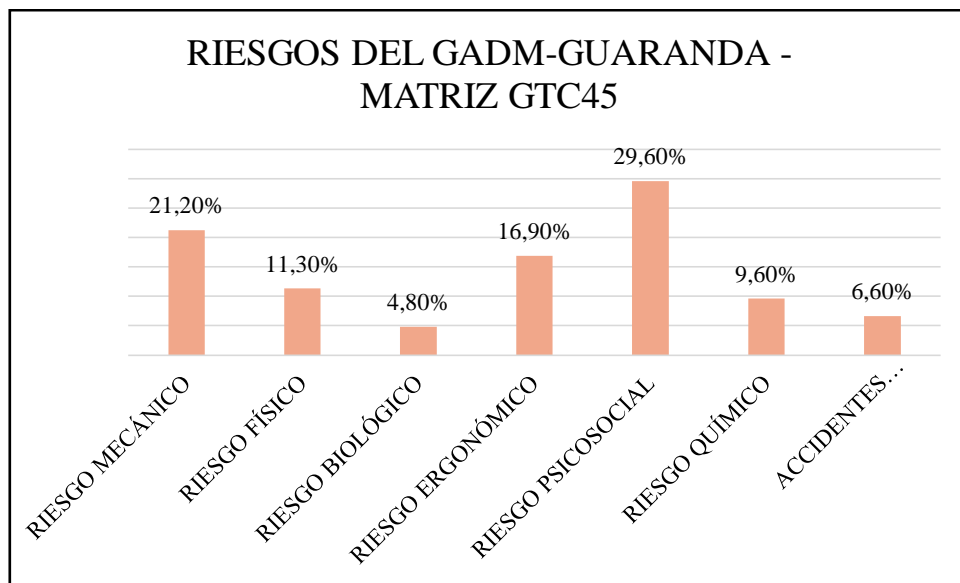



Figura 4-4: Mantenimiento de máquinas y equipos

Realizado por: Quille Paola, Pilatasig Henry, 2021

Una vez realizado la matriz de identificación de peligros, valoración y control de riesgos, para todos los puestos de trabajo existentes en el GAD Municipal del cantón Guaranda, se encontraron un total de 2068 riesgos laborales a los cuales los trabajadores se encuentran expuesto, la mayor parte de los riesgos corresponden a los riesgos psicosociales.

4.2.1. Evaluación de los riesgos para la SST y otros riesgos para el sistema de gestión de la SST

Implementación: dentro del contexto del *Evaluación de los riesgos para la SST* se realizó la implementación de la matriz de contexto de la organización. ANEXO A descrito anteriormente, además del Procedimiento de comunicación de riesgos del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional para el GAD- Cantón Guaranda, descrito en el ANEXO I, el cual se describe en la figura 10-4, a continuación:

	UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUACIONAL	PROC-GH+01 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021
	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA	PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN DE RIESGOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUACIONAL

1. ANTECEDENTES
 Establecer la metodología para la comunicación sobre los elementos del SSSSL y sobre las condiciones de trabajo, factores de riesgo y procedimientos para su control.

2. ALCANCE
 Todos los ámbitos de actuación del SSSSL.

3. BIBLIOGRAFIA

- RESOLUCION 557 Comunidad Andina de Naciones: "Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo".

4. DEFINICIONES
 N/A


4.1 ABREVIATURA
 N/A

5. DESCRIPCIÓN

El Responsable de Seguridad y Salud Laboral, es el responsable de la comunicación oficial al Alcalde y Directores de los distintos departamentos así como, de la política, de los procedimientos y de las normas de actuación del SSSSL del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA.

El Alcalde o Directores de los distintos departamentos son los responsables de comunicar en forma vertical y escrita a su grupo de trabajo lo referido anteriormente, y de implementar en forma ascendente, un sistema de comunicación desde el personal a su cargo, información sobre condiciones y/o acciones sub estándar y sobre factores personales o de trabajo que pueden ocasionar accidentes o enfermedades.

El personal debe comunicar estas condiciones o factores, utilizando el Registro de Comunicación de Riesgos. Si el caso amerita una solución inmediata debe hacerlo verbalmente hasta proceder de la manera mencionada anteriormente.

	UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUACIONAL	PROC-GH+01 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021
	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA	PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN DE RIESGOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUACIONAL

El Alcalde o Directores de departamentos debe dar respuesta a la mayor brevedad posible, si está en su capacidad hacerlo, caso contrario debe comunicar con el Responsable de Seguridad y Salud Laboral.

En caso de que el trabajador comunicante no reciba la respuesta o solución al reporte planteado, debe comunicar a la instancia especializada o a las superior.

El Alcalde o Directores deben analizar conjuntamente con el comunicante el factor de riesgo y propuesta de mejora, para intentar consensuar un plan de acción, aplicando las medidas correctoras que estén a su alcance y trasladando a quienes corresponda la aplicación de aquellas que no lo estén.


En aquellos casos que el comunicado no prospere debe informarse al comunicante por parte de su mando directo sobre los motivos correspondientes a tal decisión.

El Alcalde o Directores deben controlar el estado de las acciones preventivas y/o correctoras acordadas o establecidas en su ámbito de actuación, sobre la base de la información que le deberá ser facilitada por el Responsable de Seguridad y Salud Laboral.

El Responsable de Seguridad y Salud Laboral debe estar informado del estado de actuación, efectuando un seguimiento y control de esta actividad preventiva o correctora.

El Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo, debe recibir copia de las comunicaciones de riesgo para poder efectuar por su parte un seguimiento de la actividad.

6. CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS					
ELABORADO		REVISADO		APROBADO	
FECHA	NOMBRES:	FECHA	CARGO / NOMBRE	FECHA	FIRMA
10-05-2021	Paola Quille Henry Pilatasig	18-08-2021	Técnica de Riesgos Ing. Alejandra Fierro	25-08-2021	 Ing. Alejandra Fierro Técnica de Riesgos

7. DISTRIBUCION Y COMUNICACIÓN
 El presente procedimiento se ha distribuido a:


CARGO	NOMBRE	FIRMA
Técnico de Riesgo	Ing. Alejandra Fierro	

Figura 16-4: Comunicación de riesgos del SSO

Realizado por: Quille Paola, Pilatasig Henry, 2021

4.2.1.1. Planificación de acciones

Implementación: los requisitos legales que debe constar un sistema de gestión de seguridad fueron descritos en el Procedimiento de organización y responsabilidades de la seguridad y salud ocupacional ANEXO J, mostrado en la figura 11-4.

Los cuales han sido basados tomando como referencia la siguiente normativa legal vigente en el país.

- RESOLUCION 957 Comunidad Andina de Naciones: “Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo”.
- Decreto Ejecutivo 2393.
- Acuerdo Ministerial 1404.

Como se ilustra en los documentos levantados en el procedimiento:

 ALCALDIA DE GUARANDA	RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	PROC-GR-02 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA	PROCEDIMIENTO DE ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	

1. ANTECEDENTES

Establecer la estructura administrativa y operativa del Sistema de Seguridad y Salud Laboral del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA.

2. ALCANCE

Este documento aplica a todas las actividades operativas y administrativas que se realizan en el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA.

3. BIBLIOGRAFÍA

- RESOLUCION 957 Comunidad Andina de Naciones: “Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo”.
- Decreto Ejecutivo 2393.
- Acuerdo Ministerial 1404.

4. DEFINICIONES

N/A

4.1 ABREVIATURA

RSSL: se entiende como “Responsable de Seguridad y Salud Laboral”.

SGSSL: se entiende como Sistema de Seguridad y Salud Laboral.

 ALCALDIA DE GUARANDA	RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	PROC-GR-02 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA	PROCEDIMIENTO DE ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	

f) Cooperar y realizar campañas de prevención de riesgos y procurar que todo el personal reciba una formación adecuada en dicha materia.

g) Analizar las condiciones de trabajo en el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA, y solicitar a sus directivos, hacer necesario la adopción de medidas de Seguridad y Salud Laboral.

h) Vigilar el cumplimiento del “Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo y del Reglamento Interno de Seguridad e Higiene del Trabajo”.

6. CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS					
ELABORADO		REVISADO		APROBADO	
FECHA	NOMBRES	FECHA	CARGO / NOMBRE	FECHA	FIRMA
11-05-2021	Paola Quille Henry Pilatasig	18-08-2021	Técnica de Riesgos Ing. Alejandra Fierro	25-08-2021	

 ALCALDIA DE GUARANDA	RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	PROC-GR-02 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA	PROCEDIMIENTO DE ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	

5. DESCRIPCIÓN

5.1. Organigrama

5.2. Responsable de Seguridad y Salud Ocupacional

El Responsable de Seguridad y Salud Laboral, de acuerdo a lo establecido en el Art. 15 del Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo, (Decreto Ejecutivo 2393). Tiene las siguientes funciones establecidas en dicho artículo:

- Reconocimiento y evaluación de riesgos;
- Control de riesgos profesionales;
- Promoción y adiestramiento de los trabajadores;
- Registro de la accidentalidad, ausentismo y evaluación estadística de los resultados.

e) Asesoramiento técnico, en materias de control de incendios, almacenamientos adecuados, protección de equipos, instalaciones eléctricas, primeros auxilios, control y educación sanitaria, ventilación, protección personal y demás materias contenidas en el Art. 15 del “REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO”

5.3. Servicio Médico del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA.

El servicio médico del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA, cumple lo indicado en el Art. 3 del “Reglamento para el

7. DISTRIBUCION Y COMUNICACIÓN

El presente procedimiento se ha distribuido a:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Técnico de Riesgo	Ing. Alejandra Fierro	

Figura 17-4: Procedimiento de organización y responsabilidades de la SSO

Realizado por: Quille Paola, Pilatasig Henry, 2021


4.2.2. Capacitación y socialización al personal administrativo del GADMCG, sobre los niveles de riesgos laborales para la prevención de riesgos laborales en temas de SST


Para dar cumplimiento al objetivo planteado se procedió a realizar capacitaciones sobre el tema de los riesgos existentes en la municipalidad, para la prevención de riesgos laborales, a través de la implementación de procedimientos de actuación en el apartado de la planificación de acciones según lo contempla en la normativa ISO 45001:2018.

4.2.2.1. Planificación de acciones

Implementación: El registro de las diferentes actividades realizadas en temas de seguridad y salud ocupacional debe ser llevado a cabo en un registro de diversos procedimientos, los cuales permitan dar cumplimiento a todas las charlas, capacitaciones, simulacros, socializaciones e implementación en temática de seguridad en todas las dependencias de la municipalidad, como no se dispuso de este procedimiento se sugirió la implementación de los diversos procedimientos, que a continuación se describen:

- *Programa de capacitación. ANEXO K*, que se muestra en la figura 12-4, cuyo objetivo ha sido cumplir al 100% con las obligaciones de capacitación a Gerentes, jefes de departamento, gestores del sistema de Seguridad y Salud, y personal operativo de la municipalidad del cantón Guaranda.

 ALCALDÍA DE GUARANDA	UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	PROC-GTH-05 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021
		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA

 ALCALDÍA DE GUARANDA	UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	PROC-GTH-05 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021
		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA

1. ANTECEDENTES

Desarrollo profesional y personal, desarrollo de la cultura corporativa así como de conocimientos, habilidades y destrezas del personal que labora en la empresa.

Implementar el programa de capacitación específica sobre los riesgos de los puestos de trabajo y riesgos generales en GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA.

2. ALCANCE

Esta política es aplicable a todo el personal que labora en el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA.

3. BIBLIOGRAFÍA

- RESOLUCION 957 Comunidad Andina de Naciones: "Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo".

4. DEFINICIONES

N/A

4.1 ABREVIATURA

N/A

5. DESCRIPCIÓN

El programa de capacitación se efectúa de manera sistemática y documentada, estructurándose en las siguientes fases:

- El déficit de competencia de un trabajador incorporado se solventa mediante formación, capacitación, adiestramiento, entre otros.
- Identificación de necesidades de capacitación: se efectúa una detección del nivel de conocimiento del personal sobre los riesgos a los que están expuestos y sus medidas preventivas.

- Diseño de los Programas: se definen los objetivos, estándares, contenidos y principios pedagógicos para efectuar los eventos de capacitación.

- Ejecución del Programa: se definen los cronogramas, y la logística para el desarrollo de los eventos.

- Evaluación de los Programas de Capacitación: se evalúa la eficiencia y eficacia de los programas, a través de los resultados en los indicadores primarios, secundarios y terciarios del SGSSL.

Toda persona que se incorpore al GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA, recibe dentro del proceso de inducción, una capacitación inicial en materia preventiva que contiene los siguientes aspectos:

- Política del SGSSL.
- Manual de Seguridad y Salud Laboral
- Riesgos específicos del puesto de trabajo
- Riesgos generales de la empresa
- Actuaciones en caso de emergencia y evacuación
- Normas de actuación (Reglamento Interno de SSL)


Capacitación Específica del Puesto de Trabajo

Debe ser impartida por los Directores o Jefes de Área antes de que la persona inicie sus labores operativas y cada vez que se modifiquen los procedimientos operativos de cada área de trabajo.

Esta capacitación contemplará los aspectos preventivos necesarios para ejecutar de forma segura las tareas habituales y las tareas críticas propias de cada puesto de trabajo. Para ello se utilizan como base los procedimientos, instrucciones y permisos de trabajo de cada sección/área.

Así mismo, se efectúa capacitación teórica y práctica, cuando se incorporen en las áreas nuevas tecnologías o sustancias que modifiquen de forma considerable las condiciones de seguridad y salud o los procedimientos y métodos de trabajo. Esta capacitación puede ser interna o externa.


El Director o Jefe de Área registra esta capacitación en el Registro de Asistencia a la Capacitación, que valida que el trabajador ha adquirido los conocimientos y destrezas necesarios, habilitándolo para poder trabajar de manera segura en su puesto de trabajo.

 ALCALDÍA DE GUARANDA	UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	PROC-GTH-05 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021
		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA

Capacitación Periódica de Seguridad y Salud Laboral:

El Responsable de Seguridad y Salud Laboral, periódicamente realiza capacitaciones sobre todos los aspectos del SGSSL como: prevención de incendios, primeros auxilios, etc. Esta capacitación se registra en el Registro de Asistencia a la Capacitación.

6. CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS					
ELABORADO		REVISADO		APROBADO	
FECHA	NOMBRES	FECHA	CARGO / NOMBRE	FECHA	FIRMA
12-05-2021	Paola Quille Henry Pilatasig	18-06-2021	Técnica de Riesgos Ing. Alejandra Fierro	25-06-2021	 Ing. Alejandra Fierro Técnica de Riesgos

7. DISTRIBUCION Y COMUNICACIÓN

El presente procedimiento se ha distribuido a:


CARGO	NOMBRE	FIRMA
Técnica de Riesgos laborales	Ing. Alejandra Fierro	

Figura 18-4: Procedimiento de capacitación

Realizado por: Quille Paola, Pilatasig Henry, 2021

- *Procedimiento de mantenimiento de máquinas y equipos. ANEXO L* descrito en la figura 18-4: Cuyo objetivo ha sido lograr que los equipos se conserven en condiciones óptimas de

funcionamiento, consiguiendo así que el trabajo se realice con los mayores niveles de seguridad.

 ALCALDIA DE GUARANDA	UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	PROC-GO-04 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-09-2021	
		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA	PROCEDIMIENTO DE MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS

1. ANTECEDENTES

Lograr que los equipos se conserven en condiciones óptimas de funcionamiento, consiguiendo así que el trabajo se realice con los mayores niveles de seguridad.

2. ALCANCE

Todos los equipos utilizados en el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA.

3. BIBLIOGRAFÍA

- RESOLUCION 957 Comunidad Andina de Naciones: "Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo".

4. DEFINICIONES

N/A

4.1 ABREVIATURA

N/A

5. DESCRIPCIÓN

Con la finalidad de prevenir accidentes mayores todos los programas de mantenimiento que desarrolla el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA. Deben realizarse de forma coordinada con la Responsable de Seguridad y Salud Laboral.

Los mantenimientos aplicaran para las áreas de procesos donde se intervenga con máquinas, al no existir un departamento de mantenimiento en la empresa se efectuara solamente por proveedores calificados para las actividades a realizarse según correspondiera.

El GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA, realizan su programa de mantenimiento en las máquinas y equipos de las oficinas administrativas, y en los vehículos de los colaboradores del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA que utilizen el mismo para labores propias del trabajo.

Además se llevara un registro documental de los trabajos de mantenimiento en donde se evidenciara la gestión de seguridad y salud en el área de mantenimiento.

Dichos registros serán órdenes de trabajo, facturas, fotografías y ajustar a la planificación anual el mantenimiento como parte clave de la gestión de seguridad y salud ocupacional.

6. CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS					
ELABORADO		REVISADO		APROBADO	
FECHA	NOMBRES:	FECHA	CARGO / NOMBRE	FECHA	FIRMA
12-05-2021	Paola Quille Henry Pilatasig	18-08-2021	Técnica de Riesgos Ing. Alejandra Fierro	25-08-2021	Ing. Alejandra Fierro Técnica de Riesgos

7. DISTRIBUCION Y COMUNICACION

 ALCALDIA DE GUARANDA	UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	PROC-GO-04 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-09-2021	
		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA	PROCEDIMIENTO DE MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS

El presente procedimiento se ha distribuido a:



CARGO	NOMBRE	FIRMA
Técnico de Riesgo	Ing. Alejandra Fierro	

Figura 19-4: Procedimiento de mantenimiento de máquinas y equipos

Realizado por: Quille Paola, Pilatasig Henry, 2021

- *Procedimiento de planes de emergencia y contingencia. ANEXO M* descrito en la figura 14-4: Los planes de emergencia y contingencia de GAD Municipal de Guaranda. se desarrollan en coordinación con las áreas involucradas, organizando los responsables y equipos de intervención, así como los simulacros respectivos. Dentro de esta área se realizó la implementación en varias áreas administrativas de los equipos contra incendios, bajo la dirección de la Ing. Fierro técnica del área de Seguridad de la municipalidad.

 ALCALDÍA DE GUARANDA	UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	PROC-GO-05 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021
		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA

1. ANTECEDENTES

Lograr que los equipos se conserven en condiciones óptimas de funcionamiento, consiguiendo así que el trabajo se realice con los mayores niveles de seguridad.

2. ALCANCE

Todos los equipos utilizados en GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA.

3. BIBLIOGRAFÍA

- RESOLUCION 967 Comunidad Andina de Naciones: "Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo".

4. DEFINICIONES

N/A

4.1 ABREVIATURA

N/A

5. DESCRIPCIÓN


Los planes de emergencia y contingencia de GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA, se desarrollan en coordinación con las áreas involucradas, organizando los responsables y equipos de intervención, así como los simulacros respectivos.

 ALCALDÍA DE GUARANDA	UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	PROC-GO-05 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021
		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA

7. DISTRIBUCIÓN Y COMUNICACIÓN

El presente procedimiento se ha distribuido a

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Técnico de Riesgo	Ing. Alejandra Fierro	

 ALCALDÍA DE GUARANDA	UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	PROC-GO-05 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021
		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA

Se tomara en cuenta para la elaboración de planes de emergencia las siguientes consideraciones:


- Deberá estar acorde al formato del cuerpo de bomberos de Guaranda.
- Deberá ser específico a la realidad de la GADMG.
- Firmará el plan de emergencia un profesional de seguridad y salud con la calificación adecuada.
- Tendrá una duración de 2 años.
- La evaluación específica de incendios se realizará con un método técnico adecuado de evaluación.
- Se llevará el registro de los formatos de: PROC-GO-05.01 Inspección de Extintores. PROC-GO-05.02 Control mensual de Extintores.

Para la elaboración de los planes de contingencias:

- Se desarrollarán en base a los riesgos evaluados y accidentes mayores que obliguen a interrumpir el desarrollo normal de las actividades de trabajo.
- Se establecerán niveles de responsabilidad.
- Se dispondrá de flujos gramas con los procedimientos a realizarse para restablecer las condiciones habituales de trabajo.
- Se revisara y aprobará por la Gerencia General.

6. CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS					
ELABORADO		REVISADO		APROBADO	
FECHA	NOMBRES:	FECHA	CARGO / NOMBRE	FECHA	FIRMA
13-05-2021	Paola Quille Henry Pilatasig	18-06-2021	Técnica de Riesgos Ing. Alejandra Fierro	25-08-2021	 Ing. Alejandra Fierro Técnica de Riesgos

 ALCALDÍA DE GUARANDA	UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	PROC-GO-05 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021
		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA

ANEXOS

Registro de los formatos de Inspección de Extintores

REGISTRO DE INSPECCIÓN DE EXTINTORES POR SEMANARIO							
ÁREA: SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL							
ÁREA				FECHA DE INSPECCIÓN			
Nº	COORDENADOR	CONVENIO	ÚLTIMA REVISIÓN	FECHA	PAISAJER	TIPO DE EXTINTOR	OBSERVACIONES
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							

INSPECCIONADO POR: _____ REVISADO POR: _____
 FECHA DE VIGENCIA: _____

Figura 20-4: Procedimiento de planes de emergencia y contingencia

Realizado por: Quille Paola, Pilatasig Henry, 2021

ANTES



DESPUÉS



Figura 21-4: Mantenimiento de máquinas y equipos

Realizado por: Quille Paola, Pilatasig Henry, 2021

4.2.2.2. *Objetivos de la SST y planificación para lograrlos*

El presente REGLAMENTO tiene como objetivo principal, precautelar la integridad física y mental de los Servidores Públicos y Trabajadores, proteger la Ecología y la supervivencia del EMPLEADOR, así como salvaguardar el patrimonio de ésta.

Ámbito De Aplicación: El presente Reglamento de Higiene y Seguridad se aplica a todas las Actividades laborales que sean ejecutadas por los trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda, adoptando normas técnicas para el mejoramiento de la Seguridad y Salud ocupacional en las instalaciones del GAD del cantón Guaranda, orientadas a la prevención para disminuir, minimizar o controlar los riesgos laborales que pudieran generar incidentes/accidentes y/o enfermedades profesionales en sus trabajadores, dentro de los límites previstos en el Código de Trabajo vigente en la República del Ecuador.

La política de Seguridad del GAD del cantón Guaranda está sobre la base del cumplimiento:

- Del Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional del GAD del cantón Guaranda
- De las exigencias del IESS y otras regulaciones vigentes, así como las nuevas Leyes, Directivas y Reglamentos sobre Seguridad y Salud Ocupacional que, tanto a nivel nacional como internacional, se aprueben en el futuro con sus respectivas modificaciones.

4.2.3. Apoyo

Implementación: El responsable del área de seguridad es el encargado de la socialización con la alcaldía y con los distintos departamentos sobre la política institucional referente al manual de seguridad, los procedimientos y de las diversas normas de actuación que comprenden el Sistema de Gestión de salud y seguridad laboral de la municipalidad, por tal motivo se realizó la implementación del procedimiento de comunicación de riesgos del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional. Ver ANEXO N, como se describe en la figura 22-4.

 UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		PROC-GTH-01 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA		PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN DE RIESGOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

1. ANTECEDENTES
 Establecer la metodología para la comunicación sobre los elementos del SGSSL y sobre las condiciones de trabajo, factores de riesgo y procedimientos para su control.

2. ALCANCE
 Todos los ámbitos de actuación del SGSSL.

3. BIBLIOGRAFÍA

- RESOLUCION 957 Comunidad Andina de Naciones: "Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo".

4. DEFINICIONES
 N/A

4.1 ABBREVIATURA
 N/A

5. DESCRIPCIÓN

El Responsable de Seguridad y Salud Laboral, es el responsable de la comunicación oficial al Alcalde y Directores de los distintos departamentos así como, de la política, de los procedimientos y de las normas de actuación del SGSSL del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA.

El Alcalde o Directores de los distintos departamentos son los responsables de comunicar en forma verbal y escrita a su grupo de trabajo lo referido anteriormente, y de implementar en forma ascendente, un sistema de comunicación desde el personal a su cargo, información sobre condiciones y/o acciones sub estándar y sobre factores personales o de trabajo que puedan ocasionar accidentes o enfermedades.

El personal debe comunicar estas condiciones o factores, utilizando el Registro de Comunicación de Riesgos. Si el caso amerita una solución inmediata debe hacerlo verbalmente hasta proceder de la manera mencionada anteriormente.

El Alcalde o Directores de departamentos debe dar respuesta a la mayor brevedad posible, si está en su capacidad hacerlo, caso contrario debe comunicar con el Responsable de Seguridad y Salud Laboral.

En caso de que el trabajador comunicante no reciba la respuesta o solución al reporte planteado, debe comunicar a la instancia especializada o a las superior.

El Alcalde o Directores deben analizar conjuntamente con el comunicante el factor de riesgo y propuesta de mejora, para intentar consensuar un plan de acción, aplicando las medidas correctivas que estén a su alcance y trasladando a quienes correspondía la aplicación de aquellas que no lo están.

En aquellos casos que el comunicado no prospere debe informarse al comunicante por parte de su mando directo sobre los motivos correspondientes a tal decisión.


El Alcalde o Directores deben controlar el estado de las acciones preventivas y/o correctivas acordadas o establecidas en su ámbito de actuación, sobre la base de la información que le deberá ser facilitada por el Responsable de Seguridad y Salud Laboral.

El Responsable de Seguridad y Salud Laboral debe estar informado del estado de actuación, efectuando un seguimiento y control de esta actividad preventiva o correctora.

El Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo, debe recibir copia de las comunicaciones de riesgo para poder efectuar por su parte un seguimiento de la actividad.

 UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		PROC-GTH-01 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA		PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN DE RIESGOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

6. CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS					
ELABORADO		REVISADO		APROBADO	
FECHA	NOMBRES	FECHA	CARGO / NOMBRE	FECHA	FIRMA
11-05-2021	Paola Quille Henry Pilatasig	18-08-2021	Técnica de Riesgos Ing. Alejandra Fierro	25-08-2021	 Ing. Alejandra Fierro Técnica de Riesgos

7. DISTRIBUCIÓN Y COMUNICACIÓN

El presente procedimiento se ha distribuido a:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Técnico de Riesgo	Ing. Alejandra Fierro	

Figura 22-4: Procedimiento de comunicación de riesgos del SSO

Realizado por: Quille Paola, Pilatasig Henry, 2021

4.2.3.1. Toma de conciencia

Implementación: se realizó el procedimiento de información de riesgos ANEXO O como se describe en la figura 17-4, porque es la base para el sistema de información es la identificación, medición y evaluación de riesgos efectuada por GAD del cantón Guaranda. El responsable de Seguridad y Salud Laboral, juntamente con el médico son los encargados de la difusión en GAD del cantón Guaranda, los riesgos de los puestos de trabajo y de las medidas de control de estos.

ALCALDIA DE GUARANDA		UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	PROC-GTH-02 RV: 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021																														
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA		PROCEDIMIENTO DE INFORMACIÓN DE RIESGOS																															
<p>1. ANTECEDENTES</p> <p>Definir e Implementar un sistema de información de los factores de riesgo y las medidas de control, para todo el personal de GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA.</p> <p>2. ALCANCE</p> <p>Toda la información relativa a los riesgos inherentes de cada puesto de trabajo y los riesgos generales de GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA, se incluye al personal de la institución.</p> <p>3. BIBLIOGRAFÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> RESOLUCION 957 Comunidad Andina de Naciones: "Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo". <p>4. DEFINICIONES</p> <p>N/A</p> <p>4.1 ABREVIATURA</p> <p>N/A</p> <p>5. DESCRIPCIÓN</p> <p>La base para el sistema de información es la identificación, medición y evaluación de riesgos efectuado por GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA.</p> <p>El Responsable de Seguridad y Salud Laboral, conjuntamente con el médico son los encargados de la difusión en GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA, los riesgos de los puestos de trabajo y de las medidas de control de estos.</p> <p>Para el caso del personal nuevo, en el proceso de inducción, que debe ser antes del inicio</p>																																	
ALCALDIA DE GUARANDA		UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	PROC-GTH-02 RV: 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021																														
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA		PROCEDIMIENTO DE INFORMACIÓN DE RIESGOS																															
<p>de labores, deben recibir información básica de los riesgos de su puesto de trabajo y de sus medidas de control.</p> <p>Se le entrega al personal una copia del Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional.</p> <p>Cuando las condiciones de trabajo cambien o se hayan identificado nuevos factores de riesgos se debe efectuar un nuevo proceso de información.</p> <p>6. CONTROL DE CAMBIOS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="6">CONTROL DE CAMBIOS</th> </tr> <tr> <th colspan="2">ELABORADO</th> <th colspan="2">REVISADO</th> <th colspan="2">APROBADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FECHA</td> <td>NOMBRES</td> <td>FECHA</td> <td>CARGO / NOMBRE</td> <td>FECHA</td> <td>FIRMA</td> </tr> <tr> <td>11-05-2021</td> <td>Paola Quille Henry Pilatasig</td> <td>18-08-2021</td> <td>Técnica de Riesgos Ing. Alejandra Fierro</td> <td>25-08-2021</td> <td> Ing. Alejandra Fierro Técnica de Riesgos</td> </tr> </tbody> </table> <p>7. DISTRIBUCION Y COMUNICACIÓN</p> <p>El presente procedimiento se ha distribuido a:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CARGO</th> <th>NOMBRE</th> <th>FIRMA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Técnico de Riesgo</td> <td>Ing. Alejandra Fierro</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				CONTROL DE CAMBIOS						ELABORADO		REVISADO		APROBADO		FECHA	NOMBRES	FECHA	CARGO / NOMBRE	FECHA	FIRMA	11-05-2021	Paola Quille Henry Pilatasig	18-08-2021	Técnica de Riesgos Ing. Alejandra Fierro	25-08-2021	 Ing. Alejandra Fierro Técnica de Riesgos	CARGO	NOMBRE	FIRMA	Técnico de Riesgo	Ing. Alejandra Fierro	
CONTROL DE CAMBIOS																																	
ELABORADO		REVISADO		APROBADO																													
FECHA	NOMBRES	FECHA	CARGO / NOMBRE	FECHA	FIRMA																												
11-05-2021	Paola Quille Henry Pilatasig	18-08-2021	Técnica de Riesgos Ing. Alejandra Fierro	25-08-2021	 Ing. Alejandra Fierro Técnica de Riesgos																												
CARGO	NOMBRE	FIRMA																															
Técnico de Riesgo	Ing. Alejandra Fierro																																

Figura 23-4: Procedimiento de información de riesgos

Realizado por: Quille Paola, Pilatasig Henry, 2021


4.2.3.2. Comunicación


Implementación: El procedimiento que fue implementado corresponde al Procedimiento de comunicación de riesgos del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional. ANEXO I, descrito en la figura 10-4 anteriormente, razón por la cual siguiendo la normativa establecida por la normativa ISO 45001 en referencia a la partición, comunicación de los empleados y todas las partes interesadas en el cumplimiento de la seguridad y salud ocupacional institucional.

- *Comunicación interna*

Implementación: La socialización y comunicación interna de las normativas establecidas en el ámbito de la seguridad institucional, y de la comunidad del cantón Guaranda tiene como objetivo principal dar competencia en seguridad y salud laboral a todos los niveles del GAD del cantón Guaranda, permitiendo potenciar el compromiso e implicación como requisito de primer nivel en el éxito de la gestión en seguridad y salud laboral.

Alcance: Todas las áreas y puestos de GAD municipal de Guaranda, realizando la implementación del Procedimiento objetivo de la gestión de talento humano. ANEXO P, como se observa en la figura 24-4:

 ALCALDÍA DE GUARANDA	UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	<small>PROC-GTH-04 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021</small>
	<small>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA</small>	PROCEDIMIENTO OBJETIVO DE LA GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

6. CONTROL DE CAMBIOS					
CONTROL DE CAMBIOS					
ELABORADO		REVISADO		APROBADO	
FECHA	NOMBRES	FECHA	CARGO / NOMBRE	FECHA	FIRMA
13-05-2021	Paola Quille Henry Pilatasig	18-08-2021	Técnica de Riesgos Ing. Alejandra Fierro	25-08-2021	 Ing. Alejandra Fierro Técnica de Riesgos


7. DISTRIBUCION Y COMUNICACIÓN		
El presente procedimiento se ha distribuido a:		
CARGO	NOMBRE	FIRMA
Técnico de Riesgo	Ing. Alejandra Fierro	

Figura 24-4: Procedimiento objetivo de la gestión de talento humano

Realizado por: Quille Paola, Pilatasig Henry, 2021

- *Comunicación externa*

Implementación: La socialización y comunicación externa de las normativas establecidas en el ámbito de la seguridad institucional, y de la comunidad del cantón Guaranda tiene como objetivo principal dar competencia en seguridad y salud laboral a todos los niveles del GAD del cantón Guaranda razón por la cual se realizó la implementación del Procedimiento objetivo de la gestión de talento humano. ANEXO P., descrito en el apartado anterior.

4.2.3.3. Información documentada

Implementación: El objetivo de establecer la información documentada en las dependencias municipales ha sido actualizar, difundir, archivar y controlar toda la documentación y registros del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Laboral.

Alcance: El alcance está dirigido a toda la documentación y registros escritos y digitalizados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Laboral, en todas las fases del proceso; mediante factores como la elaboración, registro, codificación, revisión, aprobación, distribución, actualización, entre otros, por ello se implementó el Procedimiento del control documental del sistema de Gestión de seguridad y salud laboral, ver ANEXO Q descrito en la figura 25-4.

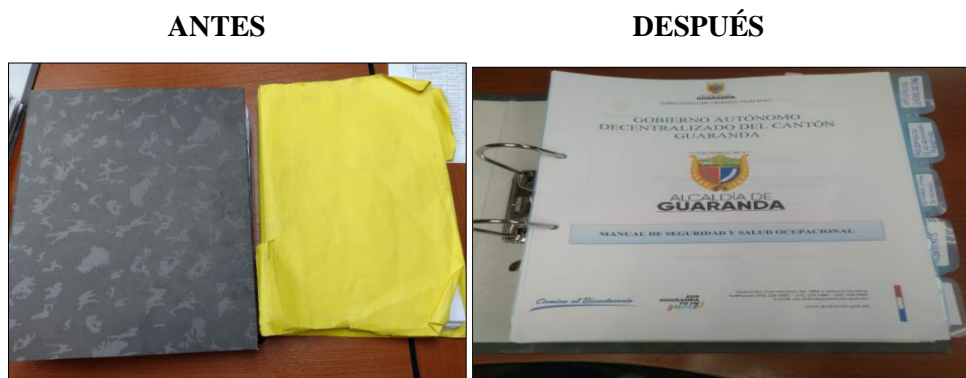



Figura 25-4: Gestión de la información documentada

Realizado por: Quille Paola, Pilatasig Henry, 2021

 ALCALDIA DE GUARANDA	RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	PROC-GR-04 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021
		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA
PROCEDIMIENTO DEL CONTROL DOCUMENTAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL		

1. ANTECEDENTES

Establecer la sistemática para actualizar, difundir, archivar y controlar toda la documentación y registros del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Laboral.

2. ALCANCE

Toda la documentación y registros escritos y digitalizados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Laboral, en todas las fases del proceso; elaboración, registro, codificación, revisión, aprobación, distribución, actualización, implementación y obsolescencia.

3. BIBLIOGRAFÍA

- RESOLUCION 957 Comunidad Andina de Naciones: "Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo".


4. DEFINICIONES

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Laboral (SGSSL): Ordenación de actividades y procedimientos que hace posible a una empresa un cumplimiento estructurado y sistemático de la legislación de Seguridad y Salud Laboral.

Política: Guías de acción para todos y cada uno de los empleados de una determinada organización.

Manual: Documento básico que describe el Sistema de Gestión.

Procedimientos: Documentos que describen las actividades que se especifican en el Sistema de Gestión, diciendo qué hay que hacer, quien es el responsable de hacerlo y que

 ALCALDIA DE GUARANDA	RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	PROC-GR-04 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021
		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA
PROCEDIMIENTO DEL CONTROL DOCUMENTAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL		

El SGSSL implica la elaboración y control de un sistema documental que asegure la existencia de una evidencia y guía de actuación, por lo que el sistema documental se compone de:

Documentación de Referencia:

Manual de Seguridad y Salud Laboral: es la descripción general de los métodos empleados para implantar, mantener y mejorar el SGSSL.

Manual de Procedimientos: contiene la descripción de los procedimientos organizativos y operativos que definen como se realizan las actividades, para preservar la seguridad y salud laboral.

Instrucciones Operativas de Seguridad: son las descripciones detalladas de las actividades incluidas en los procedimientos.

Documentos Generales

Son la descripción de los elementos y subelementos del SGSSL.

Elaboración: RSSL conjuntamente con las áreas implicadas.

Revisión: Área implicada.

Aprobación: DG.

Archivo: RSSL.

Control Interno de Distribución: RSSL.

Control General de Distribución y Difusión: RSSL (Controlada y No Controlada).

Control de Revisiones y Modificaciones: RSSL (Una vez al año).

Documentación de Control:

Listas de Control Documental: listados que indican el estado de distribución y revisión de toda la documentación emitida.

Elaboración: RSSL.

Revisión: No requiere revisión.

 ALCALDIA DE GUARANDA	RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	PROC-GR-04 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021
		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA
PROCEDIMIENTO DEL CONTROL DOCUMENTAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL		

registros hay que guardar para evidenciar lo realizado.

Instrucciones Operativas: Documentos que permiten desarrollar con detalle algún aspecto que compone un procedimiento y describen con detalle los pasos a seguir y las medidas a contemplar a la hora de realizar con seguridad una actividad.

Documento: Toda información o hecho registrado en cualquier tipo de soporte material que sirva para comprobar o acreditar algo del SGSSL.

Registro: Evidencia formal del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Laboral.

Copia Controlada: Documento que ante un cambio debe ser aprobado, debido a que su ausencia o mal uso puede afectar al SGSSL.

Copia No Controlada: Documento utilizado para información referencial.

Documentación Obsoleta: Documentación que ha perdido su vigencia debido a una modificación o cambio en alguno de los aspectos que la validan.

4.1 ABREVIATURA

RSSL: se entiende como Responsable de Seguridad y Salud Laboral.

SGSSL: se entiende como Sistema de Seguridad y Salud Laboral.

5. DESCRIPCIÓN

Responsable de Seguridad y Salud Laboral (RSSL): responsable por la implantación, verificación y control del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Laboral. Debe elaborar los documentos, registros y procedimientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Laboral.

Documentación:

 ALCALDIA DE GUARANDA	RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	PROC-GR-04 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021
		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA
PROCEDIMIENTO DEL CONTROL DOCUMENTAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL		

Aprobación: No requiere aprobación.

Archivo: RSSL (Con el documento de referencia).

Control Interno de Distribución: No se distribuye.

Control General de Distribución y Difusión: No se distribuye.

Control de la Revisión y Modificaciones: No requiere revisión y modificación.

Documentación de Evidencia:

Registros: es la documentación evidente del control y seguimiento sobre el SGSSL.

Permisos de Trabajo: es la documentación que acredita que los riesgos inherentes a un trabajo peligroso han sido identificados y evaluados, y son conocidos por el trabajador, y que dispone de los adecuados medios de control.

Elaboración: RSSL conjuntamente con las áreas implicadas.

Revisión: Área implicada revisa los Permisos de Trabajo. Los registros no requieren revisión.

Aprobación: RSSL (Permisos de Trabajo).

Archivo: RSSL y áreas implicadas.

Control Interno de Distribución: RSSL. Los registros no se revisan.

Control General de Distribución y Difusión: RSSL. Los registros no se distribuyen.


Control de Revisiones y Modificaciones: RSSL (Una vez al año). Los registros no se revisan.

Documentación Externa:

La documentación externa, relacionada con temas de Seguridad y Salud Laboral, es recibida y revisada por la RSSL, a fin de asegurar su validez, legibilidad, interés y aplicabilidad en el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA. La RSSL determina su archivo, distribución y difusión.

Políticas:

Los documentos del SGSSL son impresos únicamente por la RSSL.

 ALCALDÍA DE GUARANDA	RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	PROC-GR-04 RV. 021 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021
		PROCEDIMIENTO DEL CONTROL DOCUMENTAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA

La entrega de las copias controladas se las realizará previa firma de recepción en el Registro de Entrega de Documentos Controlados.

Cuando se requiera eliminar un Documento Controlado, se debe solicitar a la RSSL, para la eliminación del documento del SGSSL.

Cuando la RSSL cree o elimine un documento del SGSSL, debe registrarse en los formatos establecidos.

Cuando se realizan cambios en los documentos del SGSSL se debe proceder de la siguiente manera:

Los cambios a documentos como los procedimientos del SGSSL, deben ser realizados con la puntualidad del caso.

No está permitido hacer enmendaduras o adiciones, sobre una Copia Controlada, ni sobre las originales.

Los documentos obsoletos deben conservarse, si:

- La legislación o normativa obliga a ello.
- La información que conllevan puede utilizarse posteriormente para la elaboración de estadísticas o historiales.
- Por su interés, se ha acordado previamente su conservación.

En cualquier caso los documentos obsoletos o no válidos deben ser retirados de todos los puntos de distribución o uso una vez que hayan sido actualizados, y se mantiene la copia digital de su última revisión del SGSSL.


Los campos que no sean llenados en los registros, deben ser anulados, se puede usar:

- Guión (-)
- No Aplica (N/A)

Los registros que pertenezcan al SGSSL deben tener protección contra eliminaciones o modificaciones (se puede usar: claves de protección, imagen o en formato PDF).

 ALCALDÍA DE GUARANDA	RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	PROC-GR-04 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021
		PROCEDIMIENTO DEL CONTROL DOCUMENTAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA

7. CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS					
ELABORADO		REVISADO		APROBADO	
FECHA	NOMBRES	FECHA	CARGO / NOMBRE	FECHA	FIRMA
10-05-2021	Paola Quille Henry Pilatasig	18-08-2021	Técnica de Riesgo Ing. Alejandra Fierro	25-06-2021	 Ing. Alejandra Fierro Técnica de Riesgo

8. DISTRIBUCIÓN Y COMUNICACIÓN

El presente procedimiento se ha distribuido a:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Técnico de Riesgo	Ing. Alejandra Fierro	

Figura 26-4: Gestión de la información documentada

Realizado por: Quille Paola, Pilatasig Henry, 2021

4.3.2.3. Creación y actualización

Implementación: Acorde lo estipula la normativa referente a la creación y actualización de información que se manipula en las dependencias de la Municipalidad del cantón Guaranda, es preciso la actualización del manejo de la información documentada, es por ello la información documentada debe estar resguardada en cualquier medio, y proceder de fuentes confiables, con la creación y actualización de este tipo de información. ver ANEXO Q, el cual ha sido descrito en la figura 20-4.

4.2.3.4. Control de la Información documentada

Implementación: La información documentada, debe tener relación directa al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, sus métodos, y los resultados alcanzados, incluyendo la certeza de no conformidades encontradas, por ello se llevó a cabo la implementación. ver ANEXO Q. el cual ha sido descrito en la figura 20-4.

4.2.4. Operación

4.2.4.1. Planificación y control operacional

Implementación: Se realizó un registro de todos los procedimientos, protocolos, reglamentos, manuales que cuenta la Municipalidad del cantón Guaranda para llevar una planificación y control operacional adecuado a toda la información documentada existente, permitiendo el manejo adecuado de la información por ello se adjunta el Anexo de Lista Maestra de Procedimientos, descrito en el ANEXO R. como se muestra en la figura 27-4:

ALCALDÍA DE GUARANDA		LISTA MAESTRA DE CONTROL DE DOCUMENTOS					Código MED-GA-08-01
Elaborado por Quille y Pilatasig					Revisado por Ing. Alejandra Ferro	Aprobado por Ing. Alejandra Ferro	Fecha de Emisión: 10/08/2021
							Fecha de Aprobación: 18-08-2021
							Edición: 01
ELEMENTO	SUBELEMENTO	CODIGO	DOCUMENTO	FECHA EMISION	N EDICION	EMITIDO POR	PUESTO
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Organización	PROC-GA-01	Checklist procedimiento de elaboración, aprobación, y comunicación de la política	10-jun-21	01		N/A
	Organización	PROC-GA-06	Procedimiento de elaboración del reglamento de seguridad y salud ocupacional	10-jun-21	01		N/A
	Organización	PROC-GA-07	Procedimiento de gestión administrativa	10-jun-21	01		N/A
	Organización	PROC-GA-02	Procedimiento de organización y responsabilidades de la seguridad y salud	10-jun-21	01		N/A
	Organización	PROC-GA-03	Procedimiento de información de riesgos	10-jun-21	01		N/A
	Evaluación	PROC-GA-13	Procedimiento para la evaluación y seguimiento de la seguridad y salud	10-jun-21	01		N/A
GESTIÓN DEL RIESGO	Comunicación	PROC-GR-01	Procedimiento de comunicación de Riesgos del sistema de gestión de	10-jun-21	01		N/A
	Información	PROC-GR-02	Procedimiento de información de riesgos	10-jun-21	01		N/A
	Inspecciones y	PROC-GR-03	Ficha Inspecciones de seguridad	10-jun-21	01		N/A
	Inspecciones y	PROC-GR-04	Informe Investigación de incidentes / accidentes de trabajo	10-jun-21	01		N/A
	Comunicación	REG-GR-05	Registro de comunicación de riesgos	10-jun-21	01		N/A
	Investigación de	REG-GR-06	Plan de Seguridad y Salud Ocupacional	10-jun-21	01		N/A
	Implementación	MAN-GA-12	Manual de Seguridad y Salud Ocupacional	10-jun-21	01		N/A
	Inspecciones y	PROC-GTH-01	Procedimiento de Auditorías	10-jun-21	01		N/A
	Control	PROC-GTH-02	Procedimiento del control documental del sistema de gestión de seguridad y	10-jun-21	01		N/A
	Organización	PROC-GTH-03	Procedimiento de elaboración de procedimientos	10-jun-21	01		N/A
GESTIÓN INTEGRAL DE TALENTO HUMANO	Capacitación	PROC-GTH-05	Procedimiento de capacitación	10-jun-21	01		N/A
	Control	REG-GTH-06	Registro de Asistencia a Capacitación	10-jun-21	01		N/A
	Control	REG-GTH-07	Registro de Asistencia a Capacitación	10-jun-21	01		N/A
	Evaluación	MED-GT-04	Procedimiento de Evaluación	10-jun-21	01		N/A
	Evaluación	MED-GT-04.H1	Registro de Evaluaciones	10-jun-21	01		N/A
	Control	MED-GT-05	Control de Riesgos	10-jun-21	01		N/A
	Equipo de Protección	PROC-GO-01	Programa para equipos de protección personal	10-jun-21	01		N/A
	Información	PROC-GO-03	Programa de inspecciones de Seguridad y Salud ocupacional	10-jun-21	01		N/A
	Información	PROC-GO-03.03	Programa de inspecciones de Seguridad y Salud ocupacional	10-jun-21	01		N/A
	Capacitación	PROC-GO-04	Procedimiento del dispensario médico	10-jun-21	01		N/A
GESTIÓN OPERATIVA	Investigación de	PROC-GO-05	Procedimiento de Investigación de Accidentes	10-jun-21	01		N/A
	Mantenimiento	PROC-GO-06	Procedimiento de Mantenimiento de Máquinas y Equipos	10-jun-21	01		N/A
	Planes de Emergencia y Contingencia	PROC-GO-07	Procedimiento de planes de emergencia y contingencia	10-jun-21	01		N/A
	Planes de Emergencia	PROC-GO-08	Procedimiento de responsabilidades preventivas en seguridad y salud ocupacional	10-jun-21	01		N/A
	Planes de Emergencia	PROC-GO-09	Procedimiento seguimiento y control de medidas correctoras y preventivas	10-jun-21	01		N/A

Figura 27-4: Lista Maestra de control de documentos

Realizado por: Quille Paola, Pilatasig Henry, 2021

Implementación: Como parte del cumplimiento del área de planificación y control operacional fue preciso establecer la metodología para efectuar inspecciones de seguridad y salud laboral, las cuales se registran todas las intervenciones efectuadas, se debe realizar las inspecciones con la periodicidad establecida por el RSSL. Cada equipo tiene su propia y específica lista de chequeo de todos los elementos que ameritan esta inspección, estas se registran en Programa de inspecciones de salud y seguridad ocupacional. ANEXO S, como se describe en la figura 22-4:

 ALCALDIA DE GUARANDA	UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	PROG-GO-03 RV, 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021
		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA

1. OBJETIVO
Establecer la metodología para efectuar inspecciones de seguridad y salud laboral.

2. ALCANCE
Todos los procesos y puestos de trabajo del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA.

3. RESPONSABILIDADES

ALCALDE: Entregar y controlar los recursos económicos, técnicos y humanos para la realización de las inspecciones de seguridad y salud laboral.

RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL: Hacer buen uso de los recursos económicos entregados por la institución. Realizar inspecciones en las distintas dependencias de trabajo en compañía del responsable de dicha área.

DIRECTORES: Permitir que los trabajadores bajo su cargo realicen inspecciones de seguridad y salud laboral sus puestos de trabajo. Dar todas las facilidades al Responsable de Seguridad y salud ocupacional de la empresa para la realización de inspecciones.

TRABAJADORES: Comunicar a sus superiores de los riesgos laborales identificados en su puesto de trabajo.

DEPARTAMENTOS A SER INSPECCIONADOS

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA, mediante su responsable de seguridad y salud laboral y luego en compañía del Comité paritario deberá realizar inspecciones de seguridad y salud en laboral en el siguiente orden:

Inspecciones especiales a:
 Bodegas municipales
 Oficinas administrativas de la matriz

 ALCALDIA DE GUARANDA	UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	PROG-GO-03 RV, 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021
		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA

Inspecciones a los equipos de extinción de toda la institución.
 Inspecciones a los procesos documentales de las oficinas y bodegas.

4. DESCRIPCIÓN

Los responsables de supervisión deben inspeccionar periódicamente el buen estado de las instalaciones, los sistemas de seguridad de equipos, que se utilizan en el trabajo, así como del orden y limpieza, garantizando la seguridad y la salud del personal a su cargo.

Estas inspecciones se documentan en el Registro de Inspecciones y Revisiones. Los responsables de supervisión conjuntamente con el RSSL, revisan los resultados de las inspecciones y toman las medidas correctivas pertinentes.

Se registran todas las intervenciones efectuadas, se debe realizar las inspecciones con la periodicidad establecida por el RSSL. Cada equipo tiene su propia y específica lista de chequeo de todos los elementos que ameritan esta inspección, estas se registran en la Tarjeta de Inspección.

Las áreas físicas de trabajo son inspeccionadas como mínimo cada mes por el RSSL, reflejando documentadamente las deficiencias detectadas y las acciones pertinentes adoptadas.

5. CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS					
ELABORADO		REVISADO		APROBADO	
FECHA 11-05-2021	NOMBRES: Paola Quille Henry Pilatasig	FECHA 18-06-2021	CARGO / NOMBRE Técnica de Riesgos Ing. Alejandra Fierro	FECHA 25-06-2021	FIRMA  Ing. Alejandra Fierro Técnica de Riesgos

 ALCALDIA DE GUARANDA	UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	PROG-GO-03 RV, 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021
		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA

6. DISTRIBUCION Y COMUNICACION
 El presente procedimiento se ha distribuido a:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Técnico de Riesgo	Ing. Alejandra Fierro	

Figura 28-4: Programa de inspecciones de SSO

Realizado por: Quille Paola, Pilatasig Henry, 2021

4.2.4.2. Eliminar peligros y reducir riesgos para la SST

Implementación: La eliminación y reducción de los riesgos encontrados que afecten la integridad física de los colaboradores se notificarán a la autoridad competente de acuerdo con los requerimientos indicados en la resolución CII 18 del IESS, misma que será entregado en un plazo no mayor a 10 días posteriores al accidente de trabajo, razón por la cual es necesario contar con un procedimiento de investigación de accidentes y enfermedades, que ha sido desarrollado para el cumplimiento de este ítem. ANEXO T, como se describe en la figura 29-4:

 ALCALDIA DE GUARANDA	RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	PROC-GO-01 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021
		PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA

1. ANTECEDENTES

Elaborar el Procedimiento de Investigación de accidentes, incidentes y enfermedades Laborales de GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA.

2. ALCANCE

Este procedimiento se aplicará para la investigación y registro de:

- Todos los accidentes que hayan causado un daño a los colaboradores
- Accidentes con pérdidas materiales significativas o que impliquen una paralización de los procesos.
- Otros que a juicio de GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA se considere conveniente investigar.

3. BIBLIOGRAFÍA

- RESOLUCION 957 Comunidad Andina de Naciones: "Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo".

4. DEFINICIONES

N/A

4.1 ABBREVIATURA

N/A

5. DESCRIPCIÓN

LINEAMIENTOS PARA ACCIDENTES

 ALCALDIA DE GUARANDA	RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	PROC-GO-01 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021
		PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA

- presenciado a su responsable de área.
- Colaborar con la información que se requiera o conozca en los procesos de investigación de accidentes.

JEFES DE AREAS

- Comunicar al servicio médico y/o al responsable de prevención de riesgos laborales de su localidad el accidente de trabajo ocurrido.
- Apoyar en la investigación de accidentes.
- Ejecutar las actividades correctivas – preventivas determinadas en la investigación de accidentes.

SERVICIO MÉDICO DE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA.

- Atender a los colaboradores, personal de servicios complementarios, contratistas que hayan sufrido un accidente de trabajo, en las instalaciones de la empresa, durante el horario de atención del servicio médico.
- Comunicar a la Responsable de Salud y Seguridad Laboral y/o responsable de prevención de riesgos de las localidades, los accidentes que fuesen necesarios investigar.
- Elaborar el informe médico del accidente de trabajo, detallando las lesiones sufridas por el o los accidentados.
- Presentar al Responsable de Salud y Seguridad Laboral, la estadística anual de las lesiones sufridas por el o los accidentados.

LINEAMIENTOS PARA ENFERMEDADES

- El servicio médico realizará la investigación de las enfermedades profesionales que hayan sido detectadas o comunicadas.
- Los colaboradores testificarán y colaborarán en los procesos de investigación de enfermedades profesionales.
- El proceso de investigación de enfermedades profesionales deberá recopilar la siguiente información:
 - Exposición ambiental a factores de riesgos Laborales,
 - Relación histórica causa efecto,
 - Exámenes médicos específicos y complementarios,
 - Análisis de laboratorio específicos y complementarios; y

 ALCALDIA DE GUARANDA	RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	PROC-GO-01 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021
		PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA

- Se efectuará inmediatamente después del accidente una vez que se ha controlado la situación en un plazo no mayor a 48 horas.
- Los colaboradores testificarán y colaborarán en los procesos de investigación de accidentes, siempre que puedan aportar datos de interés sobre el suceso cuando sean requeridos.
- El Responsable de Seguridad y Salud Laboral realizará todo el proceso técnico de investigación de accidentes de trabajo y llevará un registro de los resultados de la investigación.
- En las localidades donde exista un responsable de prevención de riesgos laborales, este renitizará la investigación de accidentes de trabajo, ocurridos en su localidad con el apoyo de la Responsable de seguridad y salud, reportando a esta Responsable el registro con los resultados de la investigación en un tiempo no mayor de 48 horas luego de ocurrido el accidente.
- Todos los accidentes de trabajo que afecten la integridad física de los colaboradores se notificarán a la autoridad competente de acuerdo a los requerimientos indicados en la resolución C1118 del IESS, misma que será entregado en un plazo no mayor a 10 días posteriores al accidente de trabajo.
- La investigación de accidente de trabajo buscará las causas que ocasionaron este evento.
- Todas las áreas involucradas serán responsables de apoyar en el proceso de investigación, adopción de medidas correctivas – preventivas y cumplir con las actividades que les sean encargadas.
- La Responsable de Salud y Seguridad Laboral elaborará la estadística anual de accidentes de trabajo, presentándola a la dependencia del Seguro General de Riesgos del Trabajo.

RESPONSABILIDADES

COLABORADORES DE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA.

- Comunicar inmediatamente todo accidente de trabajo que haya sufrido o

 ALCALDIA DE GUARANDA	RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	PROC-GO-01 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021
		PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA

- Sustento legal.

- El servicio médico reportará los resultados de esta investigación al Responsable de Salud y Seguridad, para la revisión y aprobación del informe.
- En el caso de comprobarse una enfermedad profesional se notificará a la autoridad competente (División de Riesgos del Trabajo IESS) de acuerdo a los requerimientos indicados en este procedimiento.
- Todas las áreas involucradas serán responsables de apoyar en el proceso de investigación, adopción de medidas correctivas – preventivas y cumplir con las actividades que les sean encargadas.
- El servicio médico elaborará la estadística anual de salud laboral y/o estudios epidemiológicos que se hayan realizado.
- Estas estadísticas serán revisadas y aprobadas por el Responsable de Salud y Seguridad Laboral.
- El Responsable de Salud y Seguridad Laboral, presentará las estadísticas anuales de Salud laboral y/o estudios epidemiológicos a la presidencia Ejecutiva, previo envío de estos documentos a la Dependencia General de Riesgos de Trabajo.

RESPONSABILIDADES

MÉDICO LABORAL

- Investigar las posibles enfermedades relacionadas con el trabajo que hayan sido comunicadas o identificadas.
- Realizar la estadística anual del programa de vigilancia de salud Laboral, así como de los estudios epidemiológicos que se hayan realizado.
- Comunicar al Responsable de Salud y Seguridad Laboral los resultados de las investigaciones de las enfermedades profesionales realizadas.
- Analizar en conjunto con el Responsable de Salud y Seguridad Laboral las posibles mejoras que puedan realizarse luego del proceso de investigación.

 ALCALDIA DE GUARANDA	RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL		PROC-GO-01 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021
	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA	PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES	

RESPONSABLE DE SALUD Y SEGURIDAD LABORAL.


- Revisar y aprobar los informes de investigación de enfermedades profesionales.
- Presentar al alcalde el informe de enfermedades profesionales en el caso que esta haya sido aprobada como una enfermedad profesional, para los trámites legales respectivos.
- Revisar y aprobar las estadísticas anuales del programa de vigilancia de la salud y estudios epidemiológicos.
- Presentar al alcalde el informe estadístico del programa de vigilancia de la salud y estudios epidemiológicos.

ALCALDE

- Conocer el resultado de las investigaciones que hayan sido aprobadas como enfermedad profesional.
- Conocer las estadísticas anuales del programa de vigilancia de la salud y estudios epidemiológicos.

6. CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS					
ELABORADO		REVISADO		APROBADO	
FECHA	NOMBRES	FECHA	CARGO / NOMBRE	FECHA	FIRMA
12-05-2021	Paola Quille Henry Pilatasig	18-08-2021	Técnica de Riesgos Ing. Alejandra Fierro	25-08-2021	 Ing. Alejandra Fierro Técnica de Riesgos

 ALCALDIA DE GUARANDA	RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL		PROC-GO-01 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021
	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA	PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES	

7. DISTRIBUCIÓN Y COMUNICACIÓN

El presente procedimiento se ha distribuido a:


CARGO	NOMBRE	FIRMA
Técnico de Riesgo	Ing. Alejandra Fierro	

Figura 29-4: Procedimiento de investigación de accidentes y enfermedades

Realizado por: Quille Paola, Pilatasig Henry, 2021

4.2.4.3. Gestión del cambio

Implementación: En este apartado se consideró aquellos aspectos que requieren una planificación previa en referencia a todas las actividades que serán desarrolladas dentro del sistema de gestión de seguridad para el GADM- Guaranda, parte de las actividades serán desarrolladas las capacitaciones en temas de seguridad para todos los trabajadores municipales, por ello se recopiló información y se detalló en el Procedimiento para el presupuesto de seguridad y salud ocupacional año 2021, que se adjunta en el ANEXO U, como se muestra en la figura 30-4.

 ALCALDÍA DE GUARANDA		RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL				MED-GA-15 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021								
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA				PROCEDIMIENTO PARA EL PRESUPUESTO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL AÑO 2021										
Cuenta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	Observación
SALARIO PERSONAL DE SSO (TECNICO DE SEGURIDAD Y MEDICO OCUPACIONAL)	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700	8400	
Tota 1 GASTOS PERSONAL DE SSO	8400													
MANTENIMIENTO	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	600	
Total 1-GASTOS DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, SEÑALES DE EVACUACION Y DISPOSITIVOS DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE	600													


6. CONTROL DE CAMBIOS					
CONTROL DE CAMBIOS					
ELABORADO		REVISADO		APROBADO	
FECHA 12-05-2021	NOMBRES Paola Quille Henry Pilatasig	FECHA 18-08-2021	CARGO / NOMBRE Técnica de Riesgos Ing. Alejandra Fierro	FECHA 25-08-2021	FIRMA  Ing. Alejandra Fierro Técnica de Riesgos

Figura 30-4: Procedimiento para el presupuesto de SSO año 2021

Realizado por: Quille Paola, Pilatasig Henry, 2021

4.2.4.4. Compras

Implementación: Se definió un procedimiento para el área del dispensario médico de la institución en el cual se mencionan las normas para la instalación, organización de sus funciones, están previstas en el “Reglamento para el Funcionamiento de los Servicios Médicos de Empresas” (A.M. 1404). Procedimiento del dispensario médico, así como de la necesidad de la adquisición de los diversos insumos médicos para brindar un servicio y atención adecuada y oportuna en caso de suscitarse algún evento adverso dentro de la institución, para lo cual se adjunta el procedimiento del dispensario médico. Ver ANEXO V., como se muestra en la figura 25-4, a continuación:

 ALCALDIA DE GUARANDA	RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	PROC-GR-05 RV. 021 FECHA DE VIGENCIA 18-06-2021
		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA

1. ANTECEDENTES

Definir el funcionamiento del servicio médico que se realiza en el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA.

2. ALCANCE

Todas las actividades necesarias para su correcta ejecución.

3. BIBLIOGRAFÍA

- RESOLUCION 957 Comunidad Andina de Naciones: "Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo".
- Acuerdo ministerial 1404.

4. DEFINICIONES

N/A

4.1 ABREVIATURA


RSSL: se entiende como "Responsable de Seguridad y Salud Laboral".
 SGGSL: se entiende como Sistema de Seguridad y Salud Laboral.

5. DESCRIPCIÓN

Se implementa el servicio médico del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA, de conformidad con lo estipulado en el Art. 16 del Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo (D.E. 2393) y al Art. 430 del Código del Trabajo.

 ALCALDIA DE GUARANDA	RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	PROC-GR-05 RV. 031 FECHA DE VIGENCIA 19-06-2021
		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA

6. CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS					
ELABORADO		REVISADO		APROBADO	
FECHA	NOMBRES:	FECHA	CARGO / NOMBRE	FECHA	FIRMA
12-05-2021	Paola Quille Henry Pilatasig	18-04-2021	Técnica de Riesgo Ing. Alejandra Fierro	25-06-2021	 Ing. Alejandra Fierro Técnica de Riesgo

7. DISTRIBUCION Y COMUNICACIÓN

El presente procedimiento se ha distribuido a:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Técnico de Riesgo	Ing. Alejandra Fierro	

Figura 31-4: Procedimiento del dispensario médico

Realizado por: Quille Paola, Pilatasig Henry, 2021

4.2.4.5. Contratistas

Implementación: Acorde lo manifiesta la normativa, en este punto es importante llevar un registro y realizar una verificación constante de todos los elementos que fueron establecidos en el Procedimiento del control operacional, seguimiento y mejoramiento del SGI, como se menciona en el Anexo de la Lista Maestra de Procedimientos, descrito en el ANEXO R, mostrado en la figura 21-4 anteriormente, el mismo que fue implementado como parte del desarrollo de las directrices que propone la normativa ISO 45001:2018.

4.2.4.6. Contratación externa

Implementación: En base a la recomendación de la normativa ISO 45001:2018 se realizó el Procedimiento de capacitación, para conocer las responsabilidades de los individuos que forman parte de la institución municipal, para precautelar la seguridad e integridad física en las labores a ellos asignados. ANEXO W, como se muestra a continuación en la figura 26-4

 ALCALDÍA DE GUARANDA GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA	UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	PROC-GTH-05 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021
		PROCEDIMIENTO DE CAPACITACIÓN

1. ANTECEDENTES

Desarrollo profesional y personal, desarrollo de la cultura corporativa así como de conocimientos, habilidades y destrezas del personal que labore en la empresa.

Implementar el programa de capacitación específica sobre los riesgos de los puestos de trabajo y riesgos generales en GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA.

2. ALCANCE

Esta política es aplicable a todo el personal que labora en el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA.

3. BIBLIOGRAFÍA

- RESOLUCIÓN 957 Comunidad Andina de Naciones: "Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo".

4. DEFINICIONES

N/A


4.1 ABREVIATURA

N/A

5. DESCRIPCIÓN

El programa de capacitación se efectúa de manera sistemática y documentada, estructurándose en las siguientes fases:

- El déficit de competencia de un trabajador incorporado se solventa mediante formación, capacitación, adiestramiento, entre otros.
- Identificación de necesidades de capacitación: se efectúa una detección del nivel de conocimiento del personal sobre los riesgos a los que están expuestos y sus medidas preventivas.
- Diseño de los Programas: se definen los objetivos, estándares, contenidos y principios pedagógicos para efectuar los eventos de capacitación.
- Ejecución del Programa: se definen los cronogramas, y la logística para el desarrollo de los eventos.

 ALCALDÍA DE GUARANDA GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA	UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	PROC-GTH-05 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021
		PROCEDIMIENTO DE CAPACITACIÓN

- Evaluación de los Programas de Capacitación: se evalúa la eficiencia y eficacia de los programas, a través de los resultados en los indicadores primarios, secundarios y terciarios del SGSSL.

Toda persona que se incorpore al GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA, recibe dentro del proceso de inducción, una capacitación inicial en materia preventiva que contiene los siguientes aspectos:

- Política del SGSSL
- Manual de Seguridad y Salud Laboral
- Riesgos específicos del puesto de trabajo
- Riesgos generales de la empresa
- Actuaciones en caso de emergencia y evacuación
- Normas de actuación (Reglamento Interno de SSL)

Capacitación Específica del Puesto de Trabajo

Debe ser impartida por los Directores o Jefes de Área antes de que la persona inicie sus labores operativas y cada vez que se modifiquen los procedimientos operativos de cada área de trabajo.


Esta capacitación contemplará los aspectos preventivos necesarios para ejecutar de forma segura las tareas habituales y las tareas críticas propias de cada puesto de trabajo. Para ello se utilizan como base los procedimientos, instrucciones y permisos de trabajo de cada sección área.

Así mismo, se efectúa capacitación teórica y práctica, cuando se incorporen en las áreas nuevas tecnologías o sustancias que modifiquen de forma considerable las condiciones de seguridad y salud o los procedimientos y métodos de trabajo. Esta capacitación puede ser interna o externa.

El Director o Jefe de Área registra esta capacitación en el Registro de Asistencia a la Capacitación, que valida que el trabajador ha adquirido los conocimientos y destrezas necesarias, habilitándolo para poder trabajar de manera segura en su puesto de trabajo.

Capacitación Periódica de Seguridad y Salud Laboral:

El Responsable de Seguridad y Salud Laboral, periódicamente realiza capacitaciones sobre todos los aspectos del SGSSL como; prevención de incendios, primeros auxilios, etc. Esta capacitación se registra en el Registro de Asistencia a la Capacitación.

 ALCALDÍA DE GUARANDA GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA	UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	PROC-GTH-05 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021
		PROCEDIMIENTO DE CAPACITACIÓN

Capacitación Periódica de Seguridad y Salud Laboral:

El Responsable de Seguridad y Salud Laboral, periódicamente realiza capacitaciones sobre todos los aspectos del SGSSL como; prevención de incendios, primeros auxilios, etc. Esta capacitación se registra en el Registro de Asistencia a la Capacitación.

6. CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS					
ELABORADO		REVISADO		APROBADO	
FECHA	NOMBRES	FECHA	CARGO / NOMBRE	FECHA	FIRMA
12-05-2021	Paola Quilla Henry Pilatasig	18-06-2021	Técnica de Riesgos Ing. Alejandra Fierro	25-06-2021	 Ing. Alejandra Fierro Técnica de Riesgos

7. DISTRIBUCIÓN Y COMUNICACIÓN

El presente procedimiento se ha distribuido a:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Técnica de Riesgos laborales	Ing. Alejandra Fierro	




Figura 32-4: Procedimiento de capacitación

Realizado por: Quille Paola, Pilatasig Henry, 2021

4.2.4.7. Preparación y respuesta ante emergencias

Implementación: En base a la recomendación de la normativa ISO 45001:2018 se realizó la implementación de los siguientes procedimientos:

Tabla 8-4: Preparación y respuesta ante emergencias

Anexo:	Nombre del procedimiento:	Objetivo:																																																																																																																																																
 <p>UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL</p> <p>PRODC-G7H-05 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021</p> <p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA PROCEDIMIENTO DE CAPACITACIÓN</p> <p>1. ANTECEDENTES Desarrollo profesional y personal, desarrollo de la cultura corporativa así como de conocimientos, habilidades y destrezas del personal que labora en la empresa. Implementar el programa de capacitación específica sobre los riesgos de los puestos de trabajo y riesgos generales en GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA.</p> <p>2. ALCANCE Esta política es aplicable a todo el personal que labora en el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA.</p> <p>3. BIBLIOGRAFIA</p> <ul style="list-style-type: none"> RESOLUCION 957 Comunidad Andina de Naciones: "Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo". <p>4. DEFINICIONES N/A</p> <p>4.1 ABREVIATURA N/A</p> <p>5. DESCRIPCIÓN El programa de capacitación se efectúa de manera sistemática y documentada, estructurándose en las siguientes fases:</p> <ul style="list-style-type: none"> El déficit de competencia de un trabajador incorporado se solventa mediante formación, capacitación, adiestramiento, entre otros. Identificación de necesidades de capacitación: se efectúa una detección del nivel de conocimiento del personal sobre los riesgos a los que están expuestos y sus medidas preventivas. Diseño de los Programas: se definen los objetivos, estándares, contenidos y principios pedagógicos para efectuar los eventos de capacitación. Ejecución del Programa: se definen los cronogramas, y la logística para el desarrollo de los eventos. 	<p>Procedimiento de capacitación en seguridad y salud en el trabajo</p>	<p>Promover el conocimiento necesario para salvar vidas, prevenir, evitar y controlar desastres, emergencias.</p>																																																																																																																																																
 <p>RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL</p> <p>PRODC-GR-03 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021</p> <p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDADES PREVENTIVAS EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL</p> <p>1. ANTECEDENTES Definir las responsabilidades de la Seguridad y Salud Laboral a todos los puestos de trabajo del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA.</p> <p>2. ALCANCE Todos los puestos de trabajo del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA.</p> <p>3. BIBLIOGRAFIA</p> <ul style="list-style-type: none"> RESOLUCION 957 Comunidad Andina de Naciones: "Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo". <p>4. DEFINICIONES N/A</p> <p>4.1 ABREVIATURA RBSL: se entiende como "Responsable de Seguridad y Salud Laboral". SGBSL: se entiende como Sistema de Seguridad y Salud Laboral.</p> <p>5. DESCRIPCIÓN La Alcaldía del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA, es responsable de la difusión y cumplimiento de la Política, Propósito y Compromiso de Seguridad y Salud Laboral, para lo que delega responsabilidad y autoridad a los directores y jefes de área, según las funciones asignadas.</p>	<p>Procedimiento de Responsabilidades preventivas en seguridad y salud ocupacional</p>	<p>Establecer la estructura organizativa necesaria y obligatoria para la realización de las actividades preventivas.</p>																																																																																																																																																
 <p>UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL</p> <p>PRODC-GO-03.03 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021</p> <p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA PROGRAMA DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL</p> <p>HOJAS DE INSPECCIONES DE ESCALERAS Y MANOS</p> <p>HOJA DE INSPECCIONES DE ESCALERAS Y ESCALERAS DE MANOS</p> <p>DEPARTAMENTO: ZARUMA</p> <p>LAS COLUMNAS ESTAN INDICADAS PARA TOMAR NOTAS BREVES RESPECTO AL ESTADO DEL GOBIERNO EN EL CURSO DE LA INSPECCION.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>1. TIPOS DE ESCALERAS DE MANOS QUE SE USAN</th> <th>SI</th> <th>NO</th> <th>OBSERVACIONES Para que se las use</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Plataformas</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Alargables</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Empuñables</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Para cableado o en A</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Diólatas</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>De Carri</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Esqueleto rotatorio</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Otros</td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>2. DEFECTOS DE LAS ESCALERAS</th> <th>TIPO DE ESCALERA</th> <th>LUGAR O NUMERO DE LA ESCALERA</th> <th>OBSERVACIONES (ESTADO Y RECOMENDACIONES)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>01 Estado deteriorado entre escalones</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>02 Demasiado ancho o demasiado estrecho</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>03 Espacio libre obstruido</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>04 Faltan agarres/barras</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>05 Necesidad de ayuda</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>06 Estado deteriorado observado</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>07 Necesidades de inspección no evaluada</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>08 No hay dispositivos de seguridad</td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>3. MANTENIMIENTO</th> <th>SI</th> <th>NO</th> <th>OBSERVACIONES (ESTADO Y RECOMENDACIONES)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>01 Estado pintado de las escaleras?</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>02 Se les arena periódicamente?</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>03 Estado adecuado para identificación?</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>04 Se les guarda debidamente?</td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table> <p>NOTAS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>4. DEFECTOS EN ESCALERAS yendo y viniendo del lugar revisado</th> <th>SI</th> <th>NO</th> <th>OBSERVACIONES (ESTADO Y RECOMENDACIONES)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>01 Ancho inadecuado de las comburentes</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>02 Ancho desigual de las buelvas</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>03 Pendiente inadecuado o excesivo</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>04 Carecen de mano</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>05 Huellas demasiado estrechas</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>06 Contrahuellas demasiado altas</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>07 Escalera demasiado empinada</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>08 Baranda insuficiente</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>09 Mala ubicación del barandil</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>10 Escalera demasiado larga</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>11 Escalera demasiado estrecha</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>12 Otros</td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	1. TIPOS DE ESCALERAS DE MANOS QUE SE USAN	SI	NO	OBSERVACIONES Para que se las use	Plataformas				Alargables				Empuñables				Para cableado o en A				Diólatas				De Carri				Esqueleto rotatorio				Otros				2. DEFECTOS DE LAS ESCALERAS	TIPO DE ESCALERA	LUGAR O NUMERO DE LA ESCALERA	OBSERVACIONES (ESTADO Y RECOMENDACIONES)	01 Estado deteriorado entre escalones				02 Demasiado ancho o demasiado estrecho				03 Espacio libre obstruido				04 Faltan agarres/barras				05 Necesidad de ayuda				06 Estado deteriorado observado				07 Necesidades de inspección no evaluada				08 No hay dispositivos de seguridad				3. MANTENIMIENTO	SI	NO	OBSERVACIONES (ESTADO Y RECOMENDACIONES)	01 Estado pintado de las escaleras?				02 Se les arena periódicamente?				03 Estado adecuado para identificación?				04 Se les guarda debidamente?				4. DEFECTOS EN ESCALERAS yendo y viniendo del lugar revisado	SI	NO	OBSERVACIONES (ESTADO Y RECOMENDACIONES)	01 Ancho inadecuado de las comburentes				02 Ancho desigual de las buelvas				03 Pendiente inadecuado o excesivo				04 Carecen de mano				05 Huellas demasiado estrechas				06 Contrahuellas demasiado altas				07 Escalera demasiado empinada				08 Baranda insuficiente				09 Mala ubicación del barandil				10 Escalera demasiado larga				11 Escalera demasiado estrecha				12 Otros				<p>Programa de Inspecciones de Seguridad y Salud ocupacional (Escaleras y Escaleras de manos)</p>	<p>Conocer el estado actual de las posibles vías de evacuación.</p>
1. TIPOS DE ESCALERAS DE MANOS QUE SE USAN	SI	NO	OBSERVACIONES Para que se las use																																																																																																																																															
Plataformas																																																																																																																																																		
Alargables																																																																																																																																																		
Empuñables																																																																																																																																																		
Para cableado o en A																																																																																																																																																		
Diólatas																																																																																																																																																		
De Carri																																																																																																																																																		
Esqueleto rotatorio																																																																																																																																																		
Otros																																																																																																																																																		
2. DEFECTOS DE LAS ESCALERAS	TIPO DE ESCALERA	LUGAR O NUMERO DE LA ESCALERA	OBSERVACIONES (ESTADO Y RECOMENDACIONES)																																																																																																																																															
01 Estado deteriorado entre escalones																																																																																																																																																		
02 Demasiado ancho o demasiado estrecho																																																																																																																																																		
03 Espacio libre obstruido																																																																																																																																																		
04 Faltan agarres/barras																																																																																																																																																		
05 Necesidad de ayuda																																																																																																																																																		
06 Estado deteriorado observado																																																																																																																																																		
07 Necesidades de inspección no evaluada																																																																																																																																																		
08 No hay dispositivos de seguridad																																																																																																																																																		
3. MANTENIMIENTO	SI	NO	OBSERVACIONES (ESTADO Y RECOMENDACIONES)																																																																																																																																															
01 Estado pintado de las escaleras?																																																																																																																																																		
02 Se les arena periódicamente?																																																																																																																																																		
03 Estado adecuado para identificación?																																																																																																																																																		
04 Se les guarda debidamente?																																																																																																																																																		
4. DEFECTOS EN ESCALERAS yendo y viniendo del lugar revisado	SI	NO	OBSERVACIONES (ESTADO Y RECOMENDACIONES)																																																																																																																																															
01 Ancho inadecuado de las comburentes																																																																																																																																																		
02 Ancho desigual de las buelvas																																																																																																																																																		
03 Pendiente inadecuado o excesivo																																																																																																																																																		
04 Carecen de mano																																																																																																																																																		
05 Huellas demasiado estrechas																																																																																																																																																		
06 Contrahuellas demasiado altas																																																																																																																																																		
07 Escalera demasiado empinada																																																																																																																																																		
08 Baranda insuficiente																																																																																																																																																		
09 Mala ubicación del barandil																																																																																																																																																		
10 Escalera demasiado larga																																																																																																																																																		
11 Escalera demasiado estrecha																																																																																																																																																		
12 Otros																																																																																																																																																		

Anexo X

Anexo Y


4.2.5. Evaluación del desempeño

4.2.5.1. Seguimiento, medición, análisis y evaluación del desempeño

En el aspecto que contemplan el seguimiento, medición y análisis y la evaluación del desempeño, correspondiente al Sistema de Gestión de la municipalidad del cantón Guaranda, se realizó la implementación del Procedimiento de organización y responsabilidades de la seguridad y salud ocupacional. Ver, ANEXO J mostrado en la figura 11-4 anteriormente, el cual tiene por objetivo, conocer los resultados obtenidos al aplicar la mitigación de riesgos, al aplicar los diferentes procedimientos requeridos por la normativa. identificando las distintas mejorías que se han realizado, verificando el cumplimiento de los requisitos.

4.2.5.2. Evaluación del cumplimiento

Implementación: La evaluación y cumplimiento de todas las actividades relacionadas a la prevención y ejecución de las actividades laborales llevadas a cabo en las dependencias de la institución, así como el cumplimiento de todos los factores cualitativos y cuantitativos relacionados a la gestión administrativa, han sido desarrollados en el Procedimiento para la evaluación y seguimiento de la seguridad y salud ocupacional, para ello se adjunta el ANEXO Z, como se muestra en la figura 33-4:

 ALCALDIA DE GUARANDA	UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	PROG-GO-01 Rv. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021
		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA

1. ANTECEDENTES

Establecer el seguimiento y control de las medidas correctoras y preventivas para asegurar su implementación.

2. ALCANCE

Todos los puestos de trabajo en los cuales se deban adoptar acciones correctoras y preventivas.

3. BIBLIOGRAFÍA

- RESOLUCION 957 Comunidad Andina de Naciones: "Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo".

4. DEFINICIONES


Acción Correctora: secuencia de tareas destinadas a solucionar una desviación o no conformidad de cualquier tipo del sistema, y evitar su ocurrencia, tanto en sus causas como en sus efectos.

Acción Preventiva: secuencia de tareas destinadas a evitar la posible aparición de una desviación, eliminando las causas.

4.1 ABBREVIATURA

RSSL: se entiende por Responsable de Seguridad y Salud Laboral.

5. DESCRIPCIÓN


 ALCALDIA DE GUARANDA	UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	PROG-GO-01 Rv. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021
		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA

Las acciones correctoras y preventivas implementadas son sujetas a un seguimiento y control por parte del Responsable de Seguridad y Salud Laboral, a fin de detectar a tiempo la ineficacia de las mismas, para lo cual tiene a su disposición los registros de cada actividad y de sus resultados.


Este registro se debe actualizar de manera mensual, en MED-GT-06.01 (SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS), que contiene los siguientes campos:

- Riesgo o deficiencia:** si es un riesgo se indica también el código según reverse de la ficha.
- Origen:** indicar el origen de la identificación del riesgo (Ver codificación).
- Acción correctora propuesta:** denominación de la acción propuesta.
- Método y recursos:** con los que se cuenta para ejecutar la medida.
- Prioridad:** urgencia en la implantación de la acción correctora, en función de la importancia del riesgo o de la deficiencia a subsanar, ello de acuerdo con el criterio apuntado en la propia ficha.
- Responsables:** de ejecutar la acción correctora y de realizar su seguimiento si es diferente al primero.
- Fechas previstas:** de inicio y de término de la acción correctora.
- Ejecutado:** indicar el porcentaje de implementación de la tarea.
- Cumplimiento:** indicar si, al aplicar la medida correctora, el riesgo o deficiencia encontrada se ha resuelto o está en unos niveles soportables.

Cuando haya demoras o las medidas aplicadas no sean eficaces y no solucionen la deficiencia se debe determinar las causas, tomar las medidas pertinentes e informar al RSSL.

 ALCALDIA DE GUARANDA GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA	UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	PROC-GO-01 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021
		PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEDIDAS CORRECTORAS Y PREVENTIVAS.

6. Control de cambios

CONTROL DE CAMBIOS					
ELABORADO		REVISADO		APROBADO	
FECHA	NOMBRES:	FECHA	CARGO / NOMBRE	FECHA	FIRMA
13-05-2021	Paola Quille Henry Pilatasig	18-06-2021	Técnica de Riesgos Ing. Alejandra Fierro	25-08-2021	 Ing. Alejandra Fierro Técnica de Riesgos

7. Distribución y Comunicación

El presente procedimiento se ha distribuido a:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Técnica de riesgos	Ing. Alejandra Fierro	

Figura 33-4: Procedimiento de seguimiento y control

Realizado por: Quille Paola, Pilatasig Henry, 2021

4.2.5.3. Auditoría interna

Implementación: Se realizó el Procedimiento de auditorías, ver ANEXO AA, como se detalla en la figura 28-4, con el objetivo de establecer el cumplimiento técnico legal de los elementos del Sistema de gestión de seguridad y salud laboral.

 ALCALDIA DE GUARANDA GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA	UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	PROC-GO-02 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021																														
		PROCEDIMIENTO DE AUDITORIAS																														
<p>1. ANTECEDENTES</p> <p>Establecer el cumplimiento técnico legal de los elementos del SGSSL a fin de determinar su nivel de conformidad, implantación y eficacia del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA.</p> <p>2. ALCANCE</p> <p>Todos los procedimientos y procesos de SGSSL.</p> <p>3. BIBLIOGRAFÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> RESOLUCION 957 Comunidad Andina de Naciones: "Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo". <p>4. DEFINICIONES</p> <p>Conformidad: Cuando los elementos y sub-elementos del SGSSL, cumplen con la normatividad y la técnica.</p> <p>Implantación: Cuando los elementos y sub-elementos del SGSSL se están ejecutando en los diferentes procesos (áreas) y subprocesos (departamentos).</p> <p>Eficacia: Cuando los elementos y sub-elementos del SGSSL, muestran evidencia a través de los indicadores.</p> <p>4.1 ABREVIATURA</p> <p>N/A</p> <p>5. DESCRIPCIÓN</p> <p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA. Realiza periódica y/o aleatoriamente auditorías al SGSSL, efectuadas por Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo o por auditores externos, relativo a sus res. al año.</p> <p>Cuando estas auditorías sean realizadas por personal del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO</p>																																
 ALCALDIA DE GUARANDA GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA																																
UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL																																
PROC-GO-02 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021																																
PROCEDIMIENTO DE AUDITORIAS																																
<p>MUNICIPAL DE GUARANDA, este personal debe tener la competencia necesaria para garantizar el éxito de la verificación.</p> <p>La alcaldía, establece la frecuencia de las auditorías para verificar el cumplimiento de los elementos del Sistema.</p> <p>6. CONTROL DE CAMBIOS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="6">CONTROL DE CAMBIOS</th> </tr> <tr> <th colspan="2">ELABORADO</th> <th colspan="2">REVISADO</th> <th colspan="2">APROBADO</th> </tr> <tr> <td>FECHA</td> <td>NOMBRES:</td> <td>FECHA</td> <td>CARGO / NOMBRE</td> <td>FECHA</td> <td>FIRMA</td> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>11-05-2021</td> <td>Paola Quille Henry Pilatasig</td> <td>18-06-2021</td> <td>Técnica de Riesgos Ing. Alejandra Fierro</td> <td>25-08-2021</td> <td> Ing. Alejandra Fierro Técnica de Riesgos</td> </tr> </tbody> </table> <p>7. DISTRIBUCION Y COMUNICACIÓN</p> <p>El presente procedimiento se ha distribuido a:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CARGO</th> <th>NOMBRE</th> <th>FIRMA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Técnica de Riesgos laborales</td> <td>Ing. Alejandra Fierro</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			CONTROL DE CAMBIOS						ELABORADO		REVISADO		APROBADO		FECHA	NOMBRES:	FECHA	CARGO / NOMBRE	FECHA	FIRMA	11-05-2021	Paola Quille Henry Pilatasig	18-06-2021	Técnica de Riesgos Ing. Alejandra Fierro	25-08-2021	 Ing. Alejandra Fierro Técnica de Riesgos	CARGO	NOMBRE	FIRMA	Técnica de Riesgos laborales	Ing. Alejandra Fierro	
CONTROL DE CAMBIOS																																
ELABORADO		REVISADO		APROBADO																												
FECHA	NOMBRES:	FECHA	CARGO / NOMBRE	FECHA	FIRMA																											
11-05-2021	Paola Quille Henry Pilatasig	18-06-2021	Técnica de Riesgos Ing. Alejandra Fierro	25-08-2021	 Ing. Alejandra Fierro Técnica de Riesgos																											
CARGO	NOMBRE	FIRMA																														
Técnica de Riesgos laborales	Ing. Alejandra Fierro																															

Figura 34-4: Procedimiento de Auditorías

Realizado por: Quille Paola, Pilatasig Henry, 2021

4.2.5.4. Programa de auditoría interna

Los programas referentes a las auditorías internas de la municipalidad fueron aplicados a todo el personal que labora en la municipalidad y fueron ejecutados por el responsable de seguridad de la municipalidad siguiendo los lineamientos del Procedimiento de auditorías, ver ANEXO AA, como lo descrito en la figura 35-4.

4.2.5.5. Revisión por la dirección

Implementación: es importante la difusión sobre los temas de política, derechos y obligaciones que deben tener en consideración los directivos de la municipalidad, específicamente el jefe departamental del área de seguridad y el Sr. alcalde del GAD-Guaranda, por ello se realizó la implementación del Procedimiento para la evaluación y seguimiento de la seguridad y salud ocupacional. Ver ANEXO CC, como se muestra en la figura 29-4:

ALCALDÍA DE GUARANDA		UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	PROC-GA-13 RV-001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021	ALCALDÍA DE GUARANDA		UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	PROC-GA-13 RV-001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021																								
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA		PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA		PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL																									
<p>1. ANTECEDENTES</p> <p>Establecer los controles administrativos para establecer el cumplimiento y las desviaciones del Plan de Seguridad y Salud Laboral.</p>				<p>Se debe cuantificar los resultados de las auditorías internas y externas.</p> <p>Se revisa los indicadores de gestión del SGSSL.</p>																											
<p>2. ALCANCE</p> <p>Todas las actividades preventivas ejecutadas y en ejecución.</p>				<p>6. CONTROL DE CAMBIOS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="6">CONTROL DE CAMBIOS</th> </tr> <tr> <th colspan="2">ELABORADO</th> <th colspan="2">REVISADO</th> <th colspan="2">APROBADO</th> </tr> <tr> <th>FECHA</th> <th>NOMBRES</th> <th>FECHA</th> <th>CARGO / NOMBRE</th> <th>FECHA</th> <th>FIRMA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>12-05-2021</td> <td>Paola Quille Henry Pilatasig</td> <td>18-08-2021</td> <td>Técnica de Riesgos Ing. Alejandra Fierro</td> <td>25-08-2021</td> <td> Ing. Alejandra Fierro Técnica de Riesgo</td> </tr> </tbody> </table>				CONTROL DE CAMBIOS						ELABORADO		REVISADO		APROBADO		FECHA	NOMBRES	FECHA	CARGO / NOMBRE	FECHA	FIRMA	12-05-2021	Paola Quille Henry Pilatasig	18-08-2021	Técnica de Riesgos Ing. Alejandra Fierro	25-08-2021	 Ing. Alejandra Fierro Técnica de Riesgo
CONTROL DE CAMBIOS																															
ELABORADO		REVISADO		APROBADO																											
FECHA	NOMBRES	FECHA	CARGO / NOMBRE	FECHA	FIRMA																										
12-05-2021	Paola Quille Henry Pilatasig	18-08-2021	Técnica de Riesgos Ing. Alejandra Fierro	25-08-2021	 Ing. Alejandra Fierro Técnica de Riesgo																										
<p>3. BIBLIOGRAFÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> RESOLUCION 957 Comunidad Andina de Naciones: "Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo". 																															
<p>4. DEFINICIONES</p> <p>N/A</p> <p>4.1 ABBREVIATURA</p> <p>RSSL: se entiende como "Responsable de Seguridad y Salud Laboral". SGSSL: se entiende como Sistema de Seguridad y Salud Laboral.</p>																															
<p>5. DESCRIPCIÓN</p> <p>Se verifica el cumplimiento de los estándares cualitativos y cuantitativos del plan, relativos a la gestión administrativa, técnica, del talento humano y a los procesos operativos específicos. Para este efecto se utiliza el formato MED-GA-13.01 (Plan de Revisión (ierencial).</p>				<p>7. DISTRIBUCION Y COMUNICACIÓN</p> <p>El presente procedimiento se ha distribuido a:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CARGO</th> <th>NOMBRE</th> <th>FIRMA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Técnica de riesgos</td> <td>Ing. Alejandra Fierro</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				CARGO	NOMBRE	FIRMA	Técnica de riesgos	Ing. Alejandra Fierro																			
CARGO	NOMBRE	FIRMA																													
Técnica de riesgos	Ing. Alejandra Fierro																														


Figura 35-4: Procedimiento para evaluación y seguimiento

Realizado por: Quille Paola, Pilatasig Henry, 2021

4.2.6. Mejora

Implementación: La implementación de protocolos que permitan mejorar el sistema de gestión realizada fueron:

- El programa de adiestramiento. Ver Anexo EF, mostrado en la figura 30-4:

	UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUACIONAL	PROG-GTH-03 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021
	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA	PROGRAMA DE ADIESTRAMIENTO

Introducción:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA, preocupada por la seguridad y salud ocupacional de sus trabajadores ha creado el presente programa de adiestramiento para todo su personal poniendo énfasis en las actividades de alto riesgo y brigadas de emergencia.

DESARROLLO:


A. El adiestramiento del empleado consta de tres fases generales:

1. El adiestramiento esencial
2. El adiestramiento general o básico
3. El adiestramiento para una actividad crítica específica.

El adiestramiento es un medio importante por el cual el responsable de seguridad y salud en el trabajo puede desarrollar empleados eficientes y mejorar la situación operacional del empleado en general.

B. FINALIDAD DEL ADIESTRAMIENTO DE LOS EMPLEADOS:

1. La finalidad del adiestramiento es proporcionar al empleado el conocimiento general y las destrezas especiales que necesita para llevar a cabo eficazmente y sin riesgo las tareas que se le asignan. El adiestramiento del empleado alcanza su valor máximo cuando este individuo comprende y acepta los principios básicos de la actividad laboral.
2. Ahora que conocen la finalidad, analizaremos las posibilidades del adiestramiento. El adiestramiento debe impartir al empleado lo siguiente:
 - a. La comprensión de las técnicas que garantizarán la seguridad de la organización, sus miembros y sus actividades.
 - b. Las aptitudes requeridas y las destrezas necesarias para el cumplimiento eficiente de sus tareas laborales.
3. El adiestramiento es un proceso continuo. Esto no termina nunca. Comienza con el primer contacto entre el empleador y el responsable de seguridad y salud en el trabajo y continúa hasta la terminación de los servicios del Responsable de seguridad y salud en el trabajo. Hay tres factores que rigen el programa de adiestramiento:
 - ✓ La naturaleza del trabajo.
 - ✓ Los Antecedentes del Empleado.
 - ✓ La Situación Operacional.
4. El trabajo determina, pero no limita, el tipo del adiestramiento que debe recibir el empleado. Si las responsabilidades del empleado aumentan, la necesidad de adiestrarlo en técnicas especiales aumenta

	UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUACIONAL	PROG-GTH-03 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021
	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA	PROGRAMA DE ADIESTRAMIENTO

proporcionadamente. El adiestramiento alcanza su valor máximo cuando todos los principios básicos de las actividades de trabajo han sido explicados, comprendidos y aceptados por el empleado. Una vez que se ha logrado esto, el empleado puede continuar desarrollándose y perfeccionándose mediante la experiencia.

5. La experiencia que haya tenido el empleado será un factor determinante en su capacidad para aprender y adquirir nuevas destrezas. Sus antecedentes éticos pueden influir en su actitud y el grado de instrucción que tenga influirá en su capacidad para adquirir nuevas destrezas.
6. El empleador debe planear el adiestramiento que va a darse al empleado de acuerdo con el ambiente operacional. Los factores que deben considerarse aquí son:
 - ✓ La disponibilidad del empleado para ser adiestrado.
 - ✓ La actitud de las personas que viven en el área donde el empleado esta recibiendo el adiestramiento.

C. SEGURIDAD EN EL ADIESTRAMIENTO:

1. Debido a la importancia del adiestramiento del empleado y debido a que este adiestramiento debe llevarse a cabo de manera estructurada, la seguridad es un factor de suma importancia.

D. SITUACION DE LA INSTRUCCION:

En primer lugar, vamos a analizar los métodos de instrucción reglamentarios. Estos incluyen los elementos básicos. Estos elementos básicos son los siguientes:

- ✓ Preparación de la Instrucción.
- ✓ Presentación.
- ✓ Aplicación.
- ✓ Examen o Evaluación.
- ✓ Repaso Crítico.

1. PREPARACION:

La preparación del responsable de seguridad y salud en el trabajo es de suma importancia puesto que es preciso que usted conozca bien la materia antes de poder enseñarla al empleado.

2. PRESENTACION:

a. La fase de presentación se explica por sí sola.

Aquí comienza el adiestramiento en sí. Usted comienza diciéndole al empleado exactamente qué es lo que usted quiere que el aprenda, hasta cierto grado explicarle por qué debe aprenderlo y, posiblemente, señalarle el grado de pericia que usted espera que el adquiera.

6. CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS					
ELABORADO		REVISADO		APROBADO	
FECHA	NOMBRES	FECHA	CARGO / NOMBRE	FECHA	FIRMA
12-05-2021	Paola Quille Henry Pilatasig	18-08-2021	Técnica de Riesgo Ing. Alejandra Fierro	25-08-2021	 Ing. Alejandra Fierro Técnica de Riesgo

7. DISTRIBUCION Y COMUNICACIÓN

El presente procedimiento se ha distribuido a:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Técnica de riesgos	Ing. Alejandra Fierro	

Figura 36-4: Programa de adiestramiento

Realizado por: Quille Paola, Pilatasig Henry, 2021

- El programa de capacitación. Ver Anexo K descrito anteriormente.

Dentro del programa de adiestramiento se contempló la revisión periódica de los equipos contra incendios, realizando una recarga a todos los extintores de la municipalidad, cumpliendo de esta manera la cláusula de mejora continua en las dependencias de la Municipalidad de Guaranda.

ANTES



DESPUÉS



Figura 37-4: Recarga de equipos contra incendios

Realizado por: Quille Paola, Pilatasig Henry, 2021

4.2.6.1. Incidentes, no conformidades y acciones correctivas

Implementación: Se desarrolló los siguientes procedimientos en referencia a las acciones que se deben ejecutar en una, no conformidad registrada, así como las acciones correctivas que deberán ser desarrolladas en la institución las cuales son:

- llevar un registro de la siguiente información:
- Procedimiento de seguimiento y control de medidas correctoras y preventivas ANEXO GH, mostrado en la figura, 32-4.


UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		PROG-GO-01 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021																														
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA		PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEDIDAS CORRECTORAS Y PREVENTIVAS.																														
<p>1. ANTECEDENTES</p> <p>Establecer el seguimiento y control de las medidas correctoras y preventivas para asegurar su implementación.</p> <p>2. ALCANCE</p> <p>Todos los puestos de trabajo en los cuales se deban adoptar acciones correctoras y preventivas.</p> <p>3. BIBLIOGRAFÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> RESOLUCIÓN S57 Comunidad Andina de Naciones: 'Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo'. <p>4. DEFINICIONES</p> <p>Acción Correctora: secuencia de tareas destinadas a solucionar una desviación o no conformidad de cualquier tipo del sistema, y evitar su ocurrencia, tanto en sus causas como en sus efectos.</p> <p>Acción Preventiva: secuencia de tareas destinadas a evitar la posible aparición de una desviación, eliminando las causas.</p> <p>4.1 ABREVIATURA</p> <p>RSSL: se entiende por Responsable de Seguridad y Salud Laboral.</p> <p>5. DESCRIPCIÓN</p> <p>Las acciones correctoras y preventivas implementadas son sujetas a un seguimiento y control por parte del Responsable de Seguridad y Salud Laboral, a fin de detectar a tiempo la ineficacia de las mismas, para lo cual tiene a su disposición los registros de cada actividad y de sus resultados.</p>																																
<p>6. Control de cambios</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="6">CONTROL DE CAMBIOS</th> </tr> <tr> <th colspan="2">ELABORADO</th> <th colspan="2">REVISADO</th> <th colspan="2">APROBADO</th> </tr> <tr> <th>FECHA</th> <th>CARGO/NOMBRE</th> <th>FECHA</th> <th>CARGO / NOMBRE</th> <th>FECHA</th> <th>CARGO/NOMBRE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table> <p>7. Distribución y Comunicación</p> <p>El presente procedimiento se ha distribuido a:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CARGO</th> <th>NOMBRE</th> <th>FECHA DE COMUNICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>			CONTROL DE CAMBIOS						ELABORADO		REVISADO		APROBADO		FECHA	CARGO/NOMBRE	FECHA	CARGO / NOMBRE	FECHA	CARGO/NOMBRE							CARGO	NOMBRE	FECHA DE COMUNICACIÓN			
CONTROL DE CAMBIOS																																
ELABORADO		REVISADO		APROBADO																												
FECHA	CARGO/NOMBRE	FECHA	CARGO / NOMBRE	FECHA	CARGO/NOMBRE																											
CARGO	NOMBRE	FECHA DE COMUNICACIÓN																														

Figura 38-4: Procedimiento seguimiento y control

Realizado por: Quille Paola, Pilatasig Henry, 2021

- Programa para equipos de protección personal. ANEXO IJ, mostrado en la figura 39-4:

UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		PROG-GO-01 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA		PROGRAMA PARA EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
<p>1. OBJETIVO</p> <p>Establecer la necesidad, el método de elección, suministro y mantenimiento de los equipos de protección personal (EPI) del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA.</p> <p>2. ALCANCE</p> <p>A todos los procesos administrativos y operativos de la institución.</p> <p>3. DESCRIPCIÓN</p> <p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA, prioriza que los medios de protección sean colectivos antes que personales.</p> <p>El personal del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA, es responsable de utilizar y cuidar correctamente los equipos de protección personal.</p> <p>También deben informar de inmediato a su superior de cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el EPP utilizado.</p> <p>El RSSL en base al resultado de la evaluación de riesgos y luego de haber controlado los riesgos desde el diseño, la fuente, medio transmisor, determina los puestos de trabajo y las tareas en las que exista la necesidad de protección personal y precisa, para cada uno de estos puestos, las partes del cuerpo a proteger y el equipo o equipos de protección personal que debe utilizarse.</p> <p>El RSSL proporciona al personal los equipos de protección necesaria para el desarrollo de las tareas de cada puesto de trabajo, así como proporciona la capacitación e información necesarias para el correcto uso de los mismos. Debe comprobar que los trabajadores los utilicen adecuadamente.</p> <p>Cuando se realicen inspecciones de seguridad debe tenerse en cuenta este aspecto.</p> <p>Las líneas de supervisión de áreas colaboran de forma activa con el RSSL, a la hora de evaluar los puestos en los que deban utilizarse equipos de protección personal, así como</p>		
<p>ellos deben capacitar al personal a su cargo, sobre el correcto uso de los equipos de protección personal, mantenimiento y sustitución de aquellos que presenten anomalías o deterioro.</p> <p>Para llegar a la elección del equipo de protección personal se debe seguir los siguientes pasos:</p> <p>Localización del riesgo- Se debe identificar los riesgos concretos que afectan al puesto de trabajo y que no se puedan evitar. Esta identificación puede ser fruto de diferentes evaluaciones de riesgos y de diferentes técnicas: inspecciones de seguridad, observaciones planeadas, controles ambientales, análisis de accidentes, etc.</p> <p>Definición de las características del riesgo- Una vez identificado el riesgo se debe analizar y comprobar la mejor manera de combatirlo. Se debe pensar que cada riesgo tiene una característica propia y que frente al mismo es necesario adoptar un tipo de protección. En la elección de los equipos de protección personal debe participar los usuarios de los mismos.</p> <p>Determinación de las partes del cuerpo del individuo a proteger</p> <p>Protectores de la cabeza.-Tienen como misión proteger el cráneo de riesgos mecánicos como son la caída de objetos, golpes y proyecciones, riesgos térmicos debidos a metales fundidos, calor y frío y riesgos eléctricos en maniobras y/u operaciones de alta y baja tensión. La protección se efectúa mediante el casco de seguridad.</p> <p>Protectores del oído.- Protegen al oído contra el trauma sonoro producido por una exposición excesiva a un nivel de ruido. Se pueden clasificar en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tapón, se utiliza inserto en el conducto auditivo externo, • Orejas, envuelve el pabellón externo del oído. • Casco, cubre además del pabellón externo del oído, parte de la cabeza <p>Para su elección se precisa conocer las características del ruido en cuestión y una vez</p>		

 ALCALDIA DE GUARANDA GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA	UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	PROC-GO-01 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021
		PROGRAMA PARA EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

determinadas las frecuencias dominantes, seleccionar el equipo adecuado en función de ellas.

Protectores de manos y brazos.- Los cuales pueden verse sometidas a riesgos mecánicos, eléctricos, químicos, térmicos, etc.

Las protecciones frente a dichos riesgos son los **guantes de látex o de nitrilo, manoplas, mitones, dediles, manguitos**, etc., que pueden ser de cuero, plástico, acero, etc., según el riesgo que tengan que proteger.

Los guantes aislantes de la electricidad pueden ser de distintas clases, según sea la tensión máxima para la que protegen. En cuanto a los resistentes a agresivos químicos, pueden ser resistentes a agentes ácidos o básicos, a detergentes, jabón y amoníaco y a solventes orgánicos.

Protección de pies y piernas.- Que pueden ser sometidos a muy variados riesgos como son el riesgo mecánico, eléctrico, térmico, químico, etc.

La protección se basa en cubrir la extremidad mediante **calzado de seguridad** adecuado, como son botas y zapatos, que deberán ser de un material acorde al riesgo a proteger.

Frente a riesgos mecánicos, existen calzados con puntera de seguridad para proteger los dedos de golpes, atrapamientos, etc., con plantilla de seguridad para evitar pinchazos, y mixtos con puntera y plantilla.


Así mismo, existen botas resistentes al agua y la humedad, así como mixtas, que valen frente al agua y la humedad y los anteriores riesgos mecánicos.

Medios Integrales de Protección.-

- a) Equipos de protección contra caídas de altura.
- b) Dispositivos anti caídas deslizantes.
- c) Arneses.
- d) Cinturones de sujeción.
- e) Dispositivos anticaídas con amortiguador.
- f) Ropa de protección.
- g) Ropa de protección contra las agresiones mecánicas (perforaciones, cortes).
- h) Ropa de protección contra bajas temperaturas.
- i) Ropa antipolvo.
- j) Ropa y accesorios (brazaletes, guantes) de señalización retro reflectantes y fluorescentes.

Elección del EPP.- Los EPP deben satisfacer al menos los siguientes requisitos:

- Deben dar una protección adecuada a los riesgos para los que van a proteger, sin constituir, por sí mismos, un riesgo adicional.
- Deben ser razonablemente cómodos, ajustarse y no interferir indebidamente con el movimiento del usuario, en definitiva, tener

 ALCALDIA DE GUARANDA GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA	UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	PROC-GO-01 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021
		PROGRAMA PARA EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

- en cuenta las exigencias ergonómicas y de salud del personal.
- Además, los equipos de protección personal para garantizar su idoneidad y calidad deben cumplir con los estándares de calidad aplicables.
- Cuando se produzcan modificaciones en cualquiera de las circunstancias y condiciones que motivaron la elección del EPP, debe revisarse la adecuación de los mismos a las nuevas condiciones.


Normalización interna de uso.- Se debe normalizar por escrito todos aquellos aspectos tendientes a velar por el uso efectivo de los EPP y optimizar su rendimiento. Para ello se debe informar de manera clara y concreta sobre:

- En qué lugares de trabajo y en qué tipo de operaciones es receptivo el uso de un determinado EPP, estas zonas son señalizadas para el conocimiento del personal de GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA, como del ajeno.
- Instrucciones para su correcto uso.
- Limitaciones de uso en caso de que las hubiera.
- Fecha o plazo de caducidad del EPP o sus componentes si la tuvieran o criterios de detección del final de vida útil cuando los hubiere.

Distribución del EPP.- Los EPP están destinados a un uso personal y por consiguiente su distribución debe ser personalizada, por lo tanto debe realizarse con acuse de recibo en el que se indica:

- Fecha de entrega
- Fecha de las reposiciones
- Modelo entregado
- Si se instruyó en el uso y conservación

Utilización y mantenimiento.- La utilización, el almacenamiento, el mantenimiento, la limpieza, la desinfección cuando proceda y la renovación de los equipos de protección personal deben efectuarse de acuerdo con las instrucciones del fabricante.







 ALCALDIA DE GUARANDA GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA	UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	PROC-GO-01 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021
		PROGRAMA PARA EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL




Normalización de equipos de protección personal

Nº	Código Item- Descripción	Cantidad
1	 TERNO IMPERMEABLE PVC Trajes impermeables dos piezas (chaqueta con capucha y pantalón con industriales 100%, costuras termo sellado elaborados en PVC, con soporte textil en poliéster. El traje cuenta con refuerzos que evitan la aberturas de sellados en Articulaciones principales. Cumple la Norma INEN 1875	126
2	 CASCO SIN BARBUQUEJO De polipropileno clase E y G certificada SGS norma ANSI con barbuquejos para permitir un mejor ajuste del casco, para proteger la cabeza contra impactos de objetos en caída libre, golpes contra objetos fijos.	10
3	 MASCARILLA DESECHABLE QUIRÚRGICA Fabricada con tejido no tejido de polipropileno (PP) de tres capas, color azul. Comfortable, sus estudiadas gomas redondeadas están totalmente protegidas y recubiertas de tejido para evitar la fatiga y el contacto con las orejas. Con adaptador nasal, ligero y moldeable, situado en el borde superior de forma longitudinal. Estructura de fibra de vidrio y látex.	110 CAJAS DE 50 U
4	 MASCARILLA PARA POLVOS <ul style="list-style-type: none"> • La válvula de exhalación Ventex, facilita la salida del aire caliente, reduciendo la resistencia y el trabajador permanecer más fresco. • 100% sin PVC • 100% sin componentes metálicos. 	2
5	 PROTECTOR FACIAL CON MALLA Protector facial constituido <ul style="list-style-type: none"> - de un arnés de suspensión en polipropileno, regulable con rueda. - de un protector frontal de color amarillo en 	04


 ALCALDIA DE GUARANDA GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA	UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	PROC-GO-01 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021
		PROGRAMA PARA EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL


	polipropileno - de un visor abatible en malla metálica en acero inoxidable Banda de sudadora. Dimensiones del visor: 305 x 195 mm. Peso del equipo: 204 g.	
	OVEROL BLANCO DESECHABLE SFL (Spunbond Film Laminated), o Film Microporoso Laminado. La capa interna está hecha con fibras no tejidas de polipropileno, la cual está especialmente diseñada para proveer una combinación de suavidad, fortaleza, durabilidad y protección. La capa externa es un recubrimiento del spunbond con una película laminada, el cual le permite al traje ofrecer protección contra líquidos bajo presión y un 100% de retención de partículas (0.3 micras en adelante)	16
	OREJERAS Anti ruido con certificado EN 352, EN 352-1 y EN 352-2. Con cotas de SNR-20db, SNR-31db y SNR-25db.	10
	BOTA PVC PUNTA DE ACERO. Con Puntera de Acero STEEL TOC-OIL RESISTANT. Apta para hidrocarburos. Revestimiento de malla interior. Plantilla anti sudor. Suela antideslizante excelente agarre. Tallas desde la 36 a 45. Cumple norma ASTM F2412.05 y F2413.05.	121
	GUANTES DE LÁTEX DOBLE PROTECCIÓN Guantes C - 25, 15, Calibre: 25 milésimas de pulgada Largo: 300mm	14
	GUANTES DE NITRILO PARA MECÁNICOS, para aceites Irregular en la precisión de la punta de los dedos en entorno sucios, Soporte textil sin costuras/dorso aireado: recubrimiento de nitrilo en la palma y los dedos.	16
	PARES DE GUANTES DE CUERO 85% y 2% poliéster reforzados cortos, puño con elástico.	100
	GUANTES DE MANEJO (QUIRÚRGICO, CAJA) DE	30

 UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL <small>PROG-GO-01 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021</small>		<small>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA</small>	
 LATEX su forma ergonómica permite un adecuado control al manipular los objetos y un perfecto agarre. Minimiza la fatiga de los dedos, gracias a su grosor ideal, guante libre de silicona y cera.			
13	 PONCHO IMPERMEABLE En tela nylon calibre 12 costuras termo selladas con cinta reflectiva cumple con la norma NTE INEN 1875	33	
14	 MANDIL DE CUERO PARA SOLDADOR Tratado y optimizado para protección contra proyecciones de metales fundidos y partículas incandescentes ocasionadas en operaciones de soldadura y similares. Está concebido para proteger el torso, el abdomen y la parte superior de las piernas del soldador. Sistema de fijación que permite adaptar el mandil completamente a las diferentes fisonomías de cada trabajador.	1	
15	 MANGAS DE CUERO PARA SOLDAR Mangas especialmente diseñadas para la protección contra la soldadura y los residuos incandescentes que estas despiden. Realizada en cuero de carne (cabeza) curtido al cromo color amarillo. Espesor de 1.6mm. Costuras con atraques en todas sus terminaciones.	1	
16	 GUANTES LARGOS DE CUERO PARA SOLDADOR Los guantes de protección para soldadores protegen contra pequeñas gotas de metal fundido, la exposición de corta duración a una llama limitada, el calor convectivo, el calor de contacto y la radiación UV emitida por el arco. Además ofrecen protección frente a las agresiones mecánicas.	1	
17	 PROTECTORES DE CUERO PARA CALZADO, PARA SOLDADOR Es un diseño que se caracteriza por ser elegante y cuenta con costuras resistentes, podrá usarlos en aplicaciones de corte o diversos procesos de soldadura donde exista la posibilidad de salpicaduras. También, viene con una banda elástica para comodidad del usuario y una mejor fijación.	1 PAR	

 UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL <small>PROG-GO-01 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021</small>		<small>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA</small>	
 CASCÓ DE SOLDAR AUTOMÁTICO Los cascos de soldadura de oscurecimiento automático ofrecen una protección más intuitiva a los soldadores modernos. Estos cascos se oscurecen automáticamente cuando un soldador enciende el arco, protegiendo su cabeza y ojos de la luz brillante. De este modo, quedan liberadas las manos, que en el pasado tenían que usarse para levantar y bajar la placa frontal o quitarse el casco por completo para poder ver.		1	
 ALCOHOL GEL Gel Antiséptico Alcohol gel concentración al 70% Envases de un litro con dispensador.		200	

4. CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS					
ELABORADO		REVISADO		APROBADO	
FECHA	NOMBRES:	FECHA	CARGO / NOMBRE	FECHA	FIRMA
10-05-2021	Paola Quille Henry Pilatasig	18-08-2021	Técnica de Riesgos Ing. Alejandra Fierro	25-06-2021	 Ing. Alejandra Fierro Técnica de Riesgos

 UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL <small>PROG-GO-01 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021</small>		<small>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA</small>	
5. DISTRIBUCION Y COMUNICACIÓN El presente procedimiento se ha distribuido a:			

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Técnica de Riesgos laborales	Ing. Alejandra Fierro	

Figura 39-4: Programa para equipos de protección personal

Realizado por: Quille Paola, Pilatasig Henry, 2021

4.2.6.2. Mejora continua

La fase referida a la mejora continua aplicada a las distintas dependencias de la municipalidad, en el GAD-Guaranda, se debe realizar evaluaciones periódicas que permitan mejorar los aspectos de trabajo en equipo, la mejora de procesos, así como el seguimiento y manejo del proceso operacional y de los demás componentes que conforman un SGI, elevando el nivel de rendimiento de los colaboradores y, con ello, al incremento de la productividad y rendimiento de la empresa. Mantener la salud física y mental en tanto ayuda a prevenir accidentes de trabajo, y un ambiente seguro lleva a actitudes y comportamientos más estables, certificando los conocimientos de los participantes como competentes en Seguridad y Salud Ocupacional, razón por la cual se implementó el Programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, descrito en el ANEXO W, detallado anteriormente.

Evaluación final: La evaluación final realizada muestra el cumplimiento del 100% en todos los procedimientos, registros, matrices, manuales, que fueron implementados como parte del Sistema de gestión propuesto en las dependencias del Gad Municipal del Cantón Guaranda, de igual manera se llevó a cabo la implementación con el registro tanto físico como digital de los registros realizados además se realizó una charla de capacitación a todos los empleados de la municipalidad, para la comprensión del sistema implementado, la misma que fue desarrollada bajo la supervisión de la Técnica de Riesgos de la Municipalidad, la Ing. Alejandra Fierro.

4.2.7. Análisis situacional bajo la implementación de los requisitos establecidos por la norma ISO 45001.2018

Una vez ejecutado la implementación de los diferentes procedimientos, reglamentos, manuales y de toda la información documentada en diferentes registros se realizó una nueva auditoría con el objetivo de verificar el cumplimiento de todos los aspectos que dictamina la normativa ISO 45001, a continuación, se describe:

Tabla 9-4: Check list final del SGSO

PREGUNTA/REQUISITO	CUMPLE	MEJORA	EVIDENCIA
4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN			
1. Cumplimiento de determinación de Entendimiento de la Organización y su CONTEXTO (4.1)	X		Dispone de la matriz de contexto del SGSSI.
2. Cumplimiento de determinación de las partes interesadas y sus requerimientos (4.2)	X		Dispone de matriz de análisis de expectativas de SGS.
3. Revisión y verificación del SG-SST (4.3)		X	
4. EL sistema de gestión de Seguridad y Salud Ocupacional refleja los requisitos de la norma (4.4)	X		Existe un sistema de gestión en cual se nombran el SGSST EN EL MANUAL DE GESTION
5. LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES.			
5. Evidencia de Liderazgo y Compromiso (5.1)	x		Se nombra en el manual de gestión de calidad temas de SST
6. La política de seguridad y salud en el trabajo ha sido realizada y es consistente con la intención de ISO45001: 2018 (5.2)		X	Consta en el manual de gestión

7. Evidencia de que los ROLES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES de la organización han sido asignados, dotados de recursos y comunicados de manera apropiada. (5.3)	X		Contienen un manual de responsabilidades.
8. La organización tiene un proceso efectivo para la consulta y participación de los trabajadores en todos los niveles y funciones, y donde existen representantes de los trabajadores. (5.4)	X		Existen reuniones de comité, existe planes de capacitación y simulacro COMITÉ PARITARIO
6. PLANIFICACIÓN			
10. Acciones para abordar riesgo y oportunidades La Organización ha identificado y abordado los RIESGOS Y OPORTUNIDADES. (6.1.1)	X		Existe un procedimiento de evaluación y de peligros de riesgos
11. La organización ha establecido, implementado y mantenido un proceso para la identificación de peligros en curso y proactivo. (6.1.2.1)	X		Existe una matriz de identificación de riesgos
12. información documentada de las metodologías sobre el cumplimiento de evaluación de los riesgos y otros riesgos (6.1.2.2) Evaluación de oportunidades (6.1.2.3)	X		
13. Determinación de REQUISITOS LEGALES y otros requisitos si cumple con la norma ISO 45001:2018 (6.1.3)		X	Matriz de identificación, matriz de cumplimiento legal falta de actualizarla
14. La planificación de la organización toma en consideración acciones para abordar: riesgos, obligaciones de cumplimiento; riesgos y oportunidades (6.1.4.)	X		Si dispone planes de emergencia, antrópico, plan de capacitación, plan de mantenimiento, plan de contingencias, programa de vigilancia de la salud, de capacitación y formación, programa de prevención y control de riesgos
15. Se han establecido OBJETIVOS que son consistentes con la política, son MEDIDOS, MONITOREADOS, COMUNICADOS Y ACTUALIZADOS según corresponda (6.2.1)	X		Si están especificados en el manual de gestión de calidad
16. Las acciones de planificación son para alcanzar el cumplimiento de los OBJETIVOS, que incluyen: QUÉ se realizará; qué recursos se requerirán y cuando se los realizará. (6.2.2)	X		Constan en el plan de gestión
7. APOYO			
17. La organización ha determinado y proporcionado los RECURSOS necesarios para el establecimiento,		X	En el manual de gestión se describen, en el plan de

implementación, mantenimiento y mejora continua del SG-SST.			negocios anteriores. Elaborar plan de negocio 2020 y 2021
18. La organización tiene un proceso establecido para determinar la COMPETENCIA necesaria, la capacitación necesaria y la información documentada para respaldar los requisitos de compatibilidad de ISO 45001: 2018. (7.2)		X	En el manual de responsabilidades poner lo referente a la seguridad y ambiente.
19. Información documentada que respalda la CONCIENCIA de las personas que trabajan bajo el control de las organizaciones de la política; riesgos y riesgos importantes; comprender los beneficios de un mejor desempeño y las implicaciones de no cumplir y cumplir con las obligaciones de cumplimiento (7.3)	X		Desarrollar un procedimiento de comunicación.
20. El proceso para COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS se ha establecido de conformidad con la norma ISO 45001: 2018 (7.4)	X		
21. Evidencia de que la INFORMACIÓN DOCUMENTADA es consistente con ISO 45001: 2018 (7.5)	X		Existe un procedimiento control de administración de la información documentada.
22. Evidencia de la protección de la información documentada según lo establecido en la norma ISO 45001:2018 (7.5.3)	X		
8. OPERACIÓN			
22. Evidencia de que la organización ha establecido los procesos necesarios para eliminar los riesgos, según la jerarquía de controles (8.1.2)	X		Procedimiento de evaluación de factores de riesgos. y matriz de identificación de riesgo
23. La organización ha establecido un proceso efectivo para la Gestión de los cambios que afecta el desempeño de la Organización (8.1.3)		X	Elaborar un procedimiento
24. La organización ha establecido un control operacional para la adquisición de productos y servicios (8.1.4.1)		X	Procedimiento de compras actualizar
25. Se han establecido procesos para controlar y garantizar los requisitos establecidos para la selección de los contratistas (8.1.4.2)		X	Procedimiento de contratistas y visitantes, gestión de la SST, normas de contratistas.
26. Se han establecido controles para garantizar los requisitos establecidos para la contratación externa (8.1.4.3)		X	

27.Evidencia documentada sobre los procesos y planes de preparación y respuesta ante emergencias según ISO 45001: 2018, (8.2)	X		Plan de emergencias
9.EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO			
28.MONITOREO, MEDICIÓN, ANALIZACIÓN Y EVALUACIÓN del desempeño (9.1)	X		
29.Evidencia de que la organización tiene un proceso eficaz para evaluar el cumplimiento de los requisitos legales (9.1.1)	X		
30. Evidencia de que la organización ha cumplido con los requisitos LEGALES (9.1.2.)	X		Procedimiento de auditorias
31.Resultados de la auditoría interna (9.2) Auditoría interna completa según ISO 45001: 2018	X		
32. Evidencia documentada de las acciones correctivas de auditoría interna (9.2.2)	X		
33.Registros de la revisión del SG-SST por la gerencia (9.3)	X		Acta de revisión gerencial, modificar y aumentar.
10. MEJORA			
34.Proceso efectivo para tomar medidas para corregir la no conformidad y las consecuencias de los impactos adversos (10.2)	X		Procedimiento de mejoras
35.Evidencia documentada de que la organización tiene una mejora continua efectiva (10.3)	X		Aumentar seguridad y ambiente
TOTAL	26	9	

Realizado la evaluación final de la normativa y en base al levantamiento de los diferentes procedimientos, y demás documentos de los parámetros que contempla la normativa ISO 45001:2018, se constató un cumplimiento de 26 procedimientos que componen los requisitos de la normativa, y 9 procedimientos que se encuentran en proceso de mejora según contempla los parámetros de la normativa.

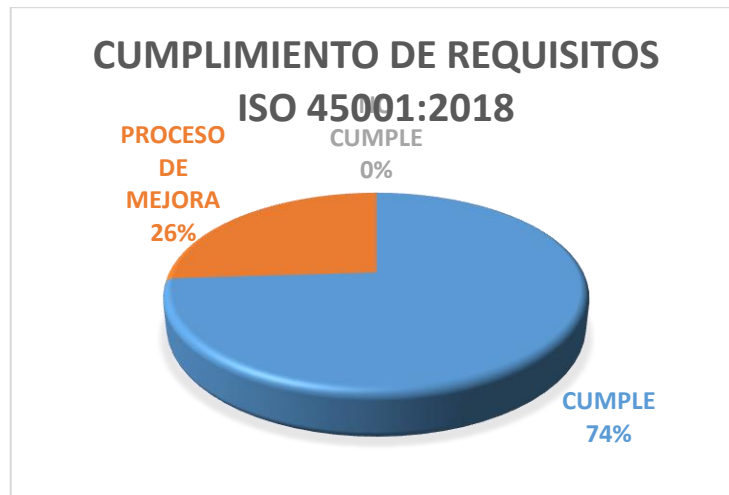


Gráfico 1-4: Cumplimiento norma ISO 45001

Realizado por: Quille Paola, Pilatasig Henry, 2021

El gráfico muestra el cumplimiento del 74% de los requisitos de la normativa ISO 45001 que han sido implementados para conformar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional para el GAD municipal del cantón Guaranda, mientras que el 26% de los requisitos restantes se encuentran en proceso de mejora.

4.2.8. Cálculo de costos

4.2.8.1. Directos

Tabla 10-4: Costos directos del trabajo de titulación

COSTOS DIRECTOS	
DESCRIPCIÓN	COSTOS (USD)
Implementación equipos contra incendios	0,00
Capacitaciones a los trabajadores	0,00
TOTAL	0,00 \$

Realizado por: Quille, Pilatasig, 2021

4.2.8.2. Indirectos

Tabla 11-4: Costos indirectos del trabajo de titulación

COSTOS INDIRECTOS	
DESCRIPCIÓN	COSTOS (USD)
Transporte	100,00
Alimentación	100,00
Costos Imprevistos	200,00
TOTAL	400,00 \$

Realizado por: Quille, Pilatasig, 2021

4.2.8.3. Totales

Tabla 12-4: Costos totales

DESCRIPCIÓN	V. Total (USD)
Costos indirectos totales	400,00
Costos directos totales	0,00
TOTAL	400,00 \$

Realizado por: Quille, Pilatasig, 2021

CONCLUSIONES

- El análisis de la situación inicial con respecto al cumplimiento de todos los requisitos de la norma ISO 45001:2018, en la Municipalidad del Gobierno autónomo descentralizado del cantón Guaranda, arrojó un cumplimiento de 11% en todos los programas que se contemplan dentro del sistema de Gestión de la institución, un 29% en los procedimientos con oportunidad de mejora y un 60% con el resto de componentes que no disponían, razón por la cual fue preciso la implementación del 60% de todos los requisitos y parámetros previstos en la normativa para dar cumplimiento al Sistema de gestión ISO 45001:2018.
- La evaluación de los riesgos y peligros a los cuales se encuentran expuestos los trabajadores que laboran en las dependencias municipales del cantón, fue realizada en base a la aplicación de la matriz de riesgos del GAD municipal la misma que arrojó, 439 riesgos de tipo mecánico, 233 riesgos de tipo físico, 99 riesgos de tipo biológico, 350 riesgos de tipo ergonómico, 612 riesgos de tipo psicosocial, 199 riesgos de tipo químico y finalmente 136 riesgos calificados como accidentes mayores, obteniendo un total de 2068 riesgos dentro de la Municipalidad del Cantón Guaranda.
- El desarrollo e implementación del sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional en la municipalidad cantonal, se realizó a través del desarrollo de varios protocolos, matrices, programas, así como manuales que fueron realizados para la municipalidad, los cuales fueron socializados y aprobados en la unidad de seguridad y salud ocupacional de la institución, finalizando con un cumplimiento del 74% mientras que en proceso de mejora es del 26% cumpliendo así con la información documentada exigida según la normativa ISO 45001:2018.
- La capacitación y socialización al personal administrativo del GADMCG, sobre los niveles de riesgos laborales existentes, en base a todos los requisitos legales aplicables para la prevención de riesgos laborales en temas de SST, para lograr cumplir los objetivos planteados, fue realizado en el Palacio Municipal de la institución, con la presencia del Jefe de área de seguridad y salud laboral y el médico ocupacional, simultáneamente se realizó la recarga de los equipos de defensa contra incendios, los mismos que fueron instalados en cada departamento de la Institución.

RECOMENDACIONES

- El cumplimiento de todos los requisitos de la norma ISO 45001.2018, en la Municipalidad del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, está basado en el mejoramiento continuo de los procesos por ello se recomienda realizar auditorías anuales con el fin de verificar el cumplimiento de la gestión en la Municipalidad.
- La evaluación de los riesgos y peligros a los cuales se encuentran expuestos los trabajadores que laboran en las dependencias municipales del cantón están descritas en la matriz de riesgo de la Institución, razón por la cual se debe realizar una valoración anual de todos los riesgos a los cuales se encuentran expuestos los trabajadores.
- La capacitación y socialización de los programas sobre mitigación de riesgos, tales como charlas de manejo de extintores, primeros auxilios deberán realizarse periódicamente en coordinación con la Unidad de seguridad y salud de la institución con el objetivo de precautelar la integridad de todos los trabajadores y como parte de la actualización del Sistema de gestión propuesto.

GLOSARIO

Procedimiento: Forma especificada de llevar a cabo una actividad o un proceso. (Norma Técnica ISO 45001, 2018, p. 7)

Competencia: Capacidad para aplicar conocimientos y habilidades con el fin de alcanzar los resultados previstos. (Norma Técnica ISO 45001, 2018, p. 6)

ISO 45001: “Occupational health and safety management systems -- Requirements with guidance for use” en español “Sistemas de gestión de salud y seguridad en el trabajo - Requisitos y orientación para el uso”, normativa internacional que señala todos los requisitos para un sistema de gestión de salud y seguridad ocupacional. (Norma Técnica ISO 45001, 2018, p. 2)

SG- SST: Siglas que hacen referencia al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo misma que trata de informar las lesiones y las enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, por medio de la protección y promoción de la salud de los empleados, a través del mejoramiento de las condiciones de trabajo y ambiente laboral. (Mancera et al., 2012, p. 47)

Información documentada: Información que una organización tiene que controlar y mantener y el medio que la contiene. (Norma Técnica ISO 45001, 2018, p. 6)

Riesgo: Es la probabilidad de que una persona sufra daños o de que su salud se vea perjudicada si se expone a un peligro, es la relación: $\text{peligro} \times \text{exposición} = \text{riesgo}$. (D.S. N° 023-2017-EM 2017, p. 47)

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial para causar daños humano o deterioro de la salud, o una combinación de estos. Es la combinación de la probabilidad de que ocurra un suceso o exposición peligrosa y la severidad del daño o deterioro de la salud que puede causar el suceso o exposición. (Norma Técnica ISO 45001 2018, p. 5)

Oportunidad para la SST: Circunstancia o conjunto de circunstancias que pueden conducir a la mejora del desempeño de la SST (Norma Técnica ISO 45001 2018, p. 5)

BIBLIOGRAFÍA

C.A.N., *Decision 584 de la comunidad Andina de Naciones. Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo*. S.l.: s.n.

CAÑADA CLÉ, J., *Manual para el profesor de seguridad y salud en el trabajo formación profesional para el empleo*. Madrid: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. ISBN 978-84-7425-763-2. 2009.

CARBAJAL VERAMENDI, *Implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud ocupacional en base a la norma iso 45001:2018 para cumplir con el D.S. 023-2017-EM DE M&B MINERA SAC - COMPAÑÍA MINERA SANTA LUISA S.A. – AÑO 2019* [en línea]. S.l.: s.n. Disponible en: http://repositorio.unasam.edu.pe/bitstream/handle/UNASAM/4069/T033_70121298_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

CASTILLO PARRA, “*SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE LA HOSTERÍA BAMBÚ DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA*”. Riobamba: UNACH. 2016.

CÓDIGO DE TRABAJO, Código de trabajo. [en línea]. 2012. [Consulta: 2 diciembre 2020]. Disponible en: <http://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/11/C%C3%B3digo-de-Tabajo-PDF.pdf>.

CODIGO DE TRABAJO ECUADOR, Elaboración reglamento de higiene y seguridad | Ecuador | B&C Group. *Asesoría en Seguridad y Salud Ocupacional Ecuador* 2019. [en línea]. [Consulta: 16 septiembre 2019]. Disponible en: <https://www.bcseguridadysalud.com/reglamento-de-higiene-y-seguridad>.

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, *Constitución de la República del Ecuador* [en línea]. 2008. S.l.: s.n. [Consulta: 2 diciembre 2020]. Disponible en: https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf.

CORTÉS DÍAZ, JOSÉ MARÍA, *Técnicas de prevención de Riesgos laborales; Seguridad e Higiene del Trabajo*; Madrid: s.n. ISBN ISBN: 978-84-7360-272-3. 2007.

CUALCHI SIMBAÑA, V.G.C. y PINEDA VALENCIA, O.O.P., *Estudio del levantamiento de riesgos del laboratorio de materiales* [en línea]. S.l.: Universidad Central Del Ecuador. Disponible en: <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/292/1/T-UCE-0011-3.pdf>. 2012.

D.S. N° 023-2017-EM, Reglamento de seguridad y salud ocupacional en minería. , pp. 234. 2017.

GÓMEZ GARCÍA, A.R., ALGORA BUENAFÉ, A.F., SUASNAVAS BERMÚDEZ, P.R., SILVA PEÑAHERRERA, M. giovanny, VILARET SERPA, A., GÓMEZ GARCÍA, A.R., ALGORA BUENAFÉ, A.F., SUASNAVAS BERMÚDEZ, P.R., SILVA PEÑAHERRERA, M. giovanny y VILARET SERPA, A., Notificación de Accidentes de Trabajo y Posibles Enfermedades Profesionales en Ecuador, 2010-2015. *Ciencia & trabajo* [en línea], vol. 18, no. 57, pp. 166-172. 2016. [Consulta: 11 mayo 2021]. ISSN 0718-2449. DOI 10.4067/S0718-24492016000300166. Disponible en: http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0718-24492016000300166&lng=es&nrm=iso&tlng=es.

HERNÁNDEZ ZÚÑIGA, A., *Seguridad e Higiene Industrial*. S.l.: Limusa. ISBN 968-18-5536-1. 2005.

ISO 45001, *ISO 45001*. 2018. S.l.: s.n. 2018.

JARRÍN y GRACIA, M., *Desarrollo del sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional en el seguro general de riesgos del trabajo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social* [en línea]. 2014. Quito: Universidad San Francisco de Quito. [Consulta: 6 junio 2021]. Disponible en: <http://repositorio.usfq.edu.ec/handle/23000/3668>.

KAYSER, B.,. *HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL*. , pp. 42. 2007

LÓPEZ LEMOS, P.L., *Herramientas para la mejora de la Calidad*. S.l.: FEMETAL. ISBN 978-84-16671-60-1. 2016.

MANCERA MARIO, M., MANCERA RUIZ y MANCERA RUIZ, *Libro Seguridad e Higiene industrial gestion de riesgos* [en línea]. 2012. S.l.: ALFAOMEGAGRUPO EDITOR., [Consulta: 3 diciembre 2020]. Disponible en: https://www.academia.edu/35072148/Libro_Seguridad_e_Higiene_industrial_gestion_de_riesgos.

MANCERA MARIO, MANCERA, M. y JUAN, M., *Seguridad e Higiene Industrial* [en línea]. 2012. 1. S.l.: ALFAOMEGAGRUPO EDITOR,. ISBN 978-958-682-836-9. Disponible en: http://biblioteca.unach.edu.ec/opac_css/index.php?lvl=notice_display&id=9167.

MENDOZA, C.A.A., Implantación de un sistema de gestión de seguridad y Salud en el trabajo basado en el modelo Ecuador. 2017. *Dominio de las Ciencias* [en línea], vol. 3, no. 4, pp. 264-283. [Consulta: 11 mayo 2021]. ISSN 2477-8818. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6174484>.

NORMA TÉCNICA ISO 45001, Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo- Requisitos con orientación para su uso. [en línea]. 2018. [Consulta: 2 diciembre 2020]. Disponible en: <http://ergosourcing.com.co/wp-content/uploads/2018/05/iso-45001-norma-Internacional.pdf>.

OROZCO, C.C., Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. *Eídos* [en línea], no. 2, pp. 13-17. 2009. [Consulta: 30 julio 2020]. ISSN 1390-5007. DOI 10.29019/eidos.v0i2.49. Disponible en: <https://revistas.ute.edu.ec/index.php/eidos/article/view/49>.

PAREDES-PENAFIEL, L.E., PAREDES-PERALTA, A.V., MAYORGA-PÉREZ, D.F., CEPEDA-GODOY, C.R. y QUINGA-MORALES, M.I., Diseño e implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SST), de FEANCONSTRUC, de la ciudad de Macas, para minimizar la incidencia de accidentes en el trabajo. 2018. *Polo del Conocimiento* [en línea], vol. 3, no. 7, pp. 390. [Consulta: 5 junio 2021]. ISSN 2550-682X. DOI 10.23857/pc.v3i7.564. Disponible en: <https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/564>.

PESANTEZ RODRÍGUEZ, P., *Diseño de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo aplicando la Norma ISO 45001:2018, en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gualaceo* [en línea]. 2020. S.l.: Universidad de Cuenca. [Consulta: 3 marzo 2021]. Disponible en: <http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/34930>.

SANTILLÁN, P. y CASTILLO, C., “*Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional de la Hostería Bambú de la Ciudad de Riobamba*” [en línea]. 2016. S.l.: Universidad Nacional de Chimborazo. [Consulta: 2 junio 2021]. Disponible en: <http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/3147>.

SUÁREZ ROSERO, A.G.S., *Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, según la norma iso 45001:2018 para los laboratorios cindu de la universidad técnica del norte* [en línea].

2019. S.l.: s.n. Disponible en:
<http://repositorio.utn.edu.ec/bitstream/123456789/9102/1/04%20IND%20155%20TRABAJO%20DE%20GRADO.pdf>.

TAKALA, J., RECURSOS: INFORMACION Y SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO. , pp. 22. 2021.

TOMASINA, F., Los problemas en el mundo del trabajo y su impacto en salud. Crisis financiera actual. 2012. *Revista de Salud Pública* [en línea], vol. 14, pp. 56-67. [Consulta: 11 mayo 2021]. ISSN 0124-0064, 0124-0064. DOI 10.1590/S0124-00642012000700006. Disponible en: <https://www.scielosp.org/article/rsap/2012.v14suppl1/56-67/>.

UQUILLAS DAQUILEMA, D. y AVILES VILLACIS, M. Diseño e implementación de un sistema de control de gestión de seguridad industrial para una empresa que se dedica a la fabricación y distribución de productos químicos. 2011 En: Accepted: 2011-06-01 [en línea], [Consulta: 6 junio 2021]. Disponible en: <http://www.dspace.espol.edu.ec/handle/123456789/15973>.

ANEXOS

ANEXO A: MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL GADM- GUARANDA

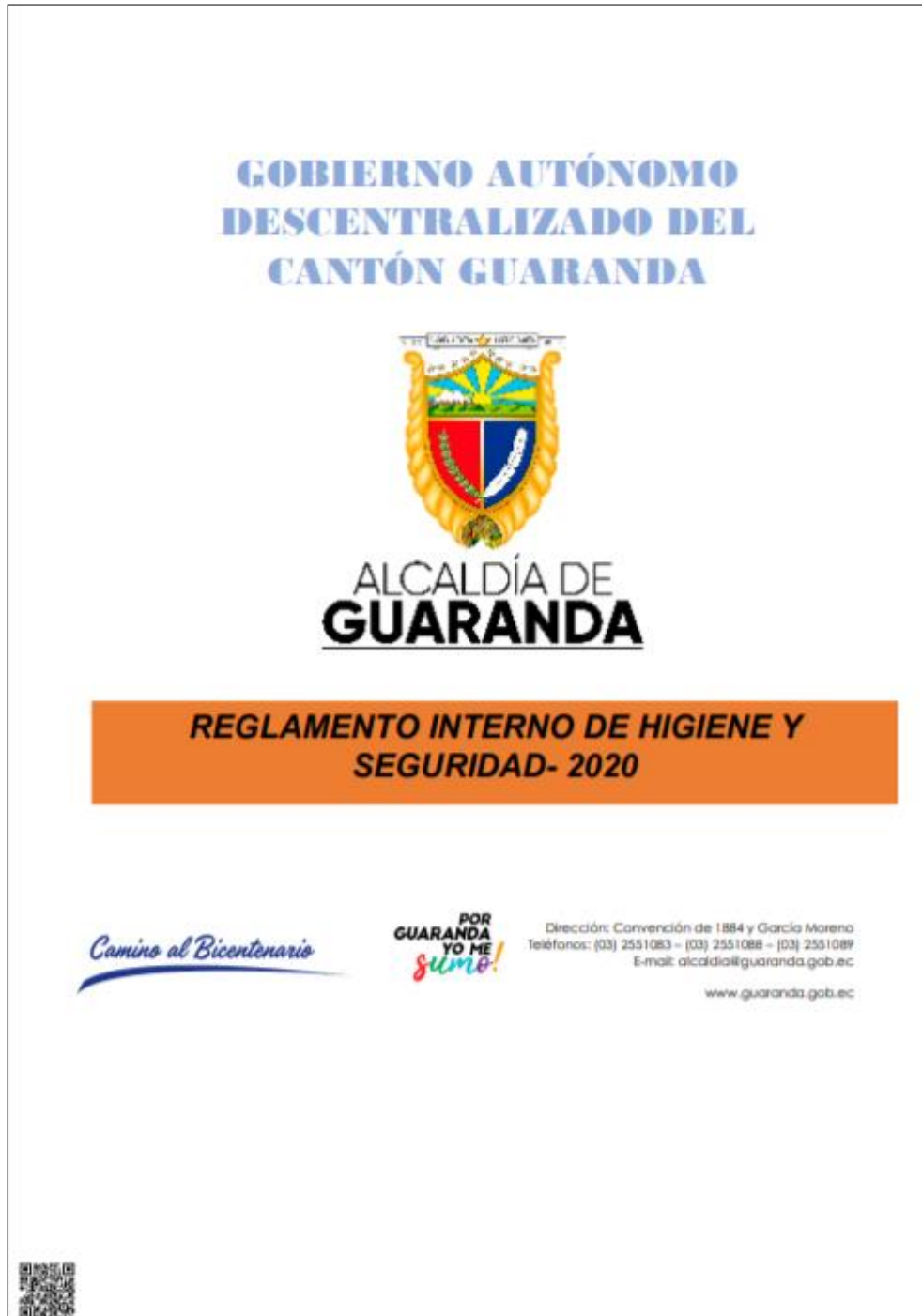


Tabla de Contenido	
1. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA O INSTITUCIÓN	3
2. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA O INSTITUCIÓN	3
3. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	5
CAPÍTULO I: DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS	8
1. OBLIGACIONES GENERALES DEL EMPLEADOR	8
2. OBLIGACIONES GENERALES Y DERECHOS DE LOS TRABAJADORES	14
3. PROHIBICIONES DEL EMPLEADOR Y TRABAJADORES	16
4. RESPONSABILIDADES DE LOS GERENTES, JEFES Y SUPERVISORES	18
5. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS TÉCNICOS, RESPONSABLES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	20
6. OBLIGACIONES DE CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS, FISCALIZADORAS, OTROS	25
7. RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES EN ESPACIOS COMPARTIDOS ENTRE EMPRESAS O INSTITUCIONES	26
CAPÍTULO II: GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EL TRABAJO	26
1. ORGANISMOS PARITARIOS, CONFORMACIÓN Y FUNCIONES (COMITÉ, SUBCOMITÉ Y/O DELEGADOS)	26
2. GESTIÓN DE RIESGOS LABORALES PROPIOS DE LA EMPRESA:	29
4. CONTROL (FUENTE, MEDIO, RECEPTOR, INGENIERIL, ADMINISTRATIVO)	30
3. DE LOS TRABAJOS DE ALTO RIESGO Y/O ESPECIALES	32
5. PREVENCIÓN DE AMENAZAS NATURALES Y RIESGOS ANTRÓPICOS:	34
6. DOCUMENTOS TÉCNICOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD	36
CAPÍTULO III: PROGRAMAS DE PREVENCIÓN	52
CAPÍTULO IV: REGISTRO, INVESTIGACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO, ENFERMEDADES PROFESIONALES E INCIDENTES	52
CAPÍTULO V: INFORMACIÓN, CAPACITACIÓN CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS Y ENTRENAMIENTO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	55
CAPÍTULO VI: INCUMPLIMIENTOS Y SANCIONES	57
DEFINICIONES	59
DISPOSICIONES GENERALES	62
DISPOSICIONES FINALES	62



Elaborado por:



Ing. MARIELA ALEJANDRA TINTERO ÁLVAREZ
TÉCNICA DE RIESGOS LABORALES-GADC-G
CC: 9202313169

Aprobado por:



Se. LUIS FERNANDO CHIMBOLEMA
ALCALDE DEL GADC-G
CC:






**CEDULAS DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL Y
DEL RESPONSABLE DE SEGURIDAD**




ANEXO B: MATRIZ DE CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN

		MATRIZ DE CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN A2			Elaborado por: Gerente Técnico Aprobado por: Gerente		Quille - Pilataxi / SST (2021)			
INSTALACION	CONVENCIÓN DE 1884 Y GARCÍA MORENO		FECHA DE	10/06/2021						
UBICACIÓN	GUARANDA		Equipo de	UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DEL GADM-GUARANDA						
CONTEXTO	TEMA	AYUDA PARA LA INTERPRETACIÓN	RESULTADO				DETALLE DEL CONTEXTO	SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTO
			Importante	Medio	Trivial	No aplica		Fecha: 10/06/2020	Fecha: 10/06/2021	2022
Contexto interno (FORTALEZAS - DEBILIDADES)	FORTALEZAS (+)	Factibilidad para la obtención de los datos en los diversos departamentos	X				Existe un ambiente de confianza, que propicia la recolección de la información.	Se inicia la recolección de información, para levantar los aspectos básicos en temas de Seguridad y salud ocupacional	Se facilita el proceso de recolección de información	
	FORTALEZAS (+)	Adaptabilidad al cambio y mejora de proceso	X				Mejora de los procedimientos, existentes	Levantamiento de información, de los procesos inexistentes, en el área de Seguridad y salud ocupacional.	Levantamiento de información de los procesos inexistentes	
	DEBILIDADES (-)	Falta de capacitación al talento humano, del GADM-Guaranda		X			Desconocimiento de las medidas de actuación, ante potenciales riesgos presentes en los puestos de trabajo.	Falta de capacitación con el cuerpo de bomberos, cruz roja, defensa civil, policia.	Capacitaciones insuficientes al talento humano del GADM-Guaranda	
	DEBILIDADES (-)	No dispone de un Sistema de Gestión de seguridad y salud ocupacional	X				Falta información relevante sobre diversos, protocolos, manuales, entre otros documentos para conformar un sistema de gestión	Levantamiento de protocolos requeridos para las actividades, administrativas.	Continua un seguimiento a los protocolos levantados para conformar el sistema gestión y salud ocupacional	
IES-	OPORTUNIDADES (+)	Mejora de la institución municipal a través de la implementación de un sistema de Gestión en Seguridad y Salud ocupacional basado en la normativa ISO 45001	X				Mejora continua en todos los niveles institucionales en referencia a la gestión administrativa, gestión técnica, gestión operativa y gestión de talento humano	La implementación del sistema de Gestión tiene el respaldo de la Unidad de SST de la municipalidad	La implementación del sistema de Gestión tiene el respaldo de la Unidad de SST de la municipalidad	


Condiciones externas (OPORTUNIDADES AMENAZAS)	OPORTUNIDADES (+)	Compromiso de apoyo institucional a la Unidad de SST del GADM- Guaranda	X			Existe compromiso técnico , administrativo y de talento humano para el proceso de mejora en la institución	Se inició con el levantamiento de información técnica sobre los puestos de trabajo de todo el personal que labora en la municipalidad	Se actualizó el registro sobre el personal que labora en las dependencias municipales así como la identificación de los riesgos en los puestos de trabajo.
	AMENAZAS (-)	No cuenta con procedimientos vigentes en el área de seguridad y salud laboral		X		Existen procedimientos desactualizados que deben cumplir los parámetros que indica la normativa	La falta de actualización de información dificulta el proceso de auditoría inicial	Falta de actualización en la información sobre diversos procedimientos
	AMENAZAS (-)	Extravío de información documentada	X			Falta de registros sobre Información documentada.	La falta de registros de determinados procedimientos dificulta el registro de la información documentada.	persistencia en algunos registros inexistentes
Contexto empresarial	Tecnológico	Descripción del estado de la tecnología, antigüedad y origen de equipos y planta. Condiciones del software y hardware.		X		Existencia de equipos informáticos nuevos, antiguos y de uso medio	Necesidad de reemplazar los equipos de cómputos antiguos	Actualización de los equipos informáticos
			NECESIDADES		REQUISITOS			
	Empleados	La estructura organizacional esta definida en el MANUAL DE GESTION	-1. Que el puesto de trabajo sea adecuado, estabilidad, seguridad, sueldos adecuados y pagados a tiempo.			-1. Que se cumplan con las leyes del MRT, IESS.	Se ha cumplido con la normativa vigente	Se ha cumplido con la normativa vigente, se ha presentado los informes a IESS y MT.
Grupos de interés	Comunidad	ciudadanía del cantón Guaranda	1. Que ayude a la mejora en la prestación de servicios a la ciudadanía			1. Cumplir la normativa vigente	Se ha cumplido con la normativa vigente	Se ha cumplido con la normativa vigente

ANEXO C: DIAGNÓSTICO TÉCNICO LEGAL DE ACUERDO CON EL DECRETO EJECUTIVO 2393 Y 957

 ALCALDÍA DE GUARANDA	RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	MED-GA-10.01 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 25-05-2021
		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA
DIAGNOSTICO TECNICO LEGAL DE ACUERDO AL D.E. 2393 Y 957		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA


INFORME DEL DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DEL TRABAJO GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA

GUARANDA MAYO 28

 ALCALDÍA DE GUARANDA	RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	MED-GA-10.01 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 25-05-2021
		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA
DIAGNOSTICO TECNICO LEGAL DE ACUERDO AL D.E. 2393 Y 957		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA

ÍNDICE GENERAL

1. DATOS GENERALES
 - a) Gestión preventiva y organización.....
 - b) Puestos bases de evaluación.....
 - c) Objeto del informe.....
 - d) Alcance.....
 - e) Marco legal.....
 - f) Matriz de evaluación.....
3. CONCLUSIONES
4. RECOMENDACIONES

 ALCALDÍA DE GUARANDA	RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	MED-GA-10.01 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 25-05-2021
		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA
DIAGNOSTICO TECNICO LEGAL DE ACUERDO AL D.E. 2393 Y 957		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA

1. DATOS GENERALES

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA es una institución dedicada a actividades Administrativas, Ejecutivas y Legislativas realizadas por municipios, ha iniciado su proceso de mejoramiento en la calidad y condiciones del trabajo de sus colaboradores y dando fiel cumplimiento a las normativas legales ecuatorianas, se encuentra desarrollando desde el mes de Mayo del 2021 la implementación del Manual De Seguridad Y Salud Ocupacional

a. GESTIÓN PREVENTIVA Y ORGANIZACIÓN

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA por contar con 462 trabajadores y por las actividades que realiza presenta riesgos laborales cuenta con la siguiente organización en gestión preventiva de seguridad y salud ocupacional para sus colaboradores, así;

- iii. Asesor externo en seguridad y salud
- iv. Asesor externo de medicina ocupacional


b. PUESTOS BASES DE EVALUACIÓN

El alcalde del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA** con el apoyo de la Ingeniera en seguridad y salud ocupacional han decidido que se realice la implantación del manual de seguridad para el GAD

c. OBJETO DEL INFORME

El presente informe tiene por objeto establecer la línea base en seguridad y salud en la que se encuentra **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA** como parte del cumplimiento de prevención de riesgos laborales y así dar cumplimiento a los estándares de seguridad establecidos en el decreto ejecutivo 2393 de los trabajadores logrando establecer, incrementar o mejorar las medidas de prevención de riesgos.

ANEXO D: PROCEDIMIENTO DE INFORMACIÓN DE RIESGOS

 ALCALDÍA DE GUARANDA	UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	PROC-GA-03 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021
		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA

1. ANTECEDENTES

Definir Implementar un sistema de información de los factores de riesgo y las medidas de control, para todo el personal de GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA.

2. ALCANCE

Toda la información relativa a los riesgos inherentes de cada puesto de trabajo y los riesgos generales del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA. Se incluye al personal contratado y entes que visiten las instalaciones del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA.

3. BIBLIOGRAFÍA

- RESOLUCION 957 Comunidad Andina de Naciones: "Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo".

4. DEFINICIONES

N/A


4.1 ABREVIATURA

N/A

5. DESCRIPCIÓN

La base para el sistema de información es la identificación, medición y evaluación de riesgos efectuada por el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA.

El Responsable de Seguridad y Salud Laboral, conjuntamente con el médico son los encargados de la difusión en el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA, los riesgos de los puestos de trabajo y de las medidas de control de estos.


 ALCALDÍA DE GUARANDA	UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	PROC-GA-03 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021
		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA

Para el caso del personal nuevo, en el proceso de inducción, que debe ser antes del inicio de labores, deben recibir información básica de los riesgos de su puesto de trabajo y de sus medidas de control.

Se le entrega al personal una copia del Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional.

Cuando las condiciones de trabajo cambien o se hayan identificado nuevos factores de riesgos se debe efectuar un nuevo proceso de información.

6. CONTROL DE CAMBIOS


CONTROL DE CAMBIOS					
ELABORADO		REVISADO		APROBADO	
FECHA	NOMBRES:	FECHA	CARGO / NOMBRE	FECHA	FIRMA
10-05-2021	Paola Quille Henry Pilatasig	18-08-2021	Técnica de Riesgos Ing. Alejandra Fierro	25-08-2021	 Ing. Alejandra Fierro Técnica de Riesgos

7. DISTRIBUCION Y COMUNICACIÓN

El presente procedimiento se ha distribuido a:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Técnico de Riesgo	Ing. Alejandra Fierro	

ANEXO E: PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS

	RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	OR-PO-09 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021
	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA	PROCEDIMIENTO DE ELABORACION DE PROCEDIMIENTOS

- Nombre del procedimiento, código, fecha de elaboración, fecha de aprobación, número de revisión, número de página.
- Antecedentes: Se establece el motivo de la aplicación del procedimiento.
- Alcance: A que o a quien aplica el procedimiento.
- Bibliografía: Se establece la legislación que rige el procedimiento.
- Definiciones: En caso de que existan términos que ameriten ser definidos.
- Abreviaturas: Hace referencia a las palabras que pueden identificarse con ciertos símbolos.
- Descripción: Establece las políticas, métodos y desarrollo del procedimiento, en el que debe incluir quien hace que y como lo hace; adicionalmente, cuando, donde y/o que otro documento se requiere.
- Control de cambios: El pie de página debe contener la información según lo indicado en OR-GA-06 (Procedimiento de Control Documental)
- Distribución y comunicación: Establece la forma de distribuir los procedimientos con sus respectivos registros.


El RSSL debe entregar el procedimiento al responsable del área para su revisión. Si no es aceptado, el funcionario debe realizar las modificaciones pertinentes, y volverlo a presentar hasta ser aprobado por el responsable del área.

Luego de la aprobación, el RSSL incluye el procedimiento en el listado de documentos, tipo: "procedimientos" del área, correspondiente según lo indicado en OR-GA-06 (Procedimiento de Control Documental)

La aprobación del procedimiento se registra en OR-GA-06.01 (Lista de Control de Documentos)

La distribución del documento se realiza según OR-GA-06.02 (Registro de Entrega de Documentos Controladas)

6. CONTROL DE CAMBIOS


	RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	OR-PO-09 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021
	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA	PROCEDIMIENTO DE ELABORACION DE PROCEDIMIENTOS

CONTROL DE CAMBIOS					
ELABORADO		REVISADO		APROBADO	
FECHA	CARGO/NOMBRE	FECHA	CARGO/NOMBRE	FECHA	CARGO/NOMBRE


7. DISTRIBUCION Y COMUNICACIÓN

El presente procedimiento se ha distribuido a:

CARGO	NOMBRE	FECHA DE COMUNICACIÓN
Comité SISO		
Jefe de RRHH		


	RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	PROC-GA-02 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021
	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA	PROCEDIMIENTO DE ELABORACION DE PROCEDIMIENTOS

6. CONTROL DE CAMBIOS


CONTROL DE CAMBIOS					
ELABORADO		REVISADO		APROBADO	
FECHA	NOMBRES:	FECHA	CARGO/NOMBRE	FECHA	FIRMA
11-05-2021	Paola Quille Henry Pilatasig	18-08-2021	Técnica de Riesgos Ing. Alejandra Fierro	25-08-2021	 Ing. Alejandra Fierro Técnica de Riesgos

7. DISTRIBUCION Y COMUNICACIÓN

El presente procedimiento se ha distribuido a:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Técnico de Riesgo	Ing. Alejandra Fierro	

ANEXO F: PROCEDIMIENTO DE INFORMACIÓN DE RIESGOS

 ALCALDÍA DE GUARANDA	UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	PROC-GA-03 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021
		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA

1. ANTECEDENTES

Definir Implementar un sistema de información de los factores de riesgo y las medidas de control, para todo el personal de GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA.

2. ALCANCE

Toda la información relativa a los riesgos inherentes de cada puesto de trabajo y los riesgos generales del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA, Se incluye al personal subcontratado y proveedores que visiten las instalaciones del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA.

3. BIBLIOGRAFIA

- RESOLUCION 957 Comunidad Andina de Naciones: "Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo".

4. DEFINICIONES

N/A

4.1 ABREVIATURA

N/A

5. DESCRIPCIÓN


La base para el sistema de información es la identificación, medición y evaluación de riesgos efectuada por el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA.

El Responsable de Seguridad y Salud Laboral, conjuntamente con el médico son los encargados de la difusión en el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA, los riesgos de los puestos de trabajo y de las medidas de control de estos.

Para el caso del personal nuevo, en el proceso de inducción, que debe ser antes del inicio de labores, deben recibir información básica de los riesgos de su puesto de trabajo y de sus medidas de control.

Se le entrega al personal una copia de MED-PO-08 (Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional).

Cuando las condiciones de trabajo cambien o se hayan identificado nuevos factores de riesgos se debe

 ALCALDÍA DE GUARANDA	UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	PROC-GA-03 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021
		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA

efectuar un nuevo proceso de información.

6. CONTROL DE CAMBIOS


CONTROL DE CAMBIOS					
ELABORADO		REVISADO		APROBADO	
FECHA	CARGO/NOMBRE:	FECHA	CARGO / NOMBRE	FECHA	CARGO/NOMBRE


7. DISTRIBUCION Y COMUNICACIÓN


El presente procedimiento se ha distribuido a:

CARGO	NOMBRE	FECHA DE COMUNICACIÓN
Comité SISO		
Jefe de RRHH		


ANEXO I: PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN DE RIESGOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

 ALCALDIA DE GUARANDA	UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	<small>PROC-GTH+01 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021</small>
		<small>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA</small>
<small>PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN DE RIESGOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL</small>		
1. ANTECEDENTES		
<p>Establecer la metodología para la comunicación sobre los elementos del SGSSL y sobre las condiciones de trabajo, factores de riesgo y procedimientos para su control.</p>		
2. ALCANCE		
<p>Todos los ámbitos de actuación del SGSSL.</p>		
3. BIBLIOGRAFÍA		
<ul style="list-style-type: none"> RESOLUCION 567 Comunidad Andina de Naciones: "Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo". 		
4. DEFINICIONES		
<p>N/A</p>		
4.1 ABREVIATURA		
<p>N/A</p>		
5. DESCRIPCIÓN		
<p>El Responsable de Seguridad y Salud Laboral, es el responsable de la comunicación oficial al Alcalde y Directores de los distintos departamentos así como, de la política, de los procedimientos y de las normas de actuación del SGSSL del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA.</p>		
<p>El Alcalde o Directores de los distintos departamentos son los responsables de comunicar en forma verbal y escrita a su grupo de trabajo lo referido anteriormente; y de implementar en forma ascendente, un sistema de comunicación desde el personal a su cargo, información sobre condiciones y/o acciones sub estándar y sobre factores personales o de trabajo que puedan ocasionar accidentes o enfermedades.</p>		
<p>El personal debe comunicar estas condiciones o factores, utilizando [Registro de Comunicación de Riesgos]. Si el caso amerita una solución inmediata debe hacerlo verbalmente hasta proceder de la manera mencionada anteriormente.</p>		

 ALCALDIA DE GUARANDA	UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	<small>PROC-GTH+01 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021</small>																											
		<small>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA</small>																											
<small>PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN DE RIESGOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL</small>																													
<p>El Alcalde o Directores de departamentos debe dar respuesta a la mayor brevedad posible, si está en su capacidad hacerlo, caso contrario debe comunicar con el Responsable de Seguridad y Salud Laboral.</p>																													
<p>En caso de que el trabajador comunicante no reciba la respuesta o solución al reporte planteado, debe comunicar a la instancia especializada o a la superior.</p>																													
<p>El Alcalde o Directores deben analizar conjuntamente con el comunicante el factor de riesgo y propuesta de mejora, para intentar consensuar un plan de acción, aplicando las medidas correctoras que estén a su alcance y trasladando a quienes corresponda la aplicación de aquellas que no lo estén.</p>																													
<p>En aquellos casos que el comunicado no prospere debe informarse al comunicante por parte de su mando directo sobre los motivos correspondientes a tal decisión.</p>																													
<p>El Alcalde o Directores deben controlar el estado de las acciones preventivas y/o correctoras acordadas o establecidas en su ámbito de actuación, sobre la base de la información que le deberá ser facilitada por el Responsable de Seguridad y Salud Laboral.</p>																													
<p>El Responsable de Seguridad y Salud Laboral debe estar informado del estado de actuación, efectuando un seguimiento y control de esta actividad preventiva o correctora.</p>																													
<p>El Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo, debe recibir copia de las comunicaciones de riesgo para poder efectuar por su parte un seguimiento de la actividad.</p>																													
6. CONTROL DE CAMBIOS																													
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="6">CONTROL DE CAMBIOS</th> </tr> <tr> <th colspan="2">ELABORADO</th> <th colspan="2">REVISADO</th> <th colspan="2">APROBADO</th> </tr> <tr> <th>FECHA</th> <th>CARGO/NOMBRE:</th> <th>FECHA</th> <th>CARGO / NOMBRE</th> <th>FECHA</th> <th>CARGO/NOMBRE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>						CONTROL DE CAMBIOS						ELABORADO		REVISADO		APROBADO		FECHA	CARGO/NOMBRE:	FECHA	CARGO / NOMBRE	FECHA	CARGO/NOMBRE						
CONTROL DE CAMBIOS																													
ELABORADO		REVISADO		APROBADO																									
FECHA	CARGO/NOMBRE:	FECHA	CARGO / NOMBRE	FECHA	CARGO/NOMBRE																								

 ALCALDIA DE GUARANDA	UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	<small>PROC-GTH+01 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021</small>									
		<small>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA</small>									
<small>PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN DE RIESGOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL</small>											
7. DISTRIBUCIÓN Y COMUNICACIÓN											
<p>El presente procedimiento se ha distribuido a:</p>											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CARGO</th> <th>NOMBRE</th> <th>FECHA DE COMUNICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Comité SISO</td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td>Jefe de RRHH</td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>			CARGO	NOMBRE	FECHA DE COMUNICACIÓN	Comité SISO			Jefe de RRHH		
CARGO	NOMBRE	FECHA DE COMUNICACIÓN									
Comité SISO											
Jefe de RRHH											

ANEXO J: PROCEDIMIENTO DE ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

 ALCALDIA DE GUARANDA	RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	PROC-GR-02 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA	PROCEDIMIENTO DE ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	

1. ANTECEDENTES

Establecer la estructura administrativa y operativa del Sistema de Seguridad y Salud Laboral del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA.

2. ALCANCE

Este documento aplica a todas las actividades operativas y administrativas que se realizan en el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA.

3. BIBLIOGRAFÍA

- RESOLUCION 957 Comunidad Andina de Naciones: "Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo".
- Decreto Ejecutivo 2393.
- Acuerdo Ministerial 1404.


4. DEFINICIONES

N/A

4.1 ABREVIATURA

RSSL: se entiende como "Responsable de Seguridad y Salud Laboral".
 SSSSL: se entiende como Sistema de Seguridad y Salud Laboral.

5. DESCRIPCIÓN

 ALCALDIA DE GUARANDA	RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	PROC-GR-02 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA	PROCEDIMIENTO DE ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	

5.1. Organigrama


5.2. Responsable de Seguridad y Salud Ocupacional

El Responsable de Seguridad y Salud Laboral, de acuerdo a lo establecido en el Art. 15 del Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo, (Decreto Ejecutivo 2393) Tiene las siguientes funciones establecidas en dicho artículo:

- a) Reconocimiento y evaluación de riesgos;
- b) Control de riesgos profesionales;
- c) Promoción y adiestramiento de los trabajadores;
- d) Registro de la accidentalidad, ausentismo y evaluación estadística de los resultados.
- e) Asesoramiento técnico, en materias de control de incendios, almacenamientos adecuados, protección de equipos, instalaciones eléctricas, primeros auxilios, control y educación sanitaria, ventilación, protección personal y demás materias contenidas en el Art. 15 del 'REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO'

5.3. Servicio Médico de INMOBILIARIA DEL POZO LEMOS CIA. LTDA.

El servicio médico del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA, cumple lo indicado en el Art. 3 del "Reglamento para el Funcionamiento de los Servicios Médicos de Empresas" (Acuerdo Ministerial 1404), que manifiesta que para llegar a una efectiva protección de la salud, el Servicio Médico cumple las funciones de prevención y fomento de la salud de sus trabajadores dentro de los locales laborales, evitando los daños que pudieran ocurrir por los riesgos comunes y específicos de las actividades que desempeñan, procurando en todo caso la adaptación científica del hombre al trabajo. Los Médicos de la empresa deben cumplir las funciones establecidas en el Art. 11 del mencionado reglamento.

 ALCALDIA DE GUARANDA	RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	PROC-GR-02 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA	PROCEDIMIENTO DE ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	

6. CONTROL DE CAMBIOS


CONTROL DE CAMBIOS					
ELABORADO		REVISADO		APROBADO	
FECHA	CARGO/NOMBRE	FECHA	CARGO / NOMBRE	FECHA	CARGO/NOMBRE

7. DISTRIBUCION Y COMUNICACIÓN

El presente procedimiento se ha distribuido a:


CARGO	NOMBRE	FECHA DE COMUNICACIÓN
Comité SISO		
Jefe de RRHH		

ANEXO K: PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

	UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUACIONAL	PROG-GTH-02 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 06-10-2021
	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA PROGRAMA DE CAPACITACION	


PROGRAMA DE CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA



ALCALDÍA DE GUARANDA

2021

	UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUACIONAL	PROG-GTH-02 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 06-10-2021
	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA PROGRAMA DE CAPACITACION	


PLANTILLA PLAN DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO POR PUESTO EN SEGURIDAD Y SALUD OCUACIONAL

EMPRESA: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA

Tabla de Contenidos

_Toc280630782

I. CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA.....	3
II. JUSTIFICACIÓN.....	3
III. ALCANCE.....	3
IV. FINES DEL PLAN DE CAPACITACIÓN.....	4
V. OBJETIVOS DEL PLAN DE CAPACITACION.....	4
4.1. Objetivos Generales.....	4
4.2. Objetivos Específicos.....	4
VI. METAS.....	5
VII. ESTRATEGIAS.....	5
VIII. TIPOS, MODALIDADES Y NIVELES DE CAPACITACION.....	5
8.1. Tipos de Capacitación.....	5
8.2. Modalidades de Capacitación.....	6
8.3. Niveles de Capacitación.....	6
IX. ACCIONES A DESARROLLAR.....	7
X. RECURSOS.....	11
XI. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO.....	11
XIII. CRONOGRAMA.....	12

	UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUACIONAL	PROG-GTH-02 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 06-10-2021
	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA PROGRAMA DE CAPACITACION	

- Conocer el plan de emergencia
- Aplicar en la práctica el plan de emergencia y evacuación

Valor del curso: \$ 100
SETEC cubre aproximadamente \$ 500 y la empresa cancelaría \$ 500

CAPACITACIÓN PARA DESARROLLO DE COMPETENCIAS A GESTORES DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y RESPONSABLES DEL SISTEMA DE GESTIÓN

CURSO: Conceptos básicos y legislación sobre Seguridad y Salud en el Trabajo. CSSO módulo 1
Fecha:
Lugar:
Número de participantes:
Duración: 16 Horas
Población: Miembros de Comités Paritarios, Delegados, Supervisores, Auditores, Técnico.
Objetivos:

- Desarrollar competencia sobre los conceptos básicos y la legislación aplicable

Valor del curso: \$ 2000
SETEC cubre aproximadamente \$ 1000 y la empresa cancelaría aproximadamente \$ 1000.


CURSO: Riesgos Generales y su Prevención – CSSO módulo 2-
Fecha:
Lugar:
Número de participantes:
Duración: 16 Horas
Población: Miembros del Comité Paritario, Delegado, Supervisores, Auditores, Técnicos, Responsables.
Objetivos:

- Desarrollar competencia para la identificación y control de riesgos.

Valor del curso: \$ 2000
SETEC cubre aproximadamente \$ 1000 y la empresa cancelaría aproximadamente \$ 1000.

CURSO: Brigadista competente para actuación en Emergencias – CSSO módulo 3-
Fecha:
Lugar:
Número de participantes:
Duración: 16 Horas
Población: Brigadistas, Miembros del Comité Paritario, Delegado, Supervisores, Auditores.

ANEXO L: PROCEDIMIENTO DE MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS

	UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	<small>PROC-GO-04 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021</small>

1. ANTECEDENTES

Lograr que los equipos se conserven en condiciones óptimas de funcionamiento, consiguiendo así que el trabajo se realice con los mayores niveles de seguridad.

2. ALCANCE

Todos los equipos utilizados en el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA.

3. BIBLIOGRAFÍA

- RESOLUCION 957 Comunidad Andina de Naciones: "Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo".

4. DEFINICIONES

N/A

4.1 ABREVIATURA

N/A

5. DESCRIPCIÓN

Con la finalidad de prevenir accidentes mayores todos los programas de mantenimiento que desarrolla el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA. Deben realizarse de forma coordinada con el Responsable de Seguridad y Salud Laboral.

	UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	<small>PROC-GO-04 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021</small>

Los mantenimientos aplicaran para las áreas de y procesos donde se intervenga con máquinas, al no existir un departamento de mantenimiento en la empresa se efectuara solamente por proveedores calificados para las actividades a realizarse según correspondiera.

El GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA, realizara su programa de mantenimiento en las máquinas y equipos de las oficinas administrativas, en el elevador de cargas de la bodega y en los vehículos de los colaboradores del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA que utilizaren el mismo para labores propias del trabajo.

Además se llevara un registro documental de los trabajos de mantenimiento en donde se evidenciara la gestión de seguridad y salud en el área de mantenimiento.

Dichos registros serán órdenes de trabajo, facturas, fotografías y ajustar a la planificación anual el mantenimiento como parte clave de la gestión de seguridad y salud ocupacional.

6. CONTROL DE CAMBIOS


CONTROL DE CAMBIOS					
ELABORADO		REVISADO		APROBADO	
FECHA	CARGO/NOMBRE:	FECHA	CARGO / NOMBRE	FECHA	CARGO/NOMBRE

7. DISTRIBUCION Y COMUNICACION

El presente procedimiento se ha distribuido a:

CARGO	NOMBRE	FECHA DE COMUNICACIÓN
Comité SISO		
Jefe de RRHH		

ANEXO N: PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN DE RIESGOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

 ALCALDÍA DE GUARANDA	UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	PROC-GTH-01 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA	PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN DE RIESGOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	

1. ANTECEDENTES

Establecer la metodología para la comunicación sobre los elementos del SGSSL y sobre las condiciones de trabajo, factores de riesgo y procedimientos para su control.

2. ALCANCE

Todos los ámbitos de actuación del SGSSL.

3. BIBLIOGRAFÍA

- RESOLUCION 957 Comunidad Andina de Naciones: "Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo".

4. DEFINICIONES

N/A

4.1 ABREVIATURA


N/A

5. DESCRIPCIÓN

El Responsable de Seguridad y Salud Laboral, es el responsable de la comunicación oficial al Alcalde y Directores de los distintos departamentos así como, de la política, de los procedimientos y de las normas de actuación del SGSSL del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA.

El Alcalde o Directores de los distintos departamentos son los responsables de comunicar en forma verbal y escrita a su grupo de trabajo lo referido anteriormente; y de implementar en forma ascendente, un sistema de comunicación desde el personal a su cargo, información sobre condiciones y/o acciones sub estándar y sobre factores personales o de trabajo que puedan ocasionar accidentes o enfermedades.

El personal debe comunicar estas condiciones o factores, utilizando (Registro de Comunicación de Riesgos). Si el caso amerita una solución inmediata debe hacerlo verbalmente hasta proceder de la manera mencionada anteriormente.

 ALCALDÍA DE GUARANDA	UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	PROC-GTH-01 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA	PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN DE RIESGOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	

El Alcalde o Directores de departamentos debe dar respuesta a la mayor brevedad posible, si está en su capacidad hacerlo, caso contrario debe comunicar con el Responsable de Seguridad y Salud Laboral.

En caso de que el trabajador comunicante no reciba la respuesta o solución al reporte planteado, debe comunicar a la instancia especializada o a las superior.

El Alcalde o Directores deben analizar conjuntamente con el comunicante el factor de riesgo y propuesta de mejora, para intentar consensuar un plan de acción, aplicando las medidas correctoras que estén a su alcance y trasladando a quienes corresponda la aplicación de aquellas que no lo estén.

En aquellos casos que el comunicado no prospere debe informarse al comunicante por parte de su mando directo sobre los motivos correspondientes a tal decisión.

El Alcalde o Directores deben controlar el estado de las acciones preventivas y/o correctoras acordadas o establecidas en su ámbito de actuación, sobre la base de la información que le deberá ser facilitada por el Responsable de Seguridad y Salud Laboral.

El Responsable de Seguridad y Salud Laboral debe estar informado del estado de actuación, efectuando un seguimiento y control de esta actividad preventiva o correctora.

El Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo, debe recibir copia de las comunicaciones de riesgo para poder efectuar por su parte un seguimiento de la actividad.

6. CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS					
ELABORADO		REVISADO		APROBADO	
FECHA	CARGO/NOMBRE:	FECHA	CARGO / NOMBRE	FECHA	CARGO/NOMBRE

ANEXO O: PROCEDIMIENTO DE INFORMACIÓN DE RIESGOS

 ALCALDÍA DE GUARANDA	UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	PROC-GTH-02 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021
		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA

1. ANTECEDENTES

Definir e Implementar un sistema de información de los factores de riesgo y las medidas de control, para todo el personal de GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA.

2. ALCANCE

Toda la información relativa a los riesgos inherentes de cada puesto de trabajo y los riesgos generales de GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA, se incluye al personal de la institución.

3. BIBLIOGRAFÍA

- RESOLUCION 967 Comunidad Andina de Naciones: "Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo".

4. DEFINICIONES

N/A

4.1 ABREVIATURA

N/A

5. DESCRIPCIÓN


La base para el sistema de información es la identificación, medición y evaluación de riesgos efectuada por GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA.

El Responsable de Seguridad y Salud Laboral, conjuntamente con el médico son los encargados de la difusión en GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA, los riesgos de los puestos de trabajo y de las medidas de control de estos.

Para el caso del personal nuevo, en el proceso de inducción, que debe ser antes del inicio de labores, deben recibir información básica de los riesgos de su puesto de trabajo y de sus medidas de control.

Se le entrega al personal una copia de de (Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional).

Cuando las condiciones de trabajo cambien o se hayan identificado nuevos factores de riesgos se debe efectuar un nuevo proceso de información.

 ALCALDÍA DE GUARANDA	UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	PROC-GTH-02 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021
		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA

6. CONTROL DE CAMBIOS


CONTROL DE CAMBIOS					
ELABORADO		REVISADO		APROBADO	
FECHA	CARGO/NOMBRE:	FECHA	CARGO / NOMBRE	FECHA	CARGO/NOMBRE

7. DISTRIBUCION Y COMUNICACIÓN

El presente procedimiento se ha distribuido a:

CARGO	NOMBRE	FECHA DE COMUNICACIÓN
Comité SISO		
Jefe de RRHH		

ANEXO P: PROCEDIMIENTO OBJETIVO DE LA GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

 ALCALDÍA DE GUARANDA	UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	PROC-GTH-04 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021
		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA

1. ANTECEDENTES

Dar competencia en seguridad y salud laboral a todos los niveles del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA, potenciar el compromiso e implicación como requisito de primer nivel en el éxito de la gestión en seguridad y salud laboral.

2. ALCANCE

Todas las áreas y puestos de GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA.

3. BIBLIOGRAFÍA

- RESOLUCION 957 Comunidad Andina de Naciones: "Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo".

4. DEFINICIONES

N/A

4.1 ABREVIATURA

N/A

5. DESCRIPCIÓN

Se definen los procedimientos para una efectiva gestión de la seguridad y salud en coordinación con los procesos de recursos humanos:

- Selección de Personal
- Información
- Comunicación
- Capacitación y Adiestramiento

 ALCALDÍA DE GUARANDA	UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	PROC-GTH-04 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021
		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA

6. CONTROL DE CAMBIOS


CONTROL DE CAMBIOS					
ELABORADO		REVISADO		APROBADO	
FECHA	CARGO/NOMBRE:	FECHA	CARGO / NOMBRE	FECHA	CARGO/NOMBRE

7. DISTRIBUCION Y COMUNICACIÓN

El presente procedimiento se ha distribuido a:

CARGO	NOMBRE	FECHA DE COMUNICACIÓN
Comité SISO		
Jefe de RRHH		

ANEXO Q: PROCEDIMIENTO DEL CONTROL DOCUMENTAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

 ALCALDÍA DE GUARANDA	RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	PROC-GR-04 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021
		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA

1. ANTECEDENTES

Establecer la sistemática para actualizar, difundir, archivar y controlar toda la documentación y registros del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Laboral.

2. ALCANCE

Toda la documentación y registros escritos y digitalizados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Laboral, en todas las fases del proceso; elaboración, registro, codificación, revisión, aprobación, distribución, actualización, implementación y obsolescencia.

3. BIBLIOGRAFÍA

- RESOLUCION 957 Comunidad Andina de Naciones: "Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo".


4. DEFINICIONES

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Laboral (SGSSL): Ordenación de actividades y procedimientos que hace posible a una empresa un cumplimiento estructurado y sistemático de la legislación de Seguridad y Salud Laboral.

Política: Guías de acción para todos y cada uno de los empleados de una determinada organización.

Manual: Documento básico que describe el Sistema de Gestión.

Procedimientos: Documentos que describen las actividades que se especifican en el Sistema de Gestión, diciendo qué hay que hacer, quien es el responsable de hacerlo y que registros hay que guardar para evidenciar lo realizado.

 ALCALDÍA DE GUARANDA	RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	PROC-GR-04 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021
		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA

Documentación de Referencia:

Manual de Seguridad y Salud Laboral: es la descripción general de los métodos empleados para implantar, mantener y mejorar el SGSSL.

Manual de Procedimientos: contiene la descripción de los procedimientos organizativos y operativos que definen como se realizan las actividades, para preservar la seguridad y salud laboral.

Instrucciones Operativas de Seguridad: son las descripciones detalladas de las actividades incluidas en los procedimientos.

Documentos Generales

Son la descripción de los elementos y subelementos del SGSSL.


Elaboración: RSSL conjuntamente con las áreas implicadas.
Revisión: Área implicada.
Aprobación: DG.
Archivo: RSSL
Control Interno de Distribución: RSSL
Control General de Distribución y Difusión: RSSL (Controlada y No Controlada)
Control de Revisiones y Modificaciones: RSSL (Una vez al año)

Documentación de Control:


Listas de Control Documental: listados que indican el estado de distribución y revisión de toda la documentación emitida.

Elaboración: RSSL
Revisión: No requiere revisión.
Aprobación: No requiere aprobación.
Archivo: RSSL (Con el documento de referencia)
Control Interno de Distribución: No se distribuye.
Control General de Distribución y Difusión: No se distribuye.
Control de la Revisión y Modificaciones: No requiere revisión y modificación.

ANEXO R: LISTA MAESTRA DE PROCEDIMIENTOS

		LISTA MAESTRA DE CONTROL DE DOCUMENTOS					Código: MED-GA-06.01
							Fecha de Emisión:
							Fecha de Aprobación:
							Edición: 01
		Elaborado por:			Revisado por:		Aprobado por:
ELEMENTO	SUBELEMENTO	CODIGO	DOCUMENTO	FECHA EMISION	N. EDICION	EMITIDO POR	PUESTO
GESTION ADMINISTRATIVA	Organización	MAT-GA-01	MATRIZ DE CONTEXTO DE LA ORGANIZACION	10-jun-21	01		RSSL
	Organización	MAN-GA-01	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	10-jun-21	01		RSSL
	Organización	DIAG-GA-01	DIAGNOSTICO TECNICO LEGAL DE ACUERDO AL DECRETO EJECUTIVO 2393 Y 957 DEL ECUADOR	10-jun-21	01		RSSL
	Planificación	PROC-GA-01	PROCEDIMIENTO PARA LA PLANIFICACION DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	10-jun-21	01		RSSL
	Planificación	PROC-GA-02	PROCEDIMIENTO DE ELABORACION DE PROCEDIMIENTOS	10-jun-21	01		RSSL
	Planificación	PROC-GA-03	PROCEDIMIENTO DE INFORMACION DE RIESGOS	10-jun-21	01		RSSL
	GESTIÓN TÉCNICA	Organización	PROC-GR-01	PROCEDIMIENTO DE ELABORACION, APROBACION, Y COMUNICACIÓN DE LA POLITICA DE SSO	10-jun-21	01	
Organización		PROC-GR-02	PROCEDIMIENTO DE ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	10-jun-21	01		RSSL
Organización		PROC-GR-03	PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDADES PREVENTIVAS EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	10-jun-21	01		RSSL
Organización		PROC-GR-04	PROCEDIMIENTO DEL CONTROL DOCUMENTAL DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	10-jun-21	01		RSSL
Organización		PROC-GR-05	PROCEDIMIENTO DEL DISPENSARIO MEDICO	10-jun-21	01		RSSL
Planificación		PROC-GR-06	PROCEDIMIENTO DE ELABORACION DEL REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	10-jun-21	01		RSSL
Planificación		PROC-GR-07	PROCEDIMIENTO DE GESTION ADMINISTRATIVA	10-jun-21	01		RSSL
	Apoyo	PROC-GTH-01	PROCEDIMIENTO COMUNICACION DE RIESGO DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	10-jun-21	01		RSSL
	Apoyo	PROG-GTH-01	PROGRAMA DE INFORMACION	10-jun-21	01		RSSL
	Información	PROC-GTH-02	PROCEDIMIENTO DE INFORMACION DE RIESGO	10-jun-21	01		RSSL
	Información	PROC-GTH-03	PROCEDIMIENTO DE INFORMACION TRABAJADORES	10-jun-21	01		RSSL

ANEXO S: PROGRAMA DE INSPECCIONES DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

 <p>ALCALDÍA DE GUARANDA</p>	<p>UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL</p>	<p>PROG-GO-03 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021</p>
		<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA</p>

1. OBJETIVO

Establecer la metodología para efectuar inspecciones de seguridad y salud laboral.

2. ALCANCE

Todos los procesos y puestos de trabajo del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA.

3. RESPONSABILIDADES

ALCALDE: Entregar y controlar los recursos económicos, técnicos y humanos para la realización de la inspecciones de seguridad y salud laboral.

RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL: Hacer buen uso de los recursos económicos entregados por la empresa.
Realizar inspecciones a las áreas de trabajo en compañía del responsable de dicha área.

DIRIRECTORES Y JEFATURAS: Permitir que los trabajadores bajo su cargo realicen inspecciones de seguridad y salud laboral sus puestos de trabajo. Dar todas las facilidades tencuas al Responsable de Seguridad y salud ocupacional de la empresa para la realización de inspecciones.

TRABAJADORES: Comunicar a sus superiores de los riesgos laborales identificados en su puesto de trabajo.

AREAS Y ELEMENTOS A SER INSPECCIONADOS

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA, mediante su responsable de seguridad y salud laboral y luego en compañía del Comité paritario deberá realizar inspecciones de seguridad y salud en laboral en el siguiente orden:

Inspecciones especiales a:
Oficinas: Oficinas administrativas de la matriz.
Inspecciones a los equipos de extinción de todo la empresa.
Inspecciones a los procesos documentales de las oficinas y bodegas.

 <p>ALCALDÍA DE GUARANDA</p>	<p>UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL</p>	<p>PROG-GO-03 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021</p>
		<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA</p>

4. DESCRIPCIÓN

Los responsables de supervisión deben inspeccionar periódicamente el buen estado de las instalaciones, los sistemas de seguridad de equipos, que se utilicen en el trabajo, así como del orden y limpieza, garantizado la seguridad y la salud del personal a su cargo.

Estas inspecciones se documentan (Registro de Inspecciones y Revisiones).
Las responsables de supervisión conjuntamente con el RSSL revisan los resultados de las inspecciones y toman las medidas correctivas pertinentes.

Se registran todas las intervenciones efectuadas, se debe realizar las inspecciones con la periodicidad establecida por el RSSL.
Cada equipo tiene su propia y específica lista de chequeo de todos los elementos que ameritan esta inspección, estas se registran [Tarjeta de Inspección].

Las áreas físicas de trabajo son inspeccionadas como mínimo cada mes por el RSSL, reflejando documentadamente las deficiencias detectadas y las acciones pertinentes adoptadas.

5. CONTROL DE CAMBIOS


CONTROL DE CAMBIOS					
ELABORADO		REVISADO		APROBADO	
FECHA	CARGO/NOMBRE:	FECHA	CARGO / NOMBRE	FECHA	CARGO/NOMBRE


6. DISTRIBUCION Y COMUNICACIÓN

El presente procedimiento se ha distribuido a:


CARGO	NOMBRE	FECHA DE COMUNICACIÓN

ANEXO T: PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES


 ALCALDÍA DE GUARANDA	RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	PROC-GO-01 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021
		PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA		
1. ANTECEDENTES Elaborar el Procedimiento de Investigación de accidentes, incidentes y enfermedades Laborales de GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA.		
2. ALCANCE Este procedimiento se aplicará para la investigación y registro de: <ul style="list-style-type: none"> • Todos los accidentes que hayan causado un daño a los colaboradores. • Accidentes con pérdidas materiales significativas o que impliquen una paralización de los procesos. • Otros que a juicio de GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA se considere conveniente investigar. 		
3. BIBLIOGRAFÍA <ul style="list-style-type: none"> • RESOLUCION 957 Comunidad Andina de Naciones: "Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo". 		
4. DEFINICIONES N/A		
4.1 ABREVIATURA N/A		
5. DESCRIPCIÓN LINEAMIENTOS PARA ACCIDENTES <ul style="list-style-type: none"> • Se efectuará inmediatamente después del accidente una vez que se ha controlado la situación en un plazo no mayor a 48 horas. • Los colaboradores testificarán y colaborarán en los procesos de investigación de accidentes, siempre que puedan aportar datos de interés sobre el suceso cuando sean requeridos. 		

 ALCALDÍA DE GUARANDA	RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	PROC-GO-01 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021
		PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA		
<ul style="list-style-type: none"> • El Responsable de Seguridad y Salud Laboral realizará todo el proceso técnico de investigación de accidentes de trabajo y llevará un registro de los resultados de la investigación. • En las localidades donde exista un responsable de prevención de riesgos laborales, este realizará la investigación de accidentes de trabajo, ocurridos en su localidad con el apoyo de la Responsable de seguridad y salud, reportando a esta Responsable el registro con los resultados de la investigación en un tiempo no mayor de 48 horas luego de ocurrido el accidente. • Todos los accidentes de trabajo que afecten la integridad física de los colaboradores se notificarán a la autoridad competente de acuerdo a los requerimientos indicados en la resolución CH118 del IESS, misma que será entregado en un plazo no mayor a 10 días posteriores al accidente de trabajo. • La investigación de accidente de trabajo buscará las causas que ocasionaron este evento. • Todas las áreas involucradas serán responsables de apoyar en el proceso de investigación, adopción de medidas correctivas – preventivas y cumplir con las actividades que les sean encargadas. • La Responsable de Salud y Seguridad Laboral elaborará la estadística anual de accidentes de trabajo, presentándola a la dependencia del Seguro General de Riesgos del Trabajo. 		
RESPONSABILIDADES COLABORADORES DE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA. <ul style="list-style-type: none"> • Comunicar inmediatamente todo accidente de trabajo que haya sufrido o presenciado a su responsable de área. • Colaborar con la información que se requiera o conozca en los procesos de investigación de accidentes. 		
GERENTES DE AREAS Y JEFES <ul style="list-style-type: none"> • Comunicar al servicio médico y/o al responsable de prevención de riesgos laborales de su localidad el accidente de trabajo ocurrido. • Apoyar en la investigación de accidentes. • Ejecutar las actividades correctivas – preventivas determinadas en la investigación de accidentes. 		
SERVICIO MÉDICO DE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA. <ul style="list-style-type: none"> • Atender a los colaboradores, personal de servicios complementarios, contratistas que hayan 		

ANEXO U: PROCEDIMIENTO PARA EL PRESUPUESTO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL AÑO 2021

 <p>ALCALDÍA DE GUARANDA</p>		<p>RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL</p>					<p>MED-GA-15 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021</p>							
<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA</p>					<p>PROCEDIMIENTO PARA EL PRESUPUESTO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL AÑO 2021</p>									
Cuenta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	Observación
SALARIO PERSONAL DE SSO (TECNICO DE SEGURIDAD Y MEDICO OCUPACIONAL)	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700	8400	
Tota 1 GASTOS PERSONAL DE SSO	8400													
MANTENIMIENTO	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	600	
Total 1-GASTOS DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, SEÑALES DE EVACUACION Y DISPOSITIVOS DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE	600													

ANEXO V: PROCEDIMIENTO DEL DISPENSARIO MÉDICO

 ALCALDÍA DE GUARANDA	RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	PROC-GR-05 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021

1. ANTECEDENTES

Definir el funcionamiento del servicio médico que se realiza en el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA.

2. ALCANCE

Todas las actividades necesarias para su correcta ejecución.

3. BIBLIOGRAFÍA

- RESOLUCION 957 Comunidad Andina de Naciones: "Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo".
- Acuerdo ministerial 1404.

4. DEFINICIONES


N/A

4.1 ABREVIATURA

RSSL: se entiende como "Responsable de Seguridad y Salud Laboral".
SGSSL: se entiende como Sistema de Seguridad y Salud Laboral.

5. DESCRIPCIÓN

Se implementa el servicio médico del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA, de conformidad con lo estipulado en el Art. 16 del Reglamento de Seguridad y

 ALCALDÍA DE GUARANDA	RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	PROC-GR-05 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021

Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo (D.E. 2393) y al Art. 430 del Código del Trabajo.

Las normas para la instalación, organización de sus funciones, están previstas en el "Reglamento para el Funcionamiento de los Servicios Médicos de Empresas" (A.M. 1404).

6. CONTROL DE CAMBIOS


CONTROL DE CAMBIOS					
ELABORADO		REVISADO		APROBADO	
FECHA	CARGO/NOMBRE:	FECHA	CARGO / NOMBRE	FECHA	CARGO/NOMBRE

7. DISTRIBUCION Y COMUNICACIÓN

El presente procedimiento se ha distribuido a:


CARGO	NOMBRE	FECHA DE COMUNICACIÓN
Comité SISO		
Jefe de RRHH		


ANEXO W: PROCEDIMIENTO DE CAPACITACIÓN

 <p>ALCALDÍA DE GUARANDA</p>	<p>UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL</p>	<p>PROC-GTH-05 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021</p>
		<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA</p>
<p>1. ANTECEDENTES</p> <p>Desarrollo profesional y personal, desarrollo de la cultura corporativa así como de conocimientos, habilidades y destrezas del personal que labora en la empresa.</p> <p>Implementar el programa de capacitación específica sobre los riesgos de los puestos de trabajo y riesgos generales en GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA.</p>		
<p>2. ALCANCE</p> <p>Esta política es aplicable a todo el personal que labora en el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA.</p>		
<p>3. BIBLIOGRAFÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> RESOLUCION 957 Comunidad Andina de Naciones: "Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo". 		
<p>4. DEFINICIONES</p> <p>N/A</p>		
<p>4.1 ABREVIATURA</p> <p>N/A</p>		
<p>5. DESCRIPCIÓN</p> <p>El programa de capacitación se efectúa de manera sistemática y documentada, estructurándose en las siguientes fases:</p> <ul style="list-style-type: none"> El déficit de competencia de un trabajador incorporado se solventa mediante formación, capacitación, adiestramiento, entre otros. Identificación de necesidades de capacitación: se efectúa una detección del nivel de conocimiento del personal sobre los riesgos a los que están expuestos y sus medidas preventivas. Diseño de los Programas: se definen los objetivos, estándares, contenidos y principios pedagógicos para efectuar los eventos de capacitación. Ejecución del Programa: se definen los cronogramas, y la logística para el desarrollo de los eventos. 		

 <p>ALCALDÍA DE GUARANDA</p>	<p>UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL</p>	<p>PROC-GTH-05 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021</p>
		<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA</p>
<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de los Programas de Capacitación: se evalúa la eficiencia y eficacia de los programas, a través de los resultados en los indicadores primarios, secundarios y terciarios del SGSSL. <p>Toda persona que se incorpore al GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA, recibe dentro del proceso de inducción, una capacitación inicial en materia preventiva que contiene los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Política del SGSSL Manual de Seguridad y Salud Laboral Riesgos específicos del puesto de trabajo Riesgos generales de la empresa Actuaciones en caso de emergencia y evacuación Normas de actuación (Reglamento Interno de SSL) 		
<p>Capacitación Específica del Puesto de Trabajo</p> <p>Debe ser impartida por los Directores o Jefes de Área antes de que la persona inicie sus labores operativas y cada vez que se modifiquen los procedimientos operativos de cada área de trabajo.</p> <p>Esta capacitación contemplará los aspectos preventivos necesarios para ejecutar de forma segura las tareas habituales y las tareas críticas propias de cada puesto de trabajo. Para ello se utilizan como base los procedimientos, instrucciones y permisos de trabajo de cada sección área.</p> <p>Así mismo, se efectúa capacitación teórica y práctica, cuando se incorporen en las áreas nuevas tecnologías o sustancias que modifiquen de forma considerable las condiciones de seguridad y salud o los procedimientos y métodos de trabajo. Esta capacitación puede ser interna o externa.</p> <p>El Director o Jefe de Área registra esta capacitación en el Registro de Asistencia a la Capacitación, que valida que el trabajador ha adquirido los conocimientos y destrezas necesarias, habilitándolo para poder trabajar de manera segura en su puesto de trabajo.</p>		
<p>Capacitación Periódica de Seguridad y Salud Laboral:</p> <p>El Responsable de Seguridad y Salud Laboral, periódicamente realiza capacitaciones sobre todos los aspectos del SGSSL como; prevención de incendios, primeros auxilios, etc. Esta capacitación se registra en el Registro de Asistencia a la Capacitación.</p>		

ANEXO X: PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDADES PREVENTIVAS EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

 ALCALDÍA DE GUARANDA	RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	<small>PROC-GR-03 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021</small>
		<small>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA</small>
PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDADES PREVENTIVAS EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		
1. ANTECEDENTES		
Definir las responsabilidades de la Seguridad y Salud Laboral a todos los puestos de trabajo del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA.		
2. ALCANCE		
Todos los puestos de trabajo del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA.		
3. BIBLIOGRAFÍA		
<ul style="list-style-type: none"> RESOLUCION 957 Comunidad Andina de Naciones: "Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo". 		
4. DEFINICIONES		
N/A		
4.1 ABREVIATURA		
RSSL: se entiende como "Responsable de Seguridad y Salud Laboral". SGSSL: se entiende como Sistema de Seguridad y Salud Laboral.		
5. DESCRIPCIÓN		
La Alcaldía del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA, es responsable de la difusión y cumplimiento de la Política, Principios y Compromisos de Seguridad y Salud Laboral, para lo que delega responsabilidad y autoridad a los directores y jefes de área, según las funciones asignadas.		

 ALCALDÍA DE GUARANDA	RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	<small>PROC-GR-03 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021</small>
		<small>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA</small>
PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDADES PREVENTIVAS EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		
Todo el personal de GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA, es responsable de cumplir las funciones preventivas asignadas para alcanzar los objetivos de seguridad y salud laboral, determinados en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Laboral. Para ello en GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA, proporciona las instrucciones, formación y estímulos necesarios, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones normativas y la consecución de los objetivos referidos.		
Las funciones y responsabilidades de las personas implicadas en el Sistema de Seguridad y Salud Laboral, serán las siguientes:		
5.1. Gerente General		
1. Establecer los principios, compromisos y objetivos de la Seguridad y Salud Laboral, en coherencia con la política existente, en el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA.		
2. Establecer la estructura organizativa necesaria y obligatoria para la realización de las actividades preventivas.		
3. Establecer las competencias y las interrelaciones de cada área, en materia de Seguridad y Salud Laboral.		
4. Asignar los recursos necesarios, tanto humanos como materiales, para conseguir los objetivos establecidos.		
5. Promover y participar en reuniones periódicas para analizar y discutir temas de seguridad y salud laboral.		
6. Visitar periódicamente los lugares de trabajo para poder mantener comportamientos eficientes, detectar deficiencias y trasladar interés por su solución.		
7. Realizar periódicamente auditorias y revisiones de la política, organización y actividades del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA, revisando los resultados de la misma.		
5.2. Responsable de, Seguridad y Salud Laboral		


ANEXO Y: PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDADES PREVENTIVAS EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (ESCALERAS - ESCALERAS DE MANOS)

 ALCALDÍA DE GUARANDA	UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	PROG-GO-03.03 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA	PROGRAMA DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	

HOJAS DE INSPECCIONES DE ESCALERAS Y MANOS

HOJA DE INSPECCIONES DE ESCALERAS Y ESCALERAS DE MANOS

DEPARTAMENTO:	FABRICA:		
LAS COLUMNAS ESTAN INDICADAS PARA TOMAR NOTAS BREVES RESPECTO AL ESTADO DESCUBIERTO EN EL CURSO DE LA INSPECCION			
1. TIPOS DE ESCALERAS DE MANOS QUE SE USAN	SI	NO	OBSERVACIONES Para que se les usa
Fijas			
Portatiles			
Alargables			
Seccionadas			
Para caballete o en A			
Dobles			
De Carril			
Sobre bastidor rodante			
Otros			
2. DEFECTOS DE LAS ESCALERAS	TIPOS DE ESCALERA	LUGAR O NUMERO DE LA ESCALERA	OBSERVACIONES (ESTADO Y RECOMENDACIONES)
a) Espacios desiguales entre escalones			
b) Demasiado ancha o demasiado estrecha			
c) Espacio libre inadecuado			
d) Falta de agaraderas			
e) Necesidad de jaula			
f) Estado defectuoso observado			
g) Dispositivos de sujecion inadecuados			
h) No hay dispositivos de seguridad			
3. MANTENIMIENTO	SI	NO	OBSERVACIONES (ESTADO Y RECOMENDACIONES)
a) Estan pintadas las escaleras?			
b) Se les revisa periodicamente?			
c) Estan señaladas para identificacion?			
d) Se les guarda debidamente?			
NOTAS			
4. DEFECTOS EN ESCALERAS yendo y viviendo del lugar revisado	SI	NO	OBSERVACIONES (ESTADO Y RECOMENDACIONES)
a) Altura desigual de las contrahuellas			
b) Anchura desigual de las huellas			
c) Peldaños gastados o resbalosos			
d) Carecen de nariz			
e) Huellas demasiado estrechas			
f) Contrahuellas demasiado altas			
g) Escalera demasiado empujada			
h) Baranda insuficiente			
i) Diseño incorrecto del barandal			
j) Escalera demasiado larga			
k) Escalera demasiado estrecha			
l) Otros			

 ALCALDÍA DE GUARANDA	UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	PROG-GO-03.03 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA	PROGRAMA DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	

1. CONTROL DE CAMBIOS


CONTROL DE CAMBIOS					
ELABORADO		REVISADO		APROBADO	
FECHA	CARGO/NOMBRE:	FECHA	CARGO / NOMBRE	FECHA	CARGO/NOMBRE

2. DISTRIBUCION Y COMUNICACIÓN

El presente procedimiento se ha distribuido a:

CARGO	NOMBRE	FECHA DE COMUNICACIÓN
Comité SISO		
Jefe de RRHH		

ANEXO Z: PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

 ALCALDÍA DE GUARANDA	UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	PROC-GA-06 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021
		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA

1. ANTECEDENTES

Establecer los controles administrativos para establecer el cumplimiento y las desviaciones del Plan de Seguridad y Salud Laboral.

2. ALCANCE

Todas las actividades preventivas ejecutadas y en ejecución.

3. BIBLIOGRAFIA

- RESOLUCION 957 Comunidad Andina de Naciones: "Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo".

4. DEFINICIONES

N/A

4.1 ABREVIATURA

RSSL: se entiende como "Responsable de Seguridad y Salud Laboral".
 SGSSL: se entiende como Sistema de Seguridad y Salud Laboral.

5. DESCRIPCIÓN

Se verifica el cumplimiento de los estándares cualitativos y cuantitativos del plan, relativos a la gestión administrativa, técnica, del talento humano y a los procesos operativos específicos. Para este efecto se utiliza el formato MED-GA-13.01 (Plan de Revisión Gerencial).

 ALCALDÍA DE GUARANDA	UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	PROC-GA-06 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021
		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA

Se debe cuantificar los resultados de las auditorías internas y externas.

Se revisa los indicadores de gestión del SGSSL.

6. CONTROL DE CAMBIOS


CONTROL DE CAMBIOS					
ELABORADO		REVISADO		APROBADO	
FECHA	CARGO / NOMBRE	FECHA	CARGO / NOMBRE	FECHA	CARGO / NOMBRE

7. DISTRIBUCION Y COMUNICACIÓN

El presente procedimiento se ha distribuido a:

CARGO	NOMBRE	FECHA DE COMUNICACIÓN
Gerencia General		
Comité SSO		
Jefe de Recursos Humanos		

ANEXO AA: PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍAS

 ALCALDÍA DE GUARANDA	UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	PROC-GO-02 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021
		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA

1. ANTECEDENTES

Establecer el cumplimiento técnico legal de los elementos del SGSSL a fin de determinar su nivel de conformidad, implantación y eficacia del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA.

2. ALCANCE

Todos los procedimientos y procesos de SGSSL.

3. BIBLIOGRAFÍA

- RESOLUCION 957 Comunidad Andina de Naciones: "Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo".

4. DEFINICIONES

Conformidad: Cuando los elementos y sub-elementos del SGSSL, cumplen con la normatividad y la técnica.

Implantación: Cuando los elementos y sub-elementos del SGSSL se están ejecutando en las diferentes procesos (áreas) y subprocesos (departamentos).

Eficacia: Cuando los elementos y sub-elementos del SGSSL, muestran evidencia a través de los indicadores.


4.1 ABREVIATURA

N/A

5. DESCRIPCIÓN

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA. Realiza periódica y/o aleatoriamente auditorías al SGSSL, efectuadas por Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo o por auditores externos, mínimo una vez al año.

Cuando estas auditorías sean realizadas por personal del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

 ALCALDÍA DE GUARANDA	UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	PROC-GO-02 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021
		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA

MUNICIPAL DE GUARANDA, este personal debe tener la competencia necesaria para garantizar el éxito de la verificación.

La alcaldía, establece la frecuencia de las auditorias para verificar el cumplimiento de los elementos del Sistema.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA, capacitará al auditor interno previo a la realización de las auditorias.

6. CONTROL DE CAMBIOS


CONTROL DE CAMBIOS					
ELABORADO		REVISADO		APROBADO	
FECHA	CARGO/NOMBRE:	FECHA	CARGO / NOMBRE	FECHA	CARGO/NOMBRE

7. DISTRIBUCION Y COMUNICACIÓN

El presente procedimiento se ha distribuido a:

CARGO	NOMBRE	FECHA DE COMUNICACIÓN
Comité SISO		
Jefe de RRHH		

ANEXO BB: PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

 ALCALDÍA DE GUARANDA	UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	PROC-GA-13 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021
		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA

1. ANTECEDENTES

Establecer los controles administrativos para establecer el cumplimiento y las desviaciones del Plan de Seguridad y Salud Laboral.

2. ALCANCE

Todas las actividades preventivas ejecutadas y en ejecución.

3. BIBLIOGRAFÍA

- RESOLUCION 957 Comunidad Andina de Naciones: "Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo".

4. DEFINICIONES

N/A

4.1 ABREVIATURA

RSSL: se entiende como "Responsable de Seguridad y Salud Laboral".
 SGSSL: se entiende como Sistema de Seguridad y Salud Laboral.

5. DESCRIPCIÓN

Se verifica el cumplimiento de los estándares cualitativos y cuantitativos del plan, relativos a la gestión administrativa, técnica, del talento humano y a los procesos operativos específicos. Para este efecto se utiliza el formato MED-GA-13.01 (Plan de Revisión Gerencial).

 ALCALDÍA DE GUARANDA	UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	PROC-GA-13 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021
		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA

Se debe cuantificar los resultados de las auditorías internas y externas.

Se revisa los indicadores de gestión del SGSSL.

6. CONTROL DE CAMBIOS


CONTROL DE CAMBIOS					
ELABORADO		REVISADO		APROBADO	
FECHA	CARGO / NOMBRE	FECHA	CARGO / NOMBRE	FECHA	CARGO / NOMBRE

7. DISTRIBUCION Y COMUNICACIÓN

El presente procedimiento se ha distribuido a:

CARGO	NOMBRE	FECHA DE COMUNICACIÓN
Gerencia General		
Comité SSO		
Jefe de Recursos Humanos		

ANEXO CC: PROGRAMA DE ADIESTRAMIENTO

 ALCALDÍA DE GUARANDA	UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	PROG-GTH-03 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021
		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA		PROGRAMA DE ADIESTRAMIENTO

Introducción:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA, preocupada por la seguridad y salud ocupacional de sus trabajadores ha creado el presente programa de adiestramiento para todo su personal poniendo énfasis en las actividades de alto riesgo y brigadas de emergencia.

DESARROLLO:


A. El adiestramiento del empleado consta de tres fases generales:

1. El adiestramiento esencial
2. El adiestramiento general o básico
3. El adiestramiento para una actividad crítica específica.

El adiestramiento es un medio importante por el cual el responsable de seguridad y salud en el trabajo puede desarrollar empleados eficientes y mejorar la situación operacional del empleado en general.

B. FINALIDAD DEL ADIESTRAMIENTO DE LOS EMPLEADOS:

1. La finalidad del adiestramiento es proporcionar al empleado el conocimiento general y las destrezas especiales que necesita para llevar a cabo eficazmente y sin riesgo las tareas que se le asignan. El adiestramiento del empleado alcanza su valor máximo cuando este individuo comprende y acepta los principios básicos de la actividad laboral.
2. Ahora que conocen la finalidad, analizaremos las posibilidades del adiestramiento. El adiestramiento debe impartir al empleado lo siguiente:
 - a. La comprensión de las técnicas que garantizarán la seguridad de la organización, sus miembros y sus actividades.
 - b. Las aptitudes requeridas y las destrezas necesarias para el cumplimiento eficiente de sus tareas laborales.
3. El adiestramiento es un proceso continuo. Esto no termina nunca. Comienza con el primer contacto entre el empleador y el responsable de seguridad y salud en el trabajo y continúa hasta la terminación de los servicios del Responsable de seguridad y salud en el trabajo. Hay tres factores que rigen el programa de adiestramiento:
 - ✓ La naturaleza del trabajo.
 - ✓ Los Antecedentes del Empleado.
 - ✓ La Situación Operacional.
4. El trabajo determina, pero no limita, el tipo del adiestramiento que debe recibir el empleado. Si las responsabilidades del empleado aumentan, la necesidad de adiestrarlo en técnicas especiales aumenta

 ALCALDÍA DE GUARANDA	UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	PROG-GTH-03 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021
		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA		PROGRAMA DE ADIESTRAMIENTO

proporcionadamente. El adiestramiento alcanza su valor máximo cuando todos los principios básicos de las actividades de trabajo han sido explicados, comprendidos y aceptados por el empleado. Una vez que se ha logrado esto, el empleado puede continuar desarrollándose y perfeccionándose mediante la experiencia.

5. La experiencia que haya tenido el empleado será un factor determinante en su capacidad para aprender y adquirir nuevas destrezas. Sus antecedentes éticos pueden influir en su actitud y el grado de instrucción que tenga influirá en su capacidad para adquirir nuevas destrezas.
6. El empleador debe planear el adiestramiento que va a darse al empleado de acuerdo con el ambiente operacional. Los factores que deben considerarse aquí son:
 - ✓ La disponibilidad del empleado para ser adiestrado.
 - ✓ La actitud de las personas que viven en el área donde el empleado esta recibiendo el adiestramiento.

C. SEGURIDAD EN EL ADIESTRAMIENTO:

1. Debido a la importancia del adiestramiento del empleado y debido a que este adiestramiento debe llevarse a cabo de manera estructurada, la seguridad es un factor de suma importancia.

D. SITUACION DE LA INSTRUCCION:

En primer lugar, vamos a analizar los métodos de instrucción reglamentarios. Estos incluyen los elementos básicos. Estos elementos básicos son los siguientes:

- ✓ Preparación de la Instrucción.
- ✓ Presentación.
- ✓ Aplicación.
- ✓ Examen o Evaluación.
- ✓ Repaso Crítico.

1. PREPARACION:


La preparación del responsable de seguridad y salud en el trabajo es de suma importancia puesto que es preciso que usted conozca bien la materia antes de poder enseñarla al empleado.

2. PRESENTACION:

a. La fase de presentación se explica por si sola.

Aquí comienza el adiestramiento en sí. Usted comienza diciéndole al empleado exactamente qué es lo que usted quiere que el aprenda, hasta cierto grado explicarle por qué debe aprenderlo y, posiblemente, señalarle el grado de pericia que usted espera que el adquiera.

ANEXO DD: PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEDIDAS CORRECTORAS Y PREVENTIVAS

 ALCALDÍA DE GUARANDA	UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUACIONAL	PROG-GO-01 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021
		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA

1. ANTECEDENTES

Establecer el seguimiento y control de las medidas correctoras y preventivas para asegurar su implementación.

2. ALCANCE

Todos los puestos de trabajo en los cuales se deban adoptar acciones correctoras y preventivas.

3. BIBLIOGRAFÍA

- RESOLUCION 957 Comunidad Andina de Naciones: "Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo".

4. DEFINICIONES

Acción Correctora: secuencia de tareas destinadas a solucionar una desviación o no conformidad de cualquier tipo del sistema, y evitar su ocurrencia, tanto en sus causas como en sus efectos.


Acción Preventiva: secuencia de tareas destinadas a evitar la posible aparición de una desviación, eliminando las causas.

4.1 ABREVIATURA

RSSL: se entiende por Responsable de Seguridad y Salud Laboral.

5. DESCRIPCIÓN

Las acciones correctoras y preventivas implementadas son sujetas a un seguimiento y control por parte del Responsable de Seguridad y Salud Laboral, a fin de detectar a tiempo la ineficacia de las mismas, para lo cual tiene a su disposición los registros de cada actividad y de sus resultados.

 ALCALDÍA DE GUARANDA	UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUACIONAL	PROG-GO-01 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021
		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA

Este registro se debe actualizar de manera mensual, en MED-GT-06.01 (SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS), que contiene los siguientes campos:

- Riesgo o deficiencia:** si es un riesgo se indica también el código según reverso de la ficha.
- Origen:** indicar el origen de la identificación del riesgo (Ver codificación).
- Acción correctora propuesta:** denominación de la acción propuesta
- Método y recursos:** con los que se cuenta para ejecutar la medida.
- Prioridad:** urgencia en la implantación de la acción correctora, en función de la importancia del riesgo o de la deficiencia a subsanar, ello de acuerdo con el criterio apuntado en la propia ficha.
- Responsables:** de ejecutar la acción correctora y de realizar su seguimiento si es diferente al primero.
- Fechas previstas:** de inicio y de término de la acción correctora.
- Ejecutado:** indicar el porcentaje de implementación de la tarea.
- Cumplimiento:** indicar si, al aplicar la medida correctora, el riesgo o deficiencia encontrada se ha resuelto o está en unos niveles tolerables

Cuando haya demoras o las medidas aplicadas no sean eficaces y no solucionen la deficiencia se debe determinar las causas, tomar las medidas pertinentes e informar al RSSL.

6. Control de cambios


CONTROL DE CAMBIOS					
ELABORADO		REVISADO		APROBADO	
FECHA	CARGO/NOMBRE:	FECHA	CARGO / NOMBRE	FECHA	CARGO/NOMBRE

7. Distribución y Comunicación

El presente procedimiento se ha distribuido a:

CARGO	NOMBRE	FECHA DE COMUNICACIÓN

ANEXO EE: PROGRAMA PARA EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

 ALCALDÍA DE GUARANDA	UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	PROG-GO-01 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021
		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA
PROGRAMA PARA EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL		

1. OBJETIVO

Establecer la necesidad, el método de elección, suministro y mantenimiento de los equipos de protección personal (EPI) del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA.

2. ALCANCE

A todos los procesos administrativos y operativos de la institución.

3. DESCRIPCIÓN

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA, prioriza que los medios de protección sean colectivos antes que personales.

El personal del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA, es responsable de utilizar y cuidar correctamente los equipos de protección personal.

También deben informar de inmediato a su superior de cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el EPP utilizado.


El RSSL en base al resultado de la evaluación de riesgos y luego de haber controlado los riesgos desde el diseño, la fuente, medio transmisor, determina los puestos de trabajo y las tareas en las que exista la necesidad de protección personal y precisa, para cada uno de estos puestos, las partes del cuerpo a proteger y el equipo o equipos de protección personal que debe utilizarse.

El RSSL proporciona al personal los equipos de protección necesaria para el desarrollo de las tareas de cada puesto de trabajo, así como proporciona la capacitación e información necesarias para el correcto uso de los mismos. Debe comprobar que los trabajadores los utilicen adecuadamente. Cuando se realicen inspecciones de seguridad debe tenerse en cuenta este aspecto.

Las líneas de supervisión de áreas colaboran de forma activa con el RSSL, a la hora de evaluar los puestos en los que deban utilizarse equipos de protección personal, así como ellos deben capacitar al personal a su cargo, sobre el correcto uso de los equipos de protección personal, mantenimiento y sustitución de aquellos que presenten anomalías o deterioro.

Para llegar a la elección del equipo de protección personal se debe seguir los siguientes pasos:

Localización del riesgo.-
Se debe identificar los riesgos concretos que afectan al puesto de trabajo y que no se puedan evitar. Esta identificación puede ser fruto de diferentes evaluaciones de riesgos y de diferentes técnicas: inspecciones de

 ALCALDÍA DE GUARANDA	UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	PROG-GO-01 RV. 001 FECHA DE VIGENCIA 10-06-2021
		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUARANDA
PROGRAMA PARA EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL		

seguridad, observaciones planeadas, controles ambientales, análisis de accidentes, etc.

Definición de las características del riesgo.-
Una vez identificado el riesgo se debe analizar y comprobar la mejor manera de combatirlo. Se debe pensar que cada riesgo tiene una característica propia y que frente al mismo es necesario adoptar un tipo de protección. En la elección de los equipos de protección personal debe participar los usuarios de los mismos.

Determinación de las partes del cuerpo del individuo a proteger

Protectores de la cabeza.-Tienen como misión proteger el cráneo de riesgos mecánicos como son la caída de objetos, golpes y proyecciones, riesgos térmicos debidos a metales fundidos, calor y frío y riesgos eléctricos en maniobras y/u operaciones de alta y baja tensión. La protección se efectúa mediante el **casco de seguridad**.

Protectores del oído.- Protegen al oído contra el trauma sonoro producido por una exposición excesiva a un nivel de ruido. Se pueden clasificar en:

- **Tapón**, se utiliza inserto en el conducto auditivo externo.
- **Orejeras**, envuelve el pabellón externo del oído.
- **Casco**, cubre además del pabellón externo del oído, parte de la cabeza

Para su elección se precisa conocer las características del ruido en cuestión y una vez determinadas las frecuencias dominantes, seleccionar el equipo adecuado en función de ellas.

Protectores de manos y brazos.- Los cuales pueden verse sometidas a riesgos mecánicos, eléctricos, químicos, térmicos, etc. Las protecciones frente a dichos riesgos son los **guantes de látex o de nitrilo, manoplas, mitones, dediles, manguitos**, etc., que pueden ser de cuero, plástico, acero, etc., según el riesgo que tengan que proteger. Los guantes aislantes de la electricidad pueden ser de distintas clases, según sea la tensión máxima para la que protegen. En cuanto a los resistentes a agresivos químicos, pueden ser resistentes a agentes ácidos o básicos, a detergentes, jabón y amoníaco y a solventes orgánicos.

Protección de pies y piernas.- Que pueden ser sometidos a muy variados riesgos como son el riesgo mecánico, eléctrico, térmico, químico, etc. La protección se basa en cubrir la extremidad mediante **calzado de seguridad** adecuado, como son botas y zapatos, que deberán ser de un material acorde al riesgo a proteger. Frente a riesgos mecánicos, existen calzados con puntera de seguridad para proteger los dedos de golpes, atrapamientos, etc., con plantilla de seguridad para evitar pinchazos, y mixtos con puntera y plantilla. Así mismo, existen botas resistentes al agua y la humedad, así como mixtas, que valen frente al agua y la humedad y los anteriores riesgos mecánicos.

ANEXO FF: TRABAJO DE CAMPO

Recopilación de Información documentada.	Instalación de los equipos contra incendios
	
	
Charla de Capacitación	
	
	

ANEXO GG: CARTA CONFORMIDAD



DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

Riobamba, 15 de Noviembre

Ingeniero

Jesús Brito

**DIRECTOR DE LA CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO**

Presente

De mi consideración


Reciba un cordial saludo deseándole éxitos en sus labores diarias, el motivo del presente es para informar que los señores **PILATASIG TOCTO HENRY GEOVANNY** con cedula de identidad: 2100694393 y **QUILLE CASPI MARÍA PAOLA** con cedula de identidad 020234522-9 estudiantes de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Facultad de Mecánica, escuela de Ingeniería Industrial han desarrollado satisfactoriamente su trabajo de titulación denominado **"DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN EL GADM DEL CANTÓN GUARANDA "**, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el municipio, razón por la cual expresamos nuestra conformidad.

Particular que comunico para fines correspondientes

Atentamente,


Ing. Alejandra Fierro
TÉCNICA DE RIESGOS




Abg. Alexander García
DIRECTOR DEL TALENTO HUMANO

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS Y RECURSOS PARA
EL APRENDIZAJE Y LA INVESTIGACIÓN
UNIDAD DE PROCESOS TÉCNICOS
REVISIÓN DE NORMAS TÉCNICAS, RESUMEN Y BIBLIOGRAFÍA

Fecha de entrega: 00 / AGOSTO/ 2021

INFORMACIÓN DEL AUTOR/A (ES)
Nombres – Apellidos: MARÍA PAOLA QUILLE CASPI HENRY GEOVANNY PILATASIG TOCTO
INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad: MECÁNICA
Carrera: INGENIERÍA INDUSTRIAL
Título a optar: “DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN EL GADM DEL CANTÓN GUARANDA”
f. Documentalista responsable: